



INFORME DE GESTIÓN

DERECHOS HUMANOS

2022



Subsecretaría de Derechos Humanos

Calle 53 N° 653, esquina 8, La Plata (1900).
Provincia de Buenos Aires.
Teléfono: Tel: 0221 489-3960/ 427-0022
Correo electrónico:
privadasdh.gba@gmail.com



gba.gob.ar/derechoshumanos

INFORME ANUAL 2022

DERECHOS
HUMANOS

MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Autoridades

Axel Kicillof

Gobernador de la Provincia
de Buenos Aires

Verónica Magario

Vicegobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Julio Alak

Ministro de Justicia
y Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Matías Facundo Moreno

Subsecretario de Derechos
Humanos de la Provincia
de Buenos Aires

Marina Vega

Directora Provincial de Programas para el Desarrollo
Socio Comunitario en Derechos Humanos

Pablo Martín Giurleo

Director Provincial de Protección
de Derechos Humanos

Ramiro Madera

Director Provincial de Políticas Reparatorias

Paloma Fernández Tómic

Directora Provincial
de Promoción y Formación en Derechos Humanos

Guillermo Clarke

Director Provincial del Archivo Provincial de la Memoria

Silvina Arias

Directora Provincial de Producción de Contenidos
y Difusión de Derechos Humanos

Nehuén Sosa

Director Ejecutivo del Consejo Provincial de Asuntos
Indígenas

Índice

■	Las políticas públicas de Derechos Humanos para una Provincia de todos y todas	7
■	La estructura de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires	8
■	Los números.....	10
■	Archivo Provincial de la Memoria	13
■	Promoción y Formación de los Derechos Humanos	21
■	Protección de Derechos Humanos.....	35
■	Desarrollo Sociocomunitario en Derechos Humanos.....	59
■	Políticas Reparatorias y Juicios de Lesa Humanidad.....	71
■	Consejo Provincial de Asuntos Indígenas	89
■	Intervenciones en lo Contencioso Internacional en Materia de Derechos Humanos	95
■	Producción de Contenidos y Difusión	99



Para acceder al contenido multimedia del informe 2022 ingresar a:
www.gba.gob.ar/derechoshumanos



FUTURO MEMORIA
Justicia, Verdad y Derecho Humano

FUTURO MEMORIA
Memoria Soberanía y Nuestros Hermanos

FUTURO MEMORIA
Justicia, Soberanía y Nuestros Hermanos

Las políticas públicas de Derechos Humanos para una Provincia de todos y todas

En este 2022 completamos el tercer año de gestión al frente de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Un año más en el que trabajamos para profundizar las políticas de Derechos Humanos en nuestra Provincia y ratificar los lineamientos trazados junto al Gobernador Axel Kicillof y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak. Se trató de una tarea diaria, sin prisa pero sin pausa, y que llevamos adelante junto con directores y directoras, trabajadores y trabajadoras, organismos, referentes y agentes territoriales y con la disposición del pueblo bonaerense para trabajar por una Provincia de todas y todos.

Este año de trabajo nos reafirmó en el convencimiento de que un pueblo con Memoria es democracia para siempre. Los acontecimientos ocurridos a lo largo del año, con el lawfare como bandera de distintos sectores que apuestan a la implantación del neoliberalismo como forma de gobierno político y económico nos ratificaron la certeza de que la profundización de las políticas públicas de Derechos Humanos es el camino para defender y profundizar nuestra democracia.

Esas políticas ajenas a las necesidades del pueblo se alejan de la construcción de una Patria con plena vigencia de los Derechos Humanos. Y no solo los relativos a la reparación de los hechos ocurridos en nuestra historia reciente y las violaciones flagrantes de la dignidad humana. Sino que también atenta y compromete la vigencia de los llamados Derechos Humanos de tercera generación como son el derecho a la vivienda, al trabajo digno, al ambiente saludable, que para nosotros se trata, ni más ni menos, que la justicia social.

Es por eso que estamos convencidos de que con la profundización de las políticas públicas de Derechos Humanos vamos a lograr una provincia para

todas y todos, que vamos a lograr más y mejor democracia y que vamos a lograr ponerle un freno a las políticas que atentan contra la vida. Porque sabemos que los Derechos Humanos son incompatibles con ese sistema injusto que es bandera de las derechas, y que por eso debemos construir el Nunca Más al Neoliberalismo.

En esta tarea diaria y sin pausa nos han acompañado a lo largo de estos tres años de gestión las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo, las Madres de Víctimas de Violencia Institucional, los H.I.J.O.S y militantes de Derechos Humanos.

La reciente partida de nuestra querida Hebe de Bonafini, símbolo en nuestro país y el mundo de la lucha por los Derechos Humanos y la dignidad humana, nos duele enormemente. Pero también nos impulsa a seguir trabajando para que su sueño, que es el sueño de los y las 30.000, de construir una Patria para todos y todas en la que los argentinos y las argentinas definitivamente vivamos una vida digna sea posible.

Ella, todas ellas, los organismos y el pueblo, nos reafirman en la convicción de que debemos seguir el camino iniciado en 2003 de asumir las demandas históricas de los organismos para transformarlas en políticas de Estado.

Con humildad, con convicción y junto a los y las bonaerenses seguiremos trabajando para ampliar los derechos que, desde el 10 de diciembre de 2019 volvieron a estar en el primer plano de las políticas en nuestra Provincia de Buenos Aires. Es por eso que asumimos el compromiso para la ampliación definitiva de los derechos de todas y todos los argentinos y las y los bonaerenses.

Matías Facundo Moreno

Subsecretario de Derechos Humanos, PBA.

Estructura

MATÍAS FACUNDO MORENO

Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires

privaddasdh.gba@gmail.com

■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- **Pablo Martin Giurleo**

Director Provincial de Protección de Derechos Humanos
pablo.giurleo@mjus.gba.gob.ar

Paola Di Silverio

Directora de Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos
direccionderecepciondenunciasyasistencia@sdh.gba.gob.ar

Ignacio Álvarez

Director de Políticas contra la Violencia Institucional
violenciainstitucional.direccion@sdh.gba.gob.ar

Micaela Pacheco

Directora de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro
asuntosjuridicosddhh@gmail.com

■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIO COMUNITARIO EN DERECHOS HUMANOS

- **Marina Vega**

Directora Provincial de Programas para el Desarrollo Socio Comunitario en Derechos Humanos
marina.vega@mjus.gba.gob.ar

Santiago Paz

Director de Pluralismo e Interculturalidad
pluralismoddhhba@gmail.com

Eliana Morrone

Directora de Grupos en Situación de Vulnerabilidad
equipoproteccionddhh@gmail.com

María Soledad Grizia

Directora de Coordinación de Programas Especiales
dirprogrespecialesddhhba@gmail.com

■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS REPARATORIAS

- **Ramiro Madera**

Director Provincial de Políticas Reparatorias
rgmmadera@gmail.com

Verónica Bogliano

Directora de Querellas por Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias
sdhunidadleyes@gmail.com /
sdhunidadjuicios@gmail.com

Gustavo Daniel Moreno

Director de Sitios y Espacios de Memoria
sitiosdememoriashd@gmail.com

■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- **Paloma Fernández Tomic**

Directora de Promoción y Formación de los Derechos Humanos
sdhpromocionyformacion@gmail.com

Lucas Clarke

Director de Promoción de Derechos Humanos
promociondh@gmail.com

Cintia González

Directora de Formación en Derechos Humanos
escuelaprovincialddhh@gmail.com

■ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

- **Silvina Arias**

Directora Provincial de Producción de Contenidos y Difusión
derechoshumanos.pba@gmail.com

Pablo Roesler

Dirección de Contenidos y Producción Editorial
pablo.roesler@mjus.gba.gob.ar

■ DIRECCIÓN PROVINCIAL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

- **Guillermo Clarke**

Director Provincial del Archivo Provincial de la Memoria
guillermo.clarke@mjus.gba.gob.ar
archivoprovdelamemoria.ssdh@gmail.com

Víctor Hugo Díaz

Director de Investigación y Memoria
investigacionymemoria.sdh@gmail.com

Esteban Soler

Director de Documentación
esteban.soler@mjus.gba.gob.ar

■ CPAI Consejo Provincial de Asuntos Indígenas

- **Nehuén Sosa**

Director Ejecutivo
cpai.sdh.pba@gmail.com

Lucia Mazzitelli

Directora de Fortalecimiento y Desarrollo Intercultural

Benito Espindola

Director de Enlace Institucional



Los números de la gestión

Escuela Provincial de Derechos Humanos

3.647

Estudiantes inscriptos

130

Municipios alcanzados

Programa Recorriendo Memoria

1.298

Personas que recorrieron Centros y Espacios de Memoria

41

Escuelas, Universidades, sindicatos, etc, participaron del Recorriendo

Programa Futuro Memoria

7.602

Jóvenes participantes

111

Municipios

430

Producciones presentadas

Intervención Sociocomunitaria

123

Acompañamientos por casos de violencia policial

947

Intervenciones en casos de violencia policial

125

Intervenciones en audiencias por juicios por crímenes de lesa humanidad

286

Acompañamientos en juicios por crímenes de lesa humanidad

274

Personas realizaron trámites en el Centro de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas La Plata.

Protección de Derechos Humanos

3.508

Denuncias recibidas por violaciones a los Derechos Humanos

372

Denuncias recibidas por casos de Violencia Institucional

1.090

Intervenciones por denuncias por Violencia Institucional

2.557

Casos abordados sobre personas en situación de encierro

832

Denuncias recibidas de extravíos de niños, niñas y adolescentes (REIPME)

Lesas Humanidad

110

Causas en las que participa la Subsecretaría

SECRETARIA No 4

Núm 39675

Año 1949

SECRETARIA DE BUENOS AIRES

JUICIO EN LO PENAL

Nº 2



A CARGO DEL
CARLOS A. FACIO
JUEZ EN LO PENAL

15
8
29

Juez: Dr.

ROZALES de CORTIDAS NORA
SU DENUNCIA

DOLORES

1956

DONA E. ROMERO DE CANTO
Abogada - Secretaria

Dirección Provincial del Archivo Provincial de la Memoria

Durante el año 2022, desde esta Dirección Provincial incrementamos el acervo documental del Archivo Provincial de la Memoria y trabajamos en la investigación, descripción y conservación de la documentación ingresada, tanto a partir de la puesta en práctica de la Ley Provincial N°12.498 del Registro Único de la Verdad y la Ley Provincial N°15.204, como así también dando cumplimiento a los convenios con el Ministerio de Salud y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Procurando la necesaria difusión de dicho acervo en la comunidad, trabajamos en una muestra documental itinerante y creamos el área de digitalización completa, a partir del equipamiento tecnológico incorporado.

Presentamos ante la Legislatura de la Provincia un proyecto de Ley de creación del Archivo Provincial de la Memoria y desarrollamos tareas de investigación respecto a las funciones del ex destacamento 101, que acompañan el proceso de puesta en valor del futuro edificio del Archivo Provincial.

1. Implementación y aplicación de las Leyes Provinciales N°12.498 del Registro Único de la Verdad y N°15.204 del Registro Único de Trabajadores Estatales y Estudiantes: al igual que durante todo el año 2021, ejecutamos nuestras acciones como Autoridad de Aplicación de las citadas normativas, las cuales constituyen el eje estructural de la gestión pública del Archivo Provincial de la Memoria. En el marco de la Ley Provincial N°12.498 se trabajó activamente con todas las carteras ministeriales, organismos descentralizados y autárquicos del Poder Ejecutivo, las dos cámaras del Poder Legislativo, y diversos organismos del Poder Judicial. Las tareas principales consisten en el relevamiento, organización, sistematización, y pase a guarda para posterior preservación y descripción en poder de nuestro

organismo, de toda la documentación existente por parte de los tres poderes del Estado que hayan sido tramitadas durante el período 1976-1983 y que, de modo directo o indirecto, refieran a los hechos sucedidos durante la vigencia del terrorismo de Estado. En cuanto a la aplicación de la Ley Provincial N°15.204 se trabajó con los mismos organismos mencionados anteriormente, a los fines de conformar los listados de trabajadores y trabajadoras desaparecidos, la constatación y reparación de legajos. Para la confección de los registros referidos a estudiantes, se trabajó principalmente, en conjunto con la Dirección Provincial de Promoción y Formación de Derechos Humanos en el marco del Programa “Detectives de la Memoria”, el cual consiste en que sean los propios alumnos secundarios quienes puedan reconstruir la historia de sus instituciones educativas, con la asistencia técnica, el asesoramiento y el cotejo de datos del APM.

2. Fortalecimiento institucional y normativo del Archivo Provincial de la Memoria: a fin de dotar de jerarquía institucional y normativa a nuestro organismo, trabajamos activamente con la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires en la redacción de un Proyecto de Ley del Archivo Provincial de la Memoria, para establecer con mayor precisión sus funciones, competencias y objetivos. Actualmente, este proyecto se encuentra atravesando el correspondiente trámite legislativo, siendo tratado en comisiones y manteniéndose un fluido contacto con los legisladores de todos los bloques parlamentarios para avanzar en su sanción.

3. Muestra itinerante sobre el rol del Poder Judicial durante la última dictadura cívico-militar: la exposición denominada “Un oscuro tiempo de (in)justicia” relativa al rol del Poder Judicial durante la última dictadura cívico-militar se inau-

guró para el 24 de Marzo del corriente año en el Honorable Senado Provincial, en donde se reflejó la tramitación de acciones de Hábeas Corpus y denuncias por privación ilegítima de la libertad tramitados ante el fuero penal de la provincia de Buenos Aires durante el período 1976-1983, las cuales sistemáticamente eran rechazadas con costas. En su carácter itinerante, la muestra fue presentada en la Universidad Atlántida del partido de La Costa; en la sala Rodolfo Walsh del Archivo Nacional de la Memoria en el marco del Encuentro Federal de Espacios de Memoria 2022, en el Rectorado de la Universidad Nacional de La Plata en el marco del 2do Encuentro Nacional de DDHH y Educación Superior, y en la sede Bahía Blanca de la Universidad Nacional del Sur. Además, junto a la exposición de la muestra, se han llevado adelante distintos conversatorios relativos a la temática con destacadas figuras del ámbito jurídico y militante de los Derechos Humanos.

4. Participación en el Consejo Provincial de Archivos: en conjunto con los Archivos de distintos organismos de la provincia de Buenos Aires tales como el Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene”, Escribanía General de Gobierno, Servicio Penitenciario Bonaerense, ARBA, Registro de la Propiedad y el Registro de las Personas, se establecieron mesas de trabajo en materia archivística para abordar y planificar en conjunto, temáticas de interés tales como la conservación de documentación y distintos mecanismos de digitalización. A su vez, actualmente se está trabajando en jornadas conjuntas entre todos los organismos.

5. Reconstrucción histórica del Destacamento de Inteligencia N°101 del Ejército: profundizamos la investigación iniciada en el año 2021 sobre los hechos vinculados al terrorismo de Estado que se desarrollaron en el Destacamento de Inteligencia N°101 del Ejército Argentino, como centro neurálgico de la inteligencia militar ubicado en la ciudad de La Plata. Al mismo tiempo, continúan avanzando las obras de restauración, debido a que allí funcionará la sede oficial del Archivo Provincial de la Memoria. En el marco de dicha investigación, se entrevistaron a ex conscriptos del servicio militar obligatorio, que durante el período 1976-1983 cumplieron con sus funciones en dicho inmueble. Se tramitó ante el Ministerio de Defensa de la Nación el pedido

de documentación, legajos de personal civil y planos referidos al destacamento, al igual que a organismos de catastro bonaerense. Gracias a ello, se avanza en la confección de una colección documental referida al ex-destacamento, en donde se logró reconstruir la historia catastral del inmueble y su edificación contigua.

6. Autorización de cambio de jurisdicción de agentes de la Policía de la provincia de Buenos Aires para cumplir tareas de calle en la Costa Atlántica durante el Operativo Sol 2022: ejerciendo funciones de contralor sobre las tareas de las fuerzas de seguridad de la provincia de Buenos Aires, durante Diciembre del 2021 se autorizó el traslado de jurisdicción de 7000 efectivos de la Policía bonaerense, que pasaron a cumplir tareas de calle en la costa atlántica durante el Operativo Sol, llevado adelante en Enero y Febrero de 2022. Esta labor consistió en la verificación de antecedentes por violaciones a los Derechos Humanos, en constatación con los legajos obrantes en nuestra base de datos, a los fines de garantizar el ejercicio de una seguridad ciudadana y democrática de las fuerzas policiales.

7. Resignificación del domicilio Barrera: el APM integró el equipo de trabajo compuesto por Ministerio de la Mujer y la Dirección Provincial de Patrimonio, que abordó la problemática de la situación del inmueble de calle 48, donde acontecieron los femicidios cometidos por Ricardo Barrera.

8. Encuentro «Hacia una Red Provincial de Archivos de la Memoria»: se realizó el primer encuentro provincial de archivos de la memoria locales y municipales con la participación de representantes de diferentes lugares de la provincia; entre ellos asistieron representantes de los archivos de Pilar, Moreno, Morón, Necochea, Quilmes, Mercedes, Florencio Varela, General Rodríguez, Merlo, Exaltación de la Cruz, Morón, Avellaneda, Marcos Paz, José C Paz, Tigre, San Martín, Partido de la La Costa y Hurlingham. Se buscó fortalecer las políticas de Memoria, Verdad y Justicia en el territorio bonaerense. Se intercambiaron experiencias en gestión de archivos y se planificaron iniciativas de trabajo en conjunto para el futuro.

9) Participación en el II Encuentro Regional de la Red Federal de Archivos de la Memoria (REFAM): el APM participó en los encuentros

programados por la REFAM y el Archivo Nacional de la Memoria. En el marco de las actividades de conmemoración por el 50° Aniversario de la "Masacre de Trelew", se realizó un encuentro del que participaron representantes de archivos de la memoria provinciales (APM), centros de documentación y registros únicos de la verdad.

10. Participación en el Encuentro Nacional de la Red Federal de Archivos de la Memoria: La actividad tuvo lugar entre el 3 y el 4 de noviembre y fue organizada por el Archivo Nacional de la Memoria (ANM) junto a la Secretaría de Derechos Humanos de Santa Fe. En este marco, el APM participó de forma activa en la integración del conversatorio "El porvenir de los archivos de memoria camino a los 40 años de la recuperación de la democracia", como así también de las mesas de trabajo. Finalmente, la provincia de Buenos Aires fue propuesta para el próximo encuentro en el 2023.

11. Señalización de la Isla Martín García: el APM participó en la señalización de la Isla Martín García, donde se destaca como espacio vinculado a la violación de los Derechos Humanos a lo largo de la historia argentina.

12. Trabajo con la Universidad Arturo Jauretche: participación del proyecto de voluntariado universitario "Memoria varelese y archivo" junto a la Dirección de Derechos Humanos de Florencio Varela y el Programa de Derechos Humanos de la UNAJ.

Dirección de Documentación

1. Implementación del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires: trabajamos en conjunto con las instituciones hospitalarias que comprenden el sistema provincial, dotando a su personal de las herramientas necesarias para la composición de espacios de archivos, conservación, guarda y digitalización de la documentación obrante en su poder. Capacitamos a referentes en Derechos Humanos de los hospitales provinciales tales como el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, "Mi Pueblo" de Florencio Varela, Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Virgen del Carmen"

de Zárate, Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique Erill" de Escobar, Hospital Subzonal Especializado "Dardo Rocha" de Uribelarrea, Cañuelas, entre otros. También relevamos los documentos existentes en sus instituciones y realizamos jornadas de limpieza y restauración preventiva. Asimismo, trabajamos en el asesoramiento archivístico del recientemente creado "Archivo de Lesa Humanidad de la Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Sanitaria".

2. Programa de Identificación de Expedientes de Interés Histórico y Judicial: para una plena vigencia y aplicación de la Ley Provincial N°12.498 del Registro Único de la Verdad resulta indispensable trabajar de forma coordinada y articulada con los tres poderes del Estado provincial. En este sentido, con la justicia ordinaria, trabajamos activamente durante todo el 2022, dándole continuidad al proyecto iniciado durante el 2021 de identificación de expedientes de interés histórico y judicial, el cual consiste en relevar y sistematizar los expedientes que tramitaron ante el Fuero Penal durante el período 1976-1983. Esta tarea se realiza de forma presencial, permanente y continua durante todos los días de la semana, asistiendo tanto al Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRO-DE) como al Departamento Histórico Judicial, ambos organismos de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (SCBA). Además, este año hemos incorporado una fuerte articulación con la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos, para el acceso a los documentos que tramitaron ante los Juzgados de Menores, así como también para extender el programa de Identificación de Expedientes hacia todos los Departamentos Judiciales de la provincia. Por último, hemos cumplido con nuestra tarea de contralor sobre la destrucción de expedientes archivados en los distintos fueros (Penal, Civil y Comercial, Familia, Laboral, etc.) de todas las jurisdicciones, a fin de poder identificar aquellos que por su fecha de tramitación podrían resultar de interés para la composición de los fondos documentales de este Archivo, o bien constituirse como elementos probatorios en querrelas por crímenes de Lesa Humanidad.

3. Creación del área de Digitalización del APM: entre las principales competencias de la Dirección de Documentación, el Decreto N°37/2020 en su Anexo II menciona que esta repartición deberá

“proponer normas de procedimiento que articulen las acciones de archivística y sistematización de los documentos e información, aplicando criterios de formulación de marcos legales y de acceso a la información de usuarios/as internos/as y externos/as”. Para ello, contar con un área de digitalización moderna y acorde a las tareas que nos impone la normativa vigente, reviste de una vital importancia. El equipamiento técnico fue implementado en conjunto con la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de nuestra cartera ministerial, y luego de ello se procedió a la capacitación permanente de los trabajadores y trabajadoras del área. Actualmente, se ha iniciado la digitalización de causas judiciales, libros de registro de parto de los hospitales provinciales, para luego continuar con el resto de los fondos documentales. Esta tarea la realizamos en pos de garantizar un acceso ágil y simple, por parte de la comunidad bonaerense, a toda la documentación que se encuentra en nuestra custodia.

4. Preservación del archivo físico: llevamos adelante tareas de limpieza y conservación preventiva junto con pasantes de la carrera de Antropología de la UNLP y los trabajadores y trabajadoras del área sobre los fondos documentales de la Comisaría 3ª de Castelar, causas judiciales de querrelas por crímenes de lesa humanidad,

fichas de trabajadores del Hipódromo de La Plata y legajos de las Fuerzas Armadas. Esta tarea la realizamos como una primera instancia, para luego proceder a la clasificación, descripción y digitalización de los fondos.

5. Recepción de nuevos fondos documentales: durante el segundo semestre del 2022 incrementamos el volumen de los fondos documentales de nuestro archivo incorporando documentación perteneciente a la Prefectura Naval Argentina de Ingeniero White, fondos de la gestión de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires período 2004-2019, y documentación de hospitales provinciales en el marco del “Convenio de Colaboración” con el Ministerio de Salud provincial. También sumamos el fondo “Noemí Chichí Gibello de Ogando”, madre de Gustavo Ogando, desaparecido junto a su pareja María Victoria Navajas Jáuregui. Chichí conservó material y documentación perteneciente a Gustavo, pero también de Madres de Plaza de Mayo, organización a la que pertenecía. Se iniciaron las gestiones para el traspaso del fondo documental “Causa Jockey Club de la provincia de Buenos Aires sobre quiebra” desde el ANM, hacia nuestra institución. De esta manera, se complementa con el trabajo que se viene realizando sobre las fichas de trabajadoras y trabajadores del Hipódromo de



La Plata. Finalmente, continúa la incorporación de documentación de hospitales provinciales en el marco del “Convenio de Colaboración” con el Ministerio de Salud provincial.

6. Confección de la colección de fotogramas de espacios y sitios de memoria: en conjunto con la Gerencia de Servicios Catastrales de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA), empezamos a construir la colección de espacios relativos a la comisión de delitos de lesa humanidad convirtiéndose el Archivo Provincial de la Memoria en el lugar de difusión y promoción de este material para el acceso a la comunidad.

7. Relevamiento de documentación del Ministerio de Seguridad de la provincia: se realizaron gestiones y encuentros para iniciar el relevamiento del material ubicado en el archivo de mesa de entradas. En colaboración con el área de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, se avanza en la búsqueda de material documental que dé cuenta del accionar de las fuerzas de seguridad sobre el territorio de la provincia.

8. Digitalización de documentación del Hipódromo La Plata: en el marco de las investigaciones sobre el accionar del terrorismo del Estado y organizaciones paramilitares en el territorio bonaerense, se viene realizando un relevamiento documental y digitalización de fichas de trabajadoras y trabajadores del Hipódromo de La Plata. Esta iniciativa también se enmarca en el cumplimiento de la Ley Provincial N°15.204 anteriormente mencionada.

9. Participación del APM en la Exposición de documentos del Consejo de Archivos: en el marco de participación en el Consejo, el APM participó de la muestra “Identidad y Memoria Bonaerense”, destinada a toda la comunidad. La misma se desarrolló en el Anexo del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires y tuvo como objetivo aportar el conocimiento del pasado y el presente de nuestra provincia, indagar acerca de su identidad y contribuir a la construcción de sus memorias colectivas. Participaron diferentes organismos provinciales, entre los que se encuentran el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, el Archivo de la Escribanía General de Gobierno, Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario,

Archivo Histórico y Documental del Patronato de Liberados Bonaerense, el Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires: Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires “Ricardo Levene”, del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires: el Archivo del Registro de las Personas y de ARBA: Archivo Histórico de Catastro y Geodesia. La actividad contó con la presencia de la presidenta del Instituto Cultural y el Subsecretario de Derechos Humanos de la provincia.

10. Participación del APM en la exposición de documentos del aniversario de la Ciudad de la Plata: en el marco del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de la Plata, el APM está presente a través de la muestra documental desarrollada en el Anexo del Senado de la provincia de Buenos Aires, junto con otros archivos. Allí las instituciones provinciales dan cuenta del rol de la ciudad capital en la construcción de la identidad bonaerense. Particularmente, el APM a través de los documentos expuestos, busca reflejar el accionar del Destacamento 101 de Inteligencia del Ejército y su participación clave en el accionar del terrorismo de Estado en la provincia.

Dirección de Investigación y Memoria

1. Implementación de la Iniciativa Latinoamericana de Identificación de Personas Desaparecidas (ILID) “TENES UNA HISTORIA, TENES UN DERECHO”: esta campaña, impulsada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), es implementada en la provincia de Buenos Aires por la Subsecretaría de Derechos Humanos. En dicho contexto, ya se tomaron 80 muestras de extracción de sangre en hospitales provinciales, que entregamos al Archivo Nacional de la Memoria; llevamos adelante tareas de difusión, capacitando agentes de la Defensoría del Pueblo de la provincia en diferentes puntos turísticos; capacitamos a más de 400 agentes que se desempeñan como personal de salud en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, quienes realizan la extracción de sangre en las instituciones del sistema provincial de hospitales.

2. Validación de Listados de Desaparecidos en el marco de la Ley Provincial N° 15.204: en el marco de la implementación de la Ley del Re-

gistro Único de Trabajadores Estatales y Estudiantes, la Subsecretaría de Derechos Humanos trabaja con los estudiantes del sistema educativo provincial a los fines de que sean ellos mismos quienes puedan indagar y reconstruir las historias de quienes transitaron por sus casas de estudios y fueron víctimas del terrorismo de Estado. Este trabajo es llevado adelante junto con la Dirección Provincial de Promoción y Difusión de Derechos Humanos a través del Programa "Detectives de la Memoria". Una vez que los jóvenes de la provincia de Buenos Aires han podido indagar en las historias y elaborar los listados de personas desaparecidas que asistieron a sus escuelas, llevamos adelante un cotejo con nuestra base de datos a fin de poder dotar de mayor especificidad y precisión el trabajo hecho por ellos. En el marco de esta misma ley, se continúa trabajando en la validación de listados de trabajadores de la DGCyE, trabajadores del Poder Judicial y trabajadores de Astilleros Río Santiago.

3. Trabajos de excavación e inspecciones oculares en cementerios municipales y sitios de memoria: coordinado por el equipo de antropólogos de la Dirección de Investigación y Memoria, continuamos durante el segundo semestre con las tareas de campo en cementerios municipales y sitios de memoria. Se destacan, principalmente, los trabajos de excavación en "Puesto Vasco" y la exhumación de restos de personas que estaban sin identificar en los cementerios de Chascomús y La Plata.

4. Contralor de designaciones en el Estado provincial, Fuerzas de Seguridad y Agencias de Seguridad Privada: ejercimos las tareas de contralor sobre las designaciones y ascensos del personal de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA), verificando conforme nos impone la Ley Provincial N°13.766 que los agentes no tienen antecedentes vinculados a denuncias por violaciones a los Derechos Humanos. A su vez, en articulación con la Dirección Provincial de Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad, verificamos que aquellas personas que vayan a desempeñar tareas o cargos en empresas privadas que brindan servicios de seguridad, de conformidad con el artículo 8° Inc. 2) de la Ley Provincial N°12.297, no se beneficiaron con las Leyes 23.492 ó 23.521, ni fueron indultados por hechos que constituyan violación a los Derechos Humanos.

5. Análisis y recopilación de datos en las Actas de Defunción (período 1976-1983): en el marco del "Convenio de Cooperación" refrendado con el Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, asistimos presencial y semanalmente al Registro Provincial de las Personas a fin de relevar las Actas de Defunción correspondientes al período comprendido entre el 24 de Marzo de 1976 y el 10 de Diciembre de 1983. Este trabajo resultó vital para la elaboración de distintos trabajos de investigación producidos por el área así como también para eventuales correcciones producidas sobre las bases de datos obrantes en nuestro acervo.

6. Asistencia técnica a querellas y juicios de Lesa Humanidad: respondimos solicitudes de informes librados por Juzgados y Fiscalías Federales que llevan adelante la investigación y juzgamiento de los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar. La información se encuentra contenida en las bases de datos del Archivo Provincial de la Memoria y la elaboración de las respuestas y los informes para los órganos jurisdiccionales es llevada adelante por nuestro equipo de trabajo. Hemos elaborado informes que contribuyen al proceso de esclarecimiento y verdad sobre los hechos sucedidos durante la vigencia del terrorismo de Estado. En cuanto al trabajo articulado con las Querellas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, se elaboró un segundo informe sobre la represión ilegal sufrida por un grupo de trabajadores de la firma SAFRAR-Peugeot durante la última dictadura cívico-militar. Se tomaron testimonios referidos a las causas vinculadas a irregularidades en la Comisaría de Tigre para ser aportadas a las querellas. Se elaboraron informes vinculados a la desaparición de personas en los partidos de Adolfo Alsina y Coronel Suárez. Se avanzó también con la investigación y elaboración de informes referidos a la represión de los trabajadores del Hipódromo de La Plata.

8. Colaboración con la Comisión Nacional de Derecho a la Identidad (CONADI) y Abuelas de Plaza de Mayo: en paralelo a la recolección de muestras sanguíneas, los hospitales provinciales también funcionan como receptores de consultas sobre búsqueda de identidad. En contacto permanente con la CONADI y con Abuelas de Plaza de Mayo, a través de sus referentes Manuel Goncalves y Leonardo Fossati, se realizaron encuentros

para abordar el tratamiento de dichas consultas. En este marco, entregamos informes elaborados sobre actas y testimonios de casos de búsqueda de identidad que llegaron a la Dirección de Investigación y Memoria, contribuyendo al proceso de búsqueda de hijas e hijos de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, a fin de determinar su paradero y restituir su identidad.

9. Respuestas a requisitorias de la Justicia Federal en relación a instrucción de causas por delitos de lesa humanidad: se contestaron 181 oficios, que hacían referencia a 466 personas; 1 a un centro clandestino, 1 a un posible entierro clandestino, 1 a hechos vinculados al Aero Club Argentino, 1 a hechos vinculados a la Escuela Municipal Paula Albarracín de Sarmiento, partido de Vicente López, y 1 a hechos vinculados a la Comisaría 2ª de San Fernando (Comisaría de Victoria), Destacamento Otero y/o Subcomisaría Otero. Los oficios provinieron de la Procuración General de la Nación, Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de San Martín, Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de Morón, Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°3 de La Plata, Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 de Rosario, Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de San Isidro, y Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes (Secretaría Penal N°2).

10) Participación en el Programa del Archivo y la Verdad Histórica de la DGCyE: el Programa del Archivo y la Verdad Histórica de la DGCyE tiene como propósito cumplir con el cometido de reparar en su totalidad los legajos de las y los agentes y estudiantes que desempeñaron su actividad en la Dirección General de Cultura y Educación y que fueron víctimas del terrorismo de Estado. La colaboración permanente del APM en el Programa, profundiza las acciones de memoria impulsadas por la Comisión de la Verdad Histórica. Para ello tiene a su cargo: la reparación de legajos de las víctimas, la construcción del Archivo Histórico de las Instituciones educativas, y la señalización en sitios virtuales y físicos de espacios de recordación y reflexión. La comisión está conducida por María Alaye y cuenta con la participación de las Secretarías de Derechos Humanos de todos los sindicatos docentes estatales.■



Dirección Provincial de Promoción y Formación en Derechos Humanos

Dirección de Promoción en Derechos Humanos

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección de Formación en Derechos Humanos se continuó trabajando en la formación de la comunidad bonaerense orientada a formar a trabajadores y trabajadoras del Estado y referentes comunitarios. Las diferentes propuestas que se llevaron a cabo se hicieron en conjunto con otras direcciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos y otros organismos provinciales y municipales (áreas de Derechos Humanos, juventudes y educación de los diferentes municipios, la Dirección Provincial de Juventudes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, la Dirección General de Cultura y Educación, el OPDS, el IPAP, etc).

1. Futuro Memoria

Fue creado en el año 2021 por la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Dirección de Juventudes de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de

pensar y construir la memoria, la participación ciudadana y los Derechos Humanos junto a las juventudes del territorio bonaerense.

Está destinado a jóvenes de entre 14 y 21 años interesados/as en vivir una experiencia educativa y creativa sobre la Memoria a través de la participación en un concurso de producciones artísticas y culturales. Los ejes temáticos sobre los que se trabaja son:

- Malvinas: 40 años
- Las Luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia
- Memorias Latinoamericanas
- Violencia Institucional
- Género y Memorias
- Memorias, Juventudes y Participación Política

Este año participaron **7602** jóvenes de 111 municipios:

MUNICIPIOS PARTICIPANTES		
Adolfo Alsina	Florentino Ameghino	Merlo
Adolfo Gonzales Chaves	General Alvarado	Moreno
Alberti	General Alvear	Morón
Almirante Brown	General Arenales	Navarro
Arrecifes	General Belgrano	Nueve de Julio
Avellaneda	General Guido	Olavarría
Ayacucho	General Las Heras	Pehuajó
Azul	General Lavalle	Pilar
Bahía Blanca	General Madariaga	Pinamar
Balcarce	General Paz	Presidente Perón

Baradero	General Pinto	Punta Indio
Benito Juárez	General Pueyrredón	Quilmes
Berazategui	General Rodríguez	Ramallo
Berisso	General San Martín	Rauch
Bolívar	General Viamonte	Rivadavia
Bragado	General Villegas	Roque Pérez
Brandsen	Guaminí	Saavedra
Campana	Hipólito Yrigoyen	San Andrés de Giles
Cañuelas	Hurlingham	San Cayetano
Carlos Tejedor	Ituzaingó	San Fernando
Carmen de Areco	José C. Paz	San Isidro
Carmen de Patagones	Junín	San Miguel
Castelli	La Costa	San Miguel del Monte
Chacabuco	La Matanza	San Nicolás
Chascomús	La Plata	San Vicente
Chivilcoy	Lanús	Tandil
Colón	Leandro N. Alem	Tapalqué
Coronel Dorrego	Lincoln	Tigre
Coronel Pringles	Lobería	Tornquist
Coronel Rosales	Lobos	Trenque Lauquen
Coronel Suárez	Lomas de Zamora	Tres Arroyos
Daireaux	Luján	Tres de Febrero
Dolores	Maipú	Tres Lomas
Escobar	Malvinas Argentinas	Veinticinco de Mayo
Esteban Echeverría	Mar Chiquita	Vicente López
Ezeiza	Marcos Paz	Villarino
Florencio Varela	Mercedes	Zárate

Pertenecientes a:

- Escuelas.
- Enviñón
- Contexto de encierro (Centros Cerrados y Programa Integral de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos - PIATJA - del SPB)
- Centros de Estudiantes
- Organizaciones políticas o sociales
- Centros juveniles

Hasta el 30 de junio fue la etapa de producción.

En ese marco se llevaron a cabo diferentes instancias de acompañamiento:

Mates para la Memoria

Ciclo de entrevistas colectivas a referentes de Derechos Humanos, con transmisión en vivo por el canal de Twitch de la Dirección Provincial de Juventudes. Los/as asistentes hicieron preguntas a través del chat de la plataforma y hubo una persona que ofició de entrevistadora/presentadora.

Tuvieron más de 1500 visualizaciones.

Los ejes:

- **Luchas por La Memoria, la Verdad y la Justicia**

Entrevistados: Taty Almeida (Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora) y Matías Moreno (Subsecretario de Derechos Humanos, provincia de Buenos Aires).

• **Malvinas 40 Años**

Entrevistados: Rodolfo Carrizo (CECIM La Plata).

• **Juventudes Y Participación Política**

Entrevistados: Ayelén López (Directora Provincial de Juventudes) y Milagros Lugones (Cuidadores de la Casa Común).

• **Violencia Institucional**

Entrevistada: Raquel Witis (madre de Mariano y referente de la lucha contra la violencia institucional).

• **Género Y Memorias**

Entrevistada: Lucía Portos (Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual)

• **Memorias Latinoamericanas**

Entrevistados: Referentes de comunidades latinoamericanas: Fabián Ferro, Luciane Cardoso da Silva, Jhonny Ramirez Yagual

Talleres de lenguajes artísticos:

- Taller de Escritura Creativa
- Taller de Radio
- Taller de Producción Audiovisual
- Taller de Artes Plásticas
- Taller de Entrevista/Investigación
- Taller de Freestyle

Encuentros de acompañamiento/talleres virtuales:

- Escuela 1 de Coronel Suárez.
- Grupo secundario de Alejandro Korn.

- Profesoras referentas de grupos de Daireaux.
- Escuela 8 de La Plata.
- Escuela 5 de La Plata.
- Grupo secundario de Pigüé.
- Grupo secundario de Pinamar.

Talleres de Derechos Humanos y Organización Estudiantil

Los destinatarios son estudiantes de escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires y el objetivo es debatir sobre sus derechos, tanto dentro como fuera de la institución; reflexionar sobre las vulneraciones y las garantías y sobre sus construcciones y conquistas. En ese sentido, junto con la Dirección de Juventudes se busca contribuir a la organización mediante la institucionalización de un centro de estudiantes, como un método efectivo, transformador y democrático.

- Escuelas de Carmen de Areco (40 jóvenes de tres escuelas secundarias de la localidad, que están en vías de conformación de sus centros de estudiantes).
- Escuela N° 94 de Arana con la participación de más de 300 jóvenes.
- Centro Cerrado de Dolores
- Centro Cerrado de Merlo
- Escuela de Berazategui
- Enviñ Mercedes
- Escuelas de Tres Lomas (más de 200 jóvenes)

Visitas a Sitios/Espacios de Memoria

- Visita/paseo educativo por Tolosa con Escuela Media N° 5 (60 jóvenes).
- Visita al Espacio para la memoria ex Comisaría 5° de La Plata con Escuela N° 8 de Tolosa.
- Visita al Destacamento de Inteligencia 101 con Escuela N° 8 de Tolosa.

- Visita al Espacio para la Memoria ex CCDTyE Destacamento de Arana con Escuela N° 8 de Tolosa.
- Visita al Espacio Memoria y Derechos Humanos ex ESMA con Escuela N° 1 de Florentino Ameghino.
- Visita a Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos “Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio Pozo de Banfield” con grupos inscriptos de Lomas de Zamora (50 jóvenes).

Se presentaron más de **430 producciones** y posteriormente se seleccionaron las presentaciones ganadoras y menciones especiales. Ver jurado y producciones seleccionadas.



PRODUCCIONES

Cierre Futuro Memoria

El 14 de octubre se llevó a cabo la **Jornada Anual Futuro Memoria 2022** en Tecnópolis. Participaron más de 1600 jóvenes de Villarino, Puán, Olavarría, Tandil, Rauch, Ramallo, Zárate, Chacabuco, San Vicente, Quilmes, Lomas de Zamora, Daireaux, Tres Lomas, Veinticinco de Mayo, Navarro, Mar de Ajó, Carmen de Areco, Pinamar, La Costa, Merlo, Lobos, Guaminí, José C. Paz, La Plata, Berazategui, General Rodríguez, Mercedes, Campana, Almirante Brown, Pilar, Malvinas Argentinas, La Matanza, San Martín, Moreno, General Madariaga, Vicente López, Tres de Febrero, Dolores, Hurlingham, Tigre.

Allí se generaron espacios de intercambio y reflexión, intervenciones artísticas y exposición de las producciones. A su vez, en el escenario central de Tecnópolis, Juana Azurduy, se hizo un acto de entrega de certificados y premios a las producciones reconocidas por el jurado. Posteriormente, y luego de un intervalo para recorrer el parque temático, se llevó a cabo una batalla de freestyle, en la que los y las jóvenes que habían participado con producciones de rap/trap/música, pudieron improvisar e intercambiar en el mismo escenario en el que luego la artista bonaerense Shitstem haría un cierre musical.

Promotores

Programa Potenciar Trabajo, en articulación con la Dirección Provincial de Juventudes. 13 Promotores de Memoria de distintos puntos de la Provincia que fueron formados en Memoria y Derechos Humanos, difunden y promueven la participación en el Programa Futuro Memoria.

Prácticas pre profesionales

En el marco del convenio firmado con la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, junto con la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión de la Subsecretaría, se llevaron a cabo dos instancias formativas a estudiantes, para que pudieran realizar la cobertura audiovisual y fotográfica de la Jornada Anual del Programa.

2. Escuela Provincial de Derechos Humanos

Cursos Presenciales

• Primer trimestre (abril-junio)

En General Rodríguez se dictó “Introducción a los Derechos Humanos”, en el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras Municipales (STM) y se inscribieron 58 personas. En articulación con la Municipalidad.

En Escobar se dictó “Los Derechos Humanos frente a la Violencia Institucional”, en la Secretaría de Desarrollo Social municipal y se inscribieron 80 personas, en articulación con la Municipalidad.

“Los Caminos de la Memoria y la Justicia” se dictó en la Universidad Nacional del Sur, ubicada en Bahía Blanca y se inscribieron 47 personas. En articulación con la agrupación H.I.J.O.S.

• Segundo trimestre (julio-septiembre)

En General Rodríguez se dictaron dos cursos: “Personas Mayores y Derechos Humanos” con 106 personas inscriptas y “Los derechos humanos frente a la violencia institucional” con 95 inscriptos/as. En articulación con el Municipio.

En Almirante Brown se dictó el curso “Introducción a los derechos humanos” con 163 inscriptos/as, en articulación con el Municipio.

En Mar del Plata se dictó el curso “Música, dictadura y derechos humanos” con 54 personas inscriptas, en articulación con el Espacio para la Memoria El Faro.

En Necochea se dictó el curso “Los Derechos Humanos frente a la violencia institucional” con 83 inscriptos/as, en articulación con el Municipio y el Honorable Concejo Deliberante, en el marco del Programa Municipal para la Prevención y Erradicación de la Violencia Institucional que fue creado por medio de la Ordenanza Municipal N°10320/20 con el objetivo de “capacitar de forma continua y permanente al personal de dependencias municipales cuyas tareas se desarrollen con atención al público, a proceder con cortesía, diligencia y ecuanimidad”.

• Tercer trimestre (octubre-diciembre)

En Junín se dictó el curso “Los Derechos Humanos Frente a la Violencia Institucional” con 211 inscriptos/as, en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

En Chivilcoy se dictó el curso “Personas Mayores y Derechos Humanos” con 33 inscriptos/as, en articulación con el Centro Activo de Chivilcoy.

En Las Flores se dictó el curso “Introducción a los derechos humanos” con 12 inscriptos/as, en articulación con el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos Ex CCD Brigada de Investigaciones de Las Flores.

En Banfield, se dictó el curso “Introducción a los Derechos Humanos” con 50 personas inscriptas en articulación con el Espacio para la Memoria Ex Pozo de Banfield.

Cursos Virtuales

Escuela de verano

- Género y Memoria: 210 participantes.
- Los caminos de la Memoria y la Justicia: 90 participantes.
- Memoria, Verdad y Justicia en los Pueblos Indígenas: 195 participantes.
- En articulación con el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas.



• **Primer trimestre (abril-junio)**

- Los Derechos Humanos frente a la Violencia Institucional: 130
- Música, Dictadura y Derechos Humanos: 60
- Prácticas sociales genocidas del siglo XX: del caso europeo a la dictadura argentina: 70
- Introducción a los Derechos Humanos: 130 participantes
- La Cuestión Malvinas en perspectiva de Derechos Humanos, Soberanía y Paz: 106 participantes

• **Segundo trimestre (julio-septiembre)**

- Introducción a los Derechos Humanos: 289
- Personas Mayores y Derechos Humanos: 179
- En articulación con la Dirección de Programas para el Acceso a Derechos de Poblaciones Vulnerables
- Literatura y Memoria: 167
- Los Sitios y Espacios de Memoria: 147
- En articulación con la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria

- El Derecho Humano a la Migración: 146
- En articulación con la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad
- Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Buenos Aires: 227
- En articulación con el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas.

• **Tercer trimestre (octubre-diciembre)**

- Accesibilidad y Derechos Humanos: 473 inscriptos/as.
- En articulación con la Dirección de programas para el acceso a derechos de poblaciones vulnerables
- Investigación en Sitios de Memoria: 36 inscriptos/as.
- En articulación con la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria

En números:

Inscripciones 2022: **3647**

Municipios alcanzados: **130**

SEÑALIZACIONES A LA FECHA		
Municipio	Institución	Desaparecidos/as o asesinados/as por la última dictadura:
Carmen de Areco	EES Nro 2	Jorge Luis Andreani
Florentino Ameghino	EES Nro 1	Rodolfo Mario Eder
Berazategui	Instituto Manuel Belgrano	José Alberto Carballo, Jorge Alberto Quiroga, Adriana Barcia, Hugo Gustavo Mogensen
Vicente López	EES 6	Eduardo Oscar Muñiz Caranta, Jaime Gerardo Szerzon Zeger, Leonora Zimmermann Francani, Leticia Andrea Veraldi, Liliana Beatriz Caimi, María Zimmermann Francani, Pablo Fernández Meijide.
San Isidro	EES 8	Jorge Osvaldo Quiroga.
Bahia Blanca	EET 2	Alberto Enrique Paira, Andrés Oscar Lofvall, Cesar Antonio Giordano, José Ricardo San Martín.
La Costa	EES 1 Mar de Ajó	Jorge Osvaldo Quiroga
En etapa de cotejo de datos: Almirante Brown, La Plata, Ensenada.		

3. Detectives de Memoria

Se creó con el objetivo de invitar a las juventudes, centros de estudiantes e instituciones educativas a trabajar en el Registro Único de estudiantes que hayan sido víctimas de asesinato y/o desaparición durante el periodo comprendido entre los años 1974 y 1983.



Esta propuesta de investigación-acción invita a la comunidad educativa a involucrarse con nuestro pasado reciente de manera territorial, reconstruyendo la historia de aquellos/as estudiantes que pasaron por nuestras escuelas y fueron víctimas del terrorismo de Estado. El Programa está destinado a jóvenes, docentes y directivos interesados/as en vivir una experiencia educativa y creativa a través de la presentación de una investigación y un boceto de mural para la escuela.

Las investigaciones presentadas son cotejadas por el Archivo de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires e incluidas en el Registro Único de Estudiantes, creado mediante la ley 15.204. Los bocetos de Mural son recepcionados y evaluados por la coordinación del Programa Futuro Memoria. Todas las presentaciones que cumplen con los requisitos de la convocatoria obtienen una placa identificatoria en homenaje a las/os estudiantes de la escuela que fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar y los materiales necesarios para la realización del mural.

La convocatoria consta de tres etapas:

1. Etapa de investigación y producción: Las escuelas interesadas en participar de la convocatoria presentan sus producciones.

2. Etapa de cotejo de datos y evaluación de las investigaciones y murales presentados.

3. Etapa de señalización: Realización de murales y colocación de placas de las escuelas que hayan cumplido con todos los requisitos de la convocatoria.

En articulación con la Dirección Provincial de Archivo de la Memoria y la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria.

4. Recorriendo Memoria

El Programa propone hacer visitas guiadas en diferentes Sitios y Espacios de Memoria. Nace a partir de la propuesta y la necesidad de contribuir en la construcción de las memorias colectivas, entendiendo a las políticas de memoria como un pilar indiscutible para proyectar sociedades más justas, solidarias y democráticas, que nunca más permitan el terror y la vulneración de los derechos más esenciales, porque un pueblo con memoria es democracia para siempre.

Destinado a estudiantes secundarios y universitarios, centros de estudiantes, gremios docentes, organizaciones sociales, público en general.

Los recorridos al día de la fecha son:

- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos Ex Centro Clandestino de Detención "Comisaría 5ta."
- Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex CCTyE Destacamento de Arana.
- Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex CCTyE Destacamento de Arana - Ex CCDyT "La Cacha".
- Espacio para la memoria ex CCTyE "Pozo de Banfield" + Bosque de la Memoria de Banfield.

Participaron más de 1298 personas recorrieron Centros y Espacios de Memoria a través del programa "Recorriendo Memoria".

Diciembre 2021/Febrero 2022:

- Normal 1: 22 estudiantes

- Bellas artes: 23 estudiantes

Marzo 2022:

- Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP: 22 estudiantes ingresantes
- Unión de Estudiantes Secundarios: 20 estudiantes
- Facultad de Trabajo Social (fonoaudiología): 20 estudiantes ingresantes

Abril 2022:

- Colegio Nacional: 20 estudiantes
- Agrupaciones políticas Berisso: 20 personas
- Centro cerrado "Santa María Pelletier", ciudad La Plata: 20 jóvenes
- Escuela N° 56: 25 estudiantes
- Centro cerrado Centro de Contención Dolores: 20 jóvenes

Mayo 2022:

- Escuela San Miguel: 25 estudiantes
- Unión de estudiantes secundarios: 30 estudiantes
- Escuela San Cayetano: 25 estudiantes
- Escuela San Cayetano: 27 estudiantes
- Centro Cerrado Dolores: 20 personas
- Juventudes Banfield: 30 personas (Pozo de Banfield y Bosque de la Memoria)

Junio 2022:

- Escuela N° 6: 25 estudiantes
- Escuela ESET-UNQ Ezpeleta Quilmes Oeste: 23 estudiantes
- Escuela N° 77: 28 estudiantes
- Facultad de Trabajo Social de la UNLP: 23 estudiantes (marco convenio y prácticas)

- Facultad de Trabajo Social de la UNLP: 23 estudiantes (marco convenio y prácticas)

- Facultad de Trabajo Social de la UNLP: 30 estudiantes (marco convenio y prácticas)

Julio 2022:

- Comunidad Chilena en La Plata: 23 personas
- Comunidad Brasil en La Plata: 20 personas
- Comunidades Paraguay y Bolivia en La Plata: 30 personas

Agosto 2022:

- Agrupación política "Lealtad" en La Plata: 22 personas
- Facultad de Trabajo Social de la UNLP: 30 estudiantes (marco convenio y prácticas)
- Escuela N° 3 Los Hornos, Ciudad de la Plata: 28 Estudiantes
- Facultad de Trabajo Social de la UNLP: 26 estudiantes (marco convenio y prácticas)
- Escuela N° 3 Los Hornos, Ciudad de La Plata: 30 estudiantes
- Escuela Secundaria N° 16, Ciudad de La Plata: 31 estudiantes

Septiembre 2022:

- Escuela Secundaria N° 16, La Plata: 28 estudiantes
- Unión de Estudiantes Secundarios, Ensenada: 17 estudiantes
- Estudiantes de la Facultad de Derecho, UNLP: 20 estudiantes (Marco convenio y prácticas)
- Escuela Secundaria N° 16, La Plata: 31 estudiantes
- Escuela Secundaria N° 16, La Plata: 29 estudiantes
- Escuela N° 78, La Plata: 27 estudiantes

- Estudiantes de la Facultad de Derecho, UNLP: 20 estudiantes (Marco convenio y prácticas)

Octubre 2022:

- Sindicato de Gráficos La Plata: 32 personas
- Escuela Secundaria N° 65, La Plata: 31 estudiantes
- Escuela Secundaria N° 65, La Plata: 29 estudiantes
- PAMI, La Plata: 22 Personas
- PAMI, La Plata: 25 Personas
- PAMI, La Plata: 20 Personas

Noviembre 2022:

- Escuela El Rincón, Villa Elisa: 30 estudiantes
- Escuela Themis Speroni, Villa Elisa: 31 estudiantes
- Escuela de Teatro La Plata: 29 personas
- Escuela N° 88, Villa Elvira: 30 estudiantes
- Cátedra “comunicación y DDHH” FPYCS: 30 estudiantes
- Escuela Jose de San Martín, La Plata: 29 estudiantes



Diciembre 2022:

Se realizarán 3 Recorriendo Memoria, en Espacios y Sitios de Memoria de los distritos de Quilmes, Morón y Escobar en el marco del programa “Memorias Latinoamericanas” con las comunidades migrantes que participaron de la instancia taller del programa, para concluir el periodo formativo (desarrollo del Programa a continuación).

Recorriendo Memoria se lleva a cabo en articulación con la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria.

En el marco del convenio firmado entre nuestra Subsecretaría y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, desde la Dirección Provincial se coordinan recorridos con estudiantes a lo largo del año. Además, se trabaja sobre una propuesta en el marco del tramo optativo de la unidad académica. Doce estudiantes participaron de encuentros formativos en los que se dio cuenta del aparato represivo previo al golpe de 1976, la mirada y la construcción de las políticas reparatorias, la puesta en valor de los Sitios y Espacios de Memoria, y la importancia de la promoción de los Derechos Humanos, para seguir construyendo nuestras memorias. La propuesta culmina su tramo optativo, haciendo la guía del programa “Recorriendo Memoria”.

5. Memorias Latinoamericanas

Consiste en una jornada taller en la que se busca generar intercambios, reflexiones, compartir anécdotas e historias personales y colectivas sobre el terrorismo de Estado en Argentina e indagar en los antecedentes históricos propios de los países de origen de los/as migrantes participantes. La propuesta se construye en conjunto con ellos y ellas para pensar integralmente América Latina y reflexionar sobre los proyectos políticos y económicos que atravesaron y atraviesan el continente. La segunda etapa consiste en un “Recorriendo Memoria” por sitios y espacios de la Provincia.

El primer taller fue dictado para referentes y referentes de las comunidades de Chile, Paraguay, Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú que viven en la ciudad de La Plata. El segundo se realizó con la comunidad chilena que vive en la ciudad. Se proyectó un documental que brinda testimonio del último estallido social en el país andino. Se contó

con la presencia del director del documental y se finalizó con la degustación de una comida típica.

Esos tres encuentros en el primer semestre del año, culminaron con la recorrida por espacios de memoria de la ciudad de La Plata, en el marco del Programa “Recorriendo Memoria”.

En la segunda mitad del año se dio continuidad en los distritos de Quilmes, Morón y Escobar, con talleres dictados para varias comunidades en simultáneo en cada uno de los distritos. En el mes de diciembre recorrerán Sitios y Espacios de Memoria de la zona.

En articulación con la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad.

6. Neoliberalismo Nunca Más

El neoliberalismo como categoría política-económica representa en la actualidad la cara más cruda de la desigualdad, del salvajismo económico y el sálvese quien pueda. En un contexto mundial donde la concentración de las riquezas es cada vez más obscuro, el triunfo del neoliberalismo en nuestra región representa la cara del terrorismo económico, que arroja a cientos de miles a la exclusión, la miseria y construye el paraíso de unos pocos.

Es por esto que el “Nunca más” de las nuevas generaciones, es el nunca más a un modelo de disciplinamiento y exterminio, a un sistema político, económico y cultural que no piensa en el bienestar del pueblo, sino que solo piensa en clave de ganancias, donde las personas son un mero instrumento de descarte, y ante esa concepción de mundo, el grito “Nunca más” se hace imprescindible para poder construir una patria de iguales, donde todos y todas tengan el derecho a vivir una vida digna.

El lanzamiento consistió en un ciclo de entrevistas en vivo. Las grabaciones de esos encuentros son insumo para la segunda etapa. A lo largo del año, se están llevando a cabo talleres de reflexión sobre el neoliberalismo como constructor de desigualdad y como cara del terrorismo económico.

Lanzamiento:

- Proceso económico y social de la dictadura y

consolidación del proyecto neoliberal. (Alfredo Zaiat, Victoria Basualdo, Lucas Iramain - UNSAM).

- Resistencia al liberalismo y la experiencia de proyectos políticos-económicos alternativos. (Andrés Larroque - Estudio TVU UNLP).

Talleres dictados:

- Encuentro en Chapadmalal con más de 100 jóvenes referentes de centros de estudiantes de la provincia de Buenos Aires.

- Encuentro en el Colegio Nacional Rafael Hernández de La Plata convocados y convocadas por el Centro de Estudiantes.

- Encuentro en el Bachillerato de Bellas Artes de La Plata convocado por el Centro de Estudiantes con la participación de más de 50 jóvenes.

- Encuentros en la Escuela N° 8 de Ensenada, convocados por el Centro de Estudiantes, dictado para 100 jóvenes.

- Encuentro en el marco de la “noche de los lápices”, dictado en el Sitio de Memoria Ex Pozo de Quilmes, para más de 40 jóvenes delegados y delegadas de sus escuelas en su distrito.

- Encuentro en la Escuela Técnica N° 2 de Ensenada, convocados por el centro de estudiantes, con la participación de más de 30 jóvenes.

- Encuentro en Tecnópolis, en el marco del Encuentro de Juventudes de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección de Promoción en Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección de Promoción de Derechos Humanos desarrolló diferentes líneas de acción que buscaron en su articulación y dinámica aprovechar las características de las redes sociales para acercar diferentes problemáticas, propiciar la lectura crítica de la realidad y promover la defensa de los Derechos Humanos.

1. Ciclo de Cine en Casa

El ciclo de Cine en Casa comenzó en plena pandemia como una política de promoción y formación de Derechos Humanos, y debido a su impacto positivo tanto en la comunidad bonaerense como también en los y las realizadores audiovisuales, que contribuyen en la construcción social de sentidos en torno a la temática de los Derechos Humanos, se tomó la definición de darle continuidad en el período post pandemia.

En el año 2022 se proyectaron 26 películas. Fueron convocados un universo de 24 directores y directoras.

En el mes de octubre se concluyó el ciclo con un acto de distinción de más de 90 directores y directoras que participaron del ciclo durante los periodos 2020-2022, dando de esta manera cierre a un programa que fue elemental, sobre todo en aquellos momentos de pandemia donde el arte fue un instrumento fundamental para poder sobrellevar tal período histórico.

2. Blog Huellas

Se contribuye en la producción del sitio digital "Huellas de la Memoria", construido para promover la Memoria sobre las víctimas del Plan Sistemático de Represión y Exterminio de La Plata, Berisso y Ensenada.

<https://www.huellasdelamemoria.com.ar/>

El sitio actualmente está siendo desarrollado por H.I.J.O.S. Regional La Plata (Hijos e hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE-UNLP), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, a través de su Dirección de Programas de Memoria y Reparación Histórica y 0221 – El Diario Digital de La Plata, Berisso y Ensenada. También acompañan la construcción del sitio Familiares de detenidos desaparecidos y presas por razones políticas y gremiales La Plata, la Subsecretaría de Derechos Humanos de Ensenada y la Mesa de familiares víctimas del terrorismo de Estado Ensenada.

Primera Etapa: Noviembre - Diciembre 2021

Se trabajó en la investigación y procesamiento de material para la escritura de semblanzas de la vida de detenidos/as desaparecidos/as por el terrorismo de Estado en La Plata, Berisso y Ensenada.

Objetivo: Cubrir los casos de desapariciones forzadas del mes de diciembre ocurridas en la región.

Casos trabajados: Oscar Rubén Abarzúa, Violeta Graciela Ortolani, Roberto Ricardo Suárez, Liliana Ester Barbieri, Oscar José Robustelli

Segunda Etapa: Abril Junio 2022

Se trabajó en la investigación y procesamiento para la escritura de semblanzas, sumando en esta segunda etapa la incorporación del material al sitio wordpress de Huellas de la Memoria y a su base de datos.

Objetivo: Cubrir casos de desapariciones forzadas de personas nacidas en la región.

Casos trabajados: Carlos Ángel Jakowczyk, Mónica Edith Jáuregui, Ester Liliana Lavalle, Edgardo Néstor Lazalde, Beatriz Alicia Lenain, Jorge Antonio Leonetti, Mario Eduardo Lerchundi, Mirta Noemi Libran, Pedro Alcides García, María Del Pilar García, Bernardo Alberto Goldenberg, María Laura González, Dora Cristina Greco, Amelia Isabel Gutiérrez, Daniel Alfredo Inama

Nuevos casos en proceso para completar la

Segunda Etapa: Nelly Dora Sosa, Enrique Tannenbaum, Alfredo Jose Thougnon Islas, Luis Eduardo Torres Ferrer, Mirta Edith Trajtenberg, Constantino Jose Valledor, Edda Alba Vega, Ricardo Osvaldo Vega, Graciela Susana Vitale, Josefina Teresa Pedemonte, Carlos Alberto Pita, Ada Victoria Porta, Nancy Alejandrina Rinaldi, Jose Ignacio Rios, Cesar Arturo Robles Urquiza, Juan Carlos Rodriguez Pons, Jose Alberto Scaccheri, Roque Angel Soriano.

Tercera Etapa: Julio/Agosto 2022

Se continuó el trabajo de investigación y procesamiento de información para la escritura de semblanzas biográficas, sumando en esta tercera

etapa los últimos casos que estaban sin completar para la incorporación del material al sitio de Huellas de la Memoria y a su base de datos.

Objetivo: Cubrir casos de desapariciones forzadas de personas nacidas en la región.

Casos trabajados: Benavides Dardo Marcelo, Cristino Archetti, Pereyra Hector Amilcar, Bonafini Pastor Raul Alfredo, Bonatto Garcia Ana Maria, Carlevari Castellano Alicia Beatriz, Carricondo Golvier Manuel Daniel, Catala Portau Alfredo Eduardo, Chiappe Sardoy Maria Adela, Crespo Copello Laura Lia, Rodolfo Alberto Crespo Copello, Alicia Edith Cruz Sosa, Dora Carmen Dellasanta Calogne, Ercolano Guillermo Angel Cortina, Fraire Laporte Gustavo Ernesto, Rodolfo Celso Gini Aparicio, Maria Gabriela Leguizamon Chiappe, Mercedes Isabel Maitztegui, Carlos Guillermo Martinez Peruchena.

3. Elenco Juvenil de Teatro y Memoria

Con el objetivo de difundir los Derechos Humanos desde el teatro, se lanzó una convocatoria a jóvenes de la ciudad de La Plata que quieran integrar un elenco que se reúne todas las semanas con el fin de concretar una propuesta escénica con una fuerte impronta de Derechos Humanos.

El Espacio para la Memoria ex Comisaría 5ta de La Plata coordina el trabajo y la Dirección Provincial provee de materiales, acompaña los debates y genera instancias de taller para darle volumen a la temática.

4. Verano con Derechos/Veredas Culturales

Campaña de verano: Difundir las políticas públicas de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Propuestas lúdicas para niños, niñas y jóvenes. Junto con otros organismos estatales de la Provincia, los Municipios y la Nación.

- Villa Gesell
- San Bernardo
- Mar del Plata
- General Rodríguez

- San Fernando

5. Cursos de Español para migrantes

Junto con la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad y el Departamento de Español como Lengua Segunda de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, se llevan a cabo los cursos de español para migrantes de países africanos.

En la tercera edición se ofrecen dos propuestas: una virtual y otra presencial, ambas dos veces por semana, con un fuerte trabajo de alfabetización. Como parte de la propuesta pedagógica, también se intercambian experiencias, relatos y materiales sobre la historia argentina y senegalesa.

6. Carrera de Miguel

Miguel fue un atleta y poeta desaparecido durante la última dictadura cívico militar en Argentina. Fue secuestrado a los 25 años de edad, por un escuadrón que irrumpió en su casa de Berazategui el 8 de enero de 1978. Esta carrera le rinde homenaje hace 44 años en diferentes municipios, provincias y países. La primera edición se realizó el 9 de enero de 2000 en Roma, Italia, por iniciativa del periodista Valerio Piccioni. En aquella oportunidad los y las atletas vistieron una remera que en el frente tenía impresa la foto de Miguel, y en el dorso, el poema "Para vos, atleta". Actualmente en Roma es una carrera tradicional.

En 2001 el gobierno nacional organizó la primera carrera en memoria de Miguel en nuestro país. Desde entonces se realiza en distintas localidades argentinas, como en su ciudad natal Bella Vista (Tucumán); en Villa España (Partido de Berazategui), ciudad donde vivió, San Carlos de Bariloche; y en las localidades bonaerenses de Mar del Plata y La Plata.

El 18 de septiembre se llevó a cabo una nueva edición de La Carrera de Miguel en la ciudad de La Plata. Contó con una modalidad participativa de 3,5K y una competitiva de 8K. El evento contó con más de 1000 inscriptos/as y fue organizado por la Asociación La Carrera de Miguel, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Cultural de la Provincia y la Subsecretaría de Deportes.

7. Libro sobre genocidios

Junto con el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas, se están llevando a cabo entrevistas a referentes de pueblos originarios que luego serán parte de un libro de historias de vida, en el cual se aborda el genocidio indígena y el Terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico militar, puntualmente en esta población.

8. En desarrollo:

Curso con puntaje docente con la Dirección General de Cultura y Educación. ■



Dirección Provincial de Protección

La Dirección Provincial de Protección posee su área de actuación en torno al diseño, implementación y desarrollo de acciones que tiendan a preservar y garantizar la protección plena de los Derechos Humanos de acuerdo al vasto marco normativo (nacional e internacional) que en nuestra provincia protege los derechos de los ciudadanos bonaerenses, basados en los principios de igualdad y no discriminación enunciados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De acuerdo a ello, y a sabiendas que los sistemas de protección de los derechos humanos se ponen en juego en aquellos casos en los que el estado incumple con obligaciones asumidas, centramos nuestra atención en torno a situaciones de violaciones a los Derechos Humanos en donde se hallan involucradas fuerzas de seguridad y/o agentes del estado que gestionan diversos aspectos de la vida en las instituciones de encierro; problemáticas referidas a las violencias sufridas por los bonaerenses en el espacio público, en los diversos territorios que conforman la provincia de Buenos Aires; y en torno al pleno respeto de las minorías que requieren de protecciones especiales por su situación de vulnerabilidad.

Dichas situaciones generan escenarios posibles de intervención y actuación, lo que redundará en que esta Dirección Provincial de Protección haya desarrollado acciones en torno a dos ejes programáticos:

a. La actuación ante escenarios de urgencia, para lo cual hemos conformado Programas y equipos prestos a actuar en situaciones de este tipo, como por ejemplo: en episodios de violencia policial cometidos contra los ciudadanos en diversos puntos del territorio bonaerense; episodios de violencia al interior de instituciones de encierro, como unidades carcelarias, alcaldías, comisarías, dispositivos del organismo provin-

cial de Niñez y Adolescencia o instituciones de salud; la ampliación de vías de comunicación para la ciudadanía que desee canalizar reclamos y demandas urgentes relacionadas con posibles violaciones de sus derechos; y la presentación inmediata ante autoridades ejecutivas y judiciales para peticionar, invocar protecciones especiales o intervenir ante hechos de flagrante violación de los derechos de las personas;

b. La actuación para la elaboración y diagramación de Proyectos de mediano y largo plazo, a los fines de evaluar y elevar propuestas y posibles cursos de acción en relación a: patrones, mecanismos y culturas organizacionales en los que se encuentren inmersos actores estatales vinculados a la problemática carcelaria y la actuación de las fuerzas de seguridad; y en relación a la creación de mecanismos y dispositivos para el cumplimiento de leyes, normativas y protocolos.

Para el abordaje de estas y otras cuestiones similares, junto a la planificación, elaboración y ejecución de cursos de acción y proyectos de mediano y largo plazo, la Dirección Provincial de Protección desarrolló su gestión durante 2021 a través de 3 Direcciones y otros Programas Temáticos Especiales. A continuación, desarrollaremos los casos abordados durante 2021, consignando cantidades e impacto en los cursos de acción planificados desde la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos.

Dirección de Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos

La Dirección de Recepción de Denuncias por violaciones a los Derechos Humanos planifica y ejecuta acciones urgentes, seguimientos y propone acciones de protección adecuadas a problemáticas específicas a partir de las denuncias recibidas y las consultas que se efectúan por distintos medios de comunicación sobre posibles vulneraciones de los Derechos Humanos. Dichas denuncias se derivan de la recepción por teléfonos y correo electrónico oficial; y en monitoreos y/o entrevistas presenciales en instituciones de encierro.

Esta Dirección recibió entre el 1/01/2020 y el 09/11/2022 un total de **19.613** requerimientos. Durante el año 2022, se recibieron **3508 requerimientos** por posibles violaciones a los Derechos Humanos. A mediados del 2022, inauguramos como canal de recepción un número de teléfono **0800** e incorporamos la vía de recepción mediante la aplicación "whatsapp", que nos permitió incorporar a las denuncias registros fotográficos y audiovisuales. El **61%** de los requerimientos ingresaron a través de los teléfonos de guardia, que funcionan las 24 hs del día (incluidos fines de semana y feriados); un **28%** de requerimientos fueron recibidos a través del correo institucional de la Dirección, un **6%** mediante el canal de Whatsapp y un **5%** se recogieron a través de los monitoreos que la dirección lleva adelante en instituciones de encierro, mediante entrevistas presenciales y con personas que concurren a la Subsecretaría de Derechos Humanos en forma presencial para formular sus requerimientos. Por otro lado, se reciben requerimientos provenientes de organismos nacionales, provinciales y municipales de la Provincia de Buenos Aires, como así también desde organizaciones sociales con despliegue en el territorio bonaerense.

La política de recepción de denuncias, nos permitió canalizar y encauzar denuncias por violaciones a los Derechos Humanos en casos de Violencia Institucional y de vulneraciones al acceso al

REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE ORGANISMOS	
ORGANISMOS	CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS
ASOCIACIONES	286
COLECTIVO DE DETENIDOS	198
DELEGACIÓN OLAVARRÍA	75
CELS	8
CICOPRILI	4
FUNDACIÓN PROYECTO DE VIDA	1
NACIONALES Y MUNICIPALES	96
DDHH NACIÓN	59
DDHH OLAVARRÍA	30
DDHH QUILMES	3
DDHH TIGRE	1
DDHH MERLO	1
DDHH BERNAL	1
DDHH AVELLANEDA	1
TOTAL GENERAL	382

derechos a la salud, la educación, la alimentación, y por condiciones de detención en el caso de la población carcelaria; también requerimientos de comunicación de las Personas Privadas de su Libertad en adelante, PPL) con sus organismos judiciales naturales.

En cuanto a la población requirente, debemos señalar que en su mayoría se corresponde con población privada de su libertad. A continuación adjuntamos gráfico de acuerdo a la institución de procedencia de las PPL que utilizan nuestras fuentes de denuncias.

Los requerimientos recibidos fueron, en su mayoría, gestionados y derivados a las diferentes direcciones emplazadas en la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos. También se derivaron y articularon diferentes tipos de gestiones con áreas diversas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires; el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Salud; el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo

llo de la Comunidad y el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, de la provincia de Buenos Aires.

DENUNCIAS RECIBIDAS POR INSTITUCIÓN		
TIPO DE INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE DENUNCIAS	DENUNCIAS EN %
UNIDADES PENITENCIARIAS	3089	88,04%
COMISARÍAS	147	4,20%
ALCAIDIAS PENITENCIARIAS	108	3,06%
ALCAIDIAS DEPARTAMENTALES	76	2,17%
D.M.E / LIBERADOS	32	0,92%
NIÑEZ	4	0,12%
OTROS	4	0,12%
FEDERAL	3	0,09%
SALUD MENTAL	1	0,03%
TOTAL	3508	100,00%

En cuanto a las tipologías de los requerimientos, podemos señalar que un **36,38%** fueron por pedido de traslados en instituciones cerradas; un 25,09% fueron casos por acceso al derecho a la salud; un **14,63%** fueron pedidos de audiencias con organismos judiciales; un **6,97%** fueron solicitudes de resguardo físico en instituciones penitenciarias; un **4,16%** fueron pedidos por egresos anticipados; un **2,94%** fueron denuncias por violencia Institucional, y el resto de los requerimientos por diferentes problemas vinculadas a las condiciones de detención, como el acceso a la alimentación, cuestiones de higiene de la institución y consultas referidas al régimen de encierro.

El relevamiento de los requerimientos por ingreso de institución nos permite evidenciar problemáticas generalizadas y poder identificar violaciones a los derechos humanos desde una perspectiva más integral. Es importante destacar que los gráficos anteriores hay que leerlos considerando las diferencias poblacionales que tiene cada institución. La sistematización y ordenamiento de los requerimientos por instituciones, nos permitió desarrollar el Programa de Monitoreo e Intervenciones en Espacios de Encierro, que trabajamos articuladamente con la Dirección

DENUNCIAS RECIBIDAS POR UNIDAD PENITENCIARIA 2022		
UNIDADES	CANTIDAD DE DENUNCIAS	DENUNCIAS EN %
1	164	5,27%
2	368	11,93%
3	59	1,94%
4	13	0,43%
6	6	0,20%
7	28	0,92%
8	10	0,31%
9	133	4,28%
10	10	0,30%
11	15	0,50%
12	7	0,21%
13	66	2,14%
14	6	0,20%
15	32	1,05%
16	8	0,26%
17	122	3,96%
18	70	2,30%
19	6	0,19%
20	5	0,16%
21	15	0,47%
22	5	0,15%
23	114	3,71%
24	138	4,37%
25	3	0,10%
26	23	0,74%
27	7	0,23%
28	109	3,49%
29	3	0,10%
30	288	9,43%
31	87	2,78%
32	61	1,97%
33	23	0,72%
34	32	1,00%
35	84	2,71%
36	110	3,58%
37	76	2,50%
38	140	4,54%
39	76	2,39%
40	53	1,72%

DENUNCIAS RECIBIDAS POR UNIDAD PENITENCIARIA 2022		
UNIDADES	CANTIDAD DE DENUNCIAS	DENUNCIAS EN %
41	29	0,93%
42	100	3,28%
43	68	2,21%
45	21	0,67%
46	69	2,25%
47	75	2,47%
48	16	0,52%
50	3	0,10%
51	5	0,17%
52	12	0,39%
54	19	0,61%
57	16	0,51%
58	43	1,38%
17	1	0,03%
OTROS	10	0,34%
TOTAL	3089	100,00%

DENUNCIAS RECIBIDAS POR ALCAIDIA DEPARTAMENTAL		
ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL	CANTIDAD DE DENUNCIAS	DENUNCIAS EN %
A.D AVELLANEDA	3	3,92%
A.D CAMPANA	11	14,25%
A.D FLORENCIO VARELA	5	6,63%
A.D La Plata II	3	3,97%
A.D LOMAS DE ZAMORA	2	2,41%
A.D Roberto Pettinato	26	34,69%
A.D SAN MARTÍN	6	8,32%
A.D VIRREY DEL PINO	1	1,44%
TOTAL	76	100,00%

de Asuntos Jurídicos en Contexto de encierro, y en ocasiones con las Dirección de Asuntos Internos del Ministerio de Justicia y la Dirección de Lucha contra la violencia institucional, de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

DENUNCIAS RECIBIDAS POR ALCAIDIA PENITENCIARIA 2022		
ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL	CANTIDAD DE DENUNCIAS	DENUNCIAS EN %
44-A.P Batán	13	12,04%
49-A.P Junín	89	82,16%
53-A.P MALVINAS ARGENTINAS	2	2,03%
56-A.P Virrey del Pino	4	3,78%
TOTAL	108	100,00%

1. Programa de Monitoreo e Intervenciones en Espacios de Encierro

En 2022 realizamos monitoreos en la Unidad Penitenciaria N° 9 de La Plata; en la Unidad Penitenciaria N° 15 y N° 44, de Batán; en la Unidad Penitenciaria N° 46, de San Martín; en la Unidad Penitenciaria N° 18, de Gorina; en la Unidad Penitenciaria N° 1, de Lisandro Olmos; en la Unidad Penitenciaria N° 30, de General Alvear; en la Comisaría Segunda de La Plata; en el Centro Cerrado de Alojamiento de Menores "Virrey del Pino", de La Matanza, y "La virgencita", de Mercedes; y en los Hogares de niños "Ángel Azul", de Punta Indio, y "Pantalón Cortito", de La Plata. Por otro lado, en articulación con el Consejo Local de Control Ciudadano de Verónica, realizamos inspección en la Estación de policía Comunal de esa localidad. Asimismo, por cuestiones de urgencia, estuvimos en la Unidad Carcelaria N° 8 y N° 33, de Los Hornos; y Unidad Carcelaria N° 24, de Florencio Varela.

En relación al abordaje en casos de acceso al derecho a la salud, trabajamos con Salud Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para relevar respuestas y/o pedidos de información por casos específicos. En casos críticos, que requieren intervenciones extramuros, trabajamos en articulación con la Dirección de Asuntos Jurídicos para poner en conocimiento de los organismos judiciales pertinentes y con el Ministerio de Salud para efectuar y canalizar intervenciones extramuros.

2. Creación nuevo canal de Denuncias

Con la vuelta del trabajo presencial en nuestras oficinas, planificamos la construcción de una línea telefónica que pudiese canalizar la totalidad de los requerimientos, para lo cual pusimos en funcionamiento, en el mes de septiembre, una línea 0800 y habilitamos un número de “whatsapp” para el ingreso de requerimientos. Los mismos, se canalizan mediante aplicaciones digitales instaladas por la Dirección Provincial de Informática del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Vale aclarar que desde líneas fijas el acceso a la línea 0800 es gratuito, y contribuye para optimizar el ingreso en términos de recursos telefónicos.

Por otra parte, con la disposición de uso de celulares, las PPL se comunican también mediante whatsapp, que es de uso gratuito para las PPL y les permite adjuntar contenido multimedia al requerimiento que se quiera formular.

Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional

La Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional (en adelante DPCVI) continuó desplegando políticas orientadas a cumplir con los compromisos que el Estado provincial asumió en relación a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. En esa línea, la creación de la reciente DPCVI permitió construir diferentes repertorios para dar respuestas en términos de acceso a la justicia, acompañamiento y reparación ante graves vulneraciones de derechos cometidas por fuerzas policiales o de seguridad en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

1. Gestiones ante órganos del Poder Judicial

En lo que respecta a las intervenciones vinculadas al acceso al Poder Judicial, la DPCVI se ha dado diferentes estrategias para lograr el impulso de las denuncias ante un poder judicial que cuenta con serias dificultades estructurales. La falta de investigación judicial profunda e imparcial, dirigida a determinar si una actuación policial estuvo

o no ajustada a derecho, es uno de los patrones que identificamos como parte de la deficiente respuesta judicial que conduce a la impunidad y falta de reparación a las víctimas. Ya sea por razones estructurales o por la complicidad de los integrantes de las agencias judiciales, en la práctica se observa que los hechos de violencia policial no suelen ser investigados de manera eficaz.

Es por ello, que las intervenciones de la DPCVI suelen ir dirigidas a evitar que la versión policial de lo acontecido sea considerada por los magistrados judiciales como una verdad que no requiere mayor comprobación y por el contrario, se prioricen investigaciones exhaustivas, eficaces y prontas, evaluando de manera rigurosa los criterios internacionales sobre excepcionalidad, razonabilidad, necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza y de las armas de fuego por parte de los agentes policiales.

2. Programa de Litigio Estratégico

Durante 2022 y en el marco de la creación del Programa de Litigio Estratégico ante hechos de Violencia Institucional, la Subsecretaría de Derechos Humanos continuó presentándose como Particular Damnificado Institucional en causas en las que se investigan violaciones de derechos humanos por parte de funcionarios y funcionarias pertenecientes a fuerzas policiales o de seguridad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Desde el inicio del Programa, la Subsecretaría se presentó como Particular Damnificado Institucional en **10 causas** categorizadas a priori como “violencia institucional”. Algunas de ellas fueron:

Ignacio Seijas - Lomas de Zamora: El 20 de junio de 2020, los agentes del Grupo de Apoyo Departamental pertenecientes a la Policía de la Provincia de Buenos Aires ingresaron en el domicilio de Seijas y por lo menos uno de ellos le disparó con postas de goma a la cara, provocando horas después la pérdida total de uno de sus ojos. Desde la DPCV se intervino desde el inicio de los hechos a los fines de que se impulse una investigación exhaustiva y eficaz para esclarecer los hechos ocurridos. A su vez, desde el Equipo de Acompañamiento de esta Subsecretaría y en articulación con otros órganos provinciales y municipales, se continúa propiciando un abordaje psicosocial sobre la familia ante las diferentes afectaciones de Derechos Humanos.

Nestor Costilla - La Plata: El día 7 de Octubre de 2020 cerca de la medianoche, Néstor Costilla de 26 años falleció en el marco de una persecución policial. Las primeras versiones con respecto a lo sucedido fue que había perdido el control de su motocicleta al llegar a la calle 524 entre 120 y 121, en el barrio de Tolosa, donde falleció en el acto, dando lugar así a la hipótesis del “accidente de tránsito”. Gracias a la organización de familiares, vecinos y amigos, en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos y otros organismos, se pudo incorporar como una causa probable la hipótesis que sostiene que Costilla era perseguido por policías y que pudo haber sido embestido en el marco de dicha persecución. A su vez, la Asesoría Pericial de la Procuración sostuvo que el joven fue golpeado y que los baches existentes en la cuadra no pudieron ser la causa de su accidente. De esta manera, se logró el cambio de carátula del expediente a “homicidio doloso”. La Subsecretaría de Derechos Humanos, constituyéndose como Particular Damnificado Institucional, acompañará la estrategia de la familia para lograr en la instancia del juicio la determinación de posibles responsabilidades de agentes estatales.

Germán Lopez García - San Pedro: El 2 de mayo de 2021, Germán se encontraba en su domicilio ubicado en la calle Pedro Cabrera N° 2190 de la localidad de San Pedro. Tras una descompensación de su esposa decidió llamar a una ambulancia. Sin embargo, desde la central de emergencias interpretan que detrás de dicho llamado se encontraba un hecho de violencia de género, por lo cual deciden acudir al domicilio con la compañía de un patrullero de la policía de la provincia de Buenos Aires. En el marco de dicha intervención, 4 agentes policiales habrían golpeado brutalmente a Lopez García provocando su muerte. Desde el inicio de los hechos, la DPCVI intervino en la causa que investiga las posibles responsabilidades de la policía, y continúa acompañando a la familia de Germán. A través de la constitución como Particular Damnificado se buscará llegar a la instancia de juicio.

Cesar “Lolo” Regueiro y otras víctimas: El 6 de octubre de 2022, en la ciudad de La Plata, en el marco del operativo de seguridad desplegado ante el partido que jugaría Gimnasia y Esgrima de La Plata en calidad de local ante el Club Atlético Boca Juniors, se generaron graves hechos de

violencia institucional que tuvieron como resultado la muerte de Regueiro y varias personas heridas. La Subsecretaría se puso a disposición de las víctimas y sus familias, propiciando el acompañamiento psicosocial y la presentación de la Querrela Institucional, con el objetivo de que se impulse una investigación pronta y exhaustiva que determine las responsabilidades de los agentes policiales que actuaron en abuso de sus funciones y desplegaron un uso de la fuerza desproporcionado e irrazonable, que no se condice con el resguardo de la seguridad pública en un evento deportivo. Asimismo, se generaron las correspondientes denuncias ante el Ministerio de Seguridad a los fines de que se dispongan las desafectaciones de servicio pertinentes.

3. La participación de la DPCVI como veedora en Juicios

Joaquín Cedrón y otros – Merlo: Junto a la Dirección de DDHH de Merlo, participamos en las audiencias de debate como veedores en el Juicio y acompañando a las víctimas y sus familiares por los hechos cometidos contra Joaquín Cedrón (13 años), Alejandro Delgado (17), Nahuel Ojeda (17) y Kevin Banega (15). Luego de 5 años fueron condenados 4 policías del Comando de Patrullas de Merlo por los delitos de lesiones graves, agravadas por el uso de arma de fuego y por pertenecer a la fuerza policial y encubrimiento. El hecho ocurrió el 5 de enero 2017, cuando las víctimas se encontraban escuchando música en un terraplén de la localidad de Mariano Acosta y desde un móvil policial comenzaron a dispararles bajo el argumento de ser señalados como los autores de un robo que nunca cometieron. Los disparos provocaron lesiones en los jóvenes de diferente consideración: Joaquín recibió 7 impactos y perdió la visión de un ojo.

4. Gestiones ante el Ministerio de Seguridad

A la hora de intervenir en hechos y/o situaciones concretas en las que se sospecha la responsabilidad de agentes policiales, se prioriza la articulación permanente con el área de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad, poniendo en conocimiento de los hechos a los fines de que se impulse una investigación sumarial administrativa que identifique rápidamente a los agentes y evalúe las diferentes medidas sancionatorias tales

como las desafectaciones de servicio. A su vez, se propiciaron reuniones entre las víctimas y/o sus familiares y los operadores del área de Asuntos Internos, ante hechos de extrema gravedad, en las que se pudieron alojar los relatos vinculados a la violencia institucional, para elaborar estrategias que protejan los derechos de las víctimas.

5. Intervenciones ante diversas afectaciones de derechos

En base a la dinámica de estos hechos, la intervención debe ser elaborada desde una perspectiva integral que englobe la opinión de equipos multidisciplinarios. Las personas destinatarias de estas prácticas, pertenecen generalmente a las poblaciones más vulneradas, azotadas por un conjunto de violencias ligadas con la pobreza y la precariedad social. En general, suele tratarse de víctimas estigmatizadas, escasamente reconocidas como tales, que no solo deben afrontar la violencia física sino también la violencia simbólica que muchas veces se refuerza luego de los acontecimientos sufridos. Por lo tanto las estrategias de acompañamiento y asistencia elaboradas por esta Subsecretaría buscan reconocer este contexto y desplegar acciones en dimensiones múltiples para lograr una efectiva reparación que reconozca los diferentes aspectos que lo configuran. La multidisciplinariedad es entonces un punto de partida que define los marcos de acción: jurídico, psicológico y social, relacionando estas dimensiones con el fortalecimiento del compromiso con los derechos humanos que señalan nuestros márgenes y horizontes. Es así que a partir de los requerimientos de víctimas y familiares, se impulsaron diversas estrategias, consistentes en: **asesoramiento legal a las víctimas y sus familiares; elaboración de estrategias con abogados defensores para acompañar sus pedidos y reforzarlos desde la óptica de los Derechos Humanos; encuentros con distintos operadores judiciales y agentes territoriales; acompañamiento psicosocial de víctimas y familiares a través de la Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**

6. Las intervenciones a través de Datos

En esa línea, en **2022** se recibieron:

372 denuncias por casos de Violencia Institu-

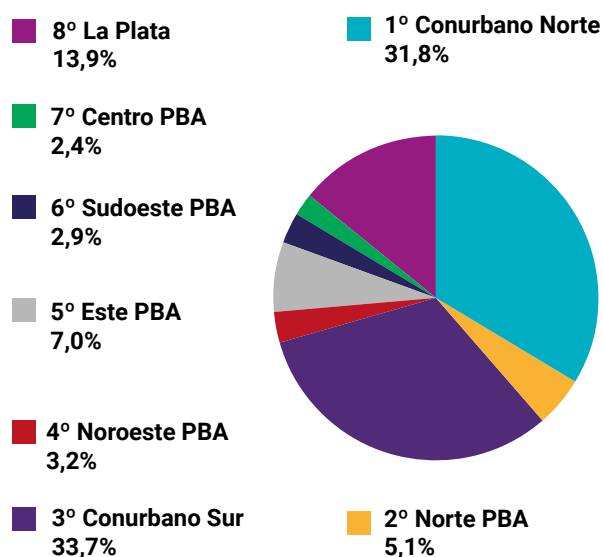
cional, ingresadas y gestionadas por la Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional, por las cuales se han realizado **1090 intervenciones**, tales como:

- Intervenciones ante el Poder Judicial: Denuncias Penales, Habeas Corpus, Solicitud de Informes, presentaciones de Amicus Curiae y/o Presentaciones como Observador en Juicios y presentaciones como Particular Damnificado Institucional.
- Ante el Ministerio de Seguridad PBA: Denuncias para impulso de Investigaciones Sumariales Administrativas, solicitud de informe de antecedentes sumariales y/o penales de agentes policiales, solicitudes de consideración de Desafectaciones de Servicio.
- Ante áreas municipales vinculadas a la temática.
- Ante órganos nacionales en casos cometidos por Fuerzas de Seguridad Federales.
- Intervenciones con el objetivo de procurar el acceso a los DESC (derechos económicos, sociales y/o culturales) vinculadas a la grave afectación sufrida por el hecho, entre las que se cuentan intervenciones ante Órganos Provinciales (Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la PBA; Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la PBA) Nacionales (ANSES; ReNaPer; Ministerio de Desarrollo), Municipales (áreas de Desarrollo Social y Derechos Humanos), entre otros.

Registro de Casos de Violencia Institucional Construido según las secciones electorales de la provincia de Buenos Aires.

REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL	
SECCIONES	TOTALES
1era. Sección	119
2da. Sección	19
3era. Sección	126
4ta. Sección	12
5ta. Sección	26
6ta. Sección	11
7ma. Sección	9
8va. Sección. -La Plata-	52
TOTALES POR SECCIÓN	372

Registro de Casos de Violencia Institucional Totales por sección.



7. Registro e Intervención ante casos de Uso Letal de la Fuerza

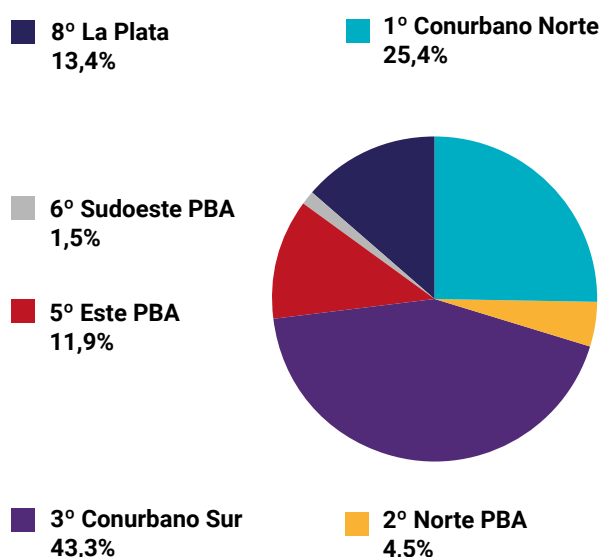
En 2022 registramos e intervenimos en **67 casos de Uso Letal de la Fuerza**. Ante el uso letal de la fuerza por parte de fuerzas de seguridad en el territorio bonaerense, desplegamos diversas acciones con el objetivo de procurar la investigación penal y administrativa pronta y eficaz para el cumplimiento de medidas urgentes, como pericias, la garantía de la independencia en la investigación, y la aplicación de los protocolos internacionales de DDHH como el Protocolo de Minnesota, como también propiciar el acceso a la justicia de las familias de las víctimas y el derecho a una reparación plena y efectiva ante violaciones de Derechos Humanos de esta magnitud. Por otro lado, en articulación con la Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, se continuó con el acompañamiento a víctimas y sus grupos familiares brindando asistencia psicológica con el objetivo de reducir los efectos en la salud mental y la vulneración de sus derechos a partir de los hechos acontecidos.

Registro de Casos de Uso Letal de la Fuerza. Totales por sección.

REGISTRO DE CASOS DE USO LETAL DE LA FUERZA	
SECCIONES	TOTALES
1era sección electoral Conurbano Norte	17
2da sec. Norte PBA	3
3ra sec. Conurbano Sur	29
4ta sec. Noroeste PBA	
5ta sec. Este PBA	8
6ta sec. Sudoeste PBA	1
7ma sec. Centro PBA	
8va sec. La Plata	9
TOTAL	67

ACLARACIÓN: intervenciones por Bienes Propios: Aquellas en las cuales la fuerza policial interviene ante un intento de robo de bienes materiales propios / intervenciones por Bienes de Terceros: Aquellas en las cuales la fuerza policial interviene ante un intento de robo de bienes materiales de otras personas / intervenciones de Competencia Policial: Aquellas en que las fuerzas policiales intervienen en el marco de sus funciones y competencias: Allanamientos, Detenciones, Persecuciones de ilícitos, entre otras / Intervenciones ante conflictos privados: Aquellas en que las fuerzas policiales intervienen en situaciones desvinculadas de sus funciones y competencias, para resolver un conflicto de carácter privado / muerte en Dependencia Policial: Se consideran aquellas muertes ocurridas bajo custodia de agentes policiales -Comisaría, Ámbitos de salud .

Registro de Casos de Uso Letal de la Fuerza. Totales por Circunstancia previa



TOTALES POR FUERZA	TOTALES
Policía de la Provincia de Buenos Aires	46
Policía de la CABA	9
Fuerzas Federales	11
Otras Fuerzas	1
Otras Fuerzas	1

7. Programa “BARRIOS Sin Violencias: El ejercicio de los DDHH frente a la Violencia Institucional.”

A partir de la Resolución N° 820/22 firmada por el Ministro Julio Alak y el Subsecretario de DDHH, Matias Moreno se crea el Programa “BARRIOS Sin Violencias” con la finalidad de promover políticas públicas que atiendan las vulneraciones de derechos como consecuencia de acciones violentas y/o delictivas ejercidas por las fuerzas policiales y permitan abordar, bajo una modalidad participativa, esta problemática que afecta principalmente a personas en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminadas. “BARRIOS Sin Violencias” se propone construir de forma conjunta una mirada integral sobre la violencia institucional. Esto significa que además de las respuestas a construir ante la urgencia, se pueda dar lugar a las articulaciones que posibiliten un abordaje socio comunitario ante la violencia institucional. De esta manera, se conforman dispositivos grupales donde se abordan los extremos que van desde la idea más conceptual de la violencia Institucional y la manera específica que esta violencia suele desplegarse contra jóvenes y adolescentes, para pasar al estado de situación de cada lugar, y como así también los modos de respuesta que se construyen en el territorio. Se busca a partir de allí construir una mirada común con los agentes territoriales, poniendo como centro el territorio desde un enfoque respetuoso de los derechos.

En el 5 meses de 2022 se llevaron a cabo 29 talleres en 25 municipios de la PBA, alcanzando a 1305 personas pertenecientes a distintos organismos, instituciones, organizaciones sociales y políticas, distintos Programas, (Trabajadores Municipales, Direcciones de DDHH locales, Juventudes, CPA, Servicio Local, Enviñon, Autonomía Joven, Trabajadores de la salud, Sedronar,

Concejos Deliberantes, Referentes de Hogares, Directores de Escuelas, Patronato de liberados, Unidades de Gestión Comunitaria, Servicios Locales, Clubes. Sociedades de Fomento, mesas de DDHH)

El lanzamiento oficial del Programa se llevó a cabo el 8 de mayo de 2022 en la localidad de Quilmes en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional. Con la presencia de más de 150 personas, contó además con la participación del Subsecretario de DDHH Matias Moreno, la directora provincial de Programas para el Desarrollo Sociocomunitario, Marina Vega, el Director de Políticas contra la Violencia Institucional Ignacio Alvarez, la directora de Acompañamiento a Grupos en situación de vulnerabilidad, Eliana Morrone; la Directora Provincial de Juventudes Ayelen Lopez, el Secretario de DDHH de Quilmes, Hugo Colaone y la Directora de Juventud del Municipio, Ana Palacios. También estuvieron presentes autoridades y trabajadores/as provinciales y municipales.

8. 25° aniversario de la muerte de Sebastián Bordón

A 25 años de su asesinato, participamos de la Jornada “Sebastián Bordón, 25 años de lucha por Memoria, Verdad, y Justicia” realizada en su barrio: Tres de diciembre, de la localidad de Moreno. En la misma jornada, se conmemoraron 20 años de “La Casita de Sebastian”, un jardín maternal donde se realizan diferentes actividades sociales como forma de mantener viva la Memoria de Sebastián y de agradecimiento por el apoyo del barrio en la búsqueda de justicia.

Se hizo entrega de la cartelería que formará parte de las nuevas paradas de colectivos “Sebastián Bordón”, “Barrio 3 de diciembre” y “Madres en Lucha” que dan cuenta, además de los hechos de violencia institucional que propiciaron su muerte, del eterno reconocimiento a la organización de los vecinos y vecinas del Barrio Tres de diciembre, que permitió encontrar a Sebastián, desarticular las versiones policiales y comenzar a transitar el camino de la justicia.

La actividad fue organizada por Miriam Medina, madre de Sebastian, sus familiares, amigos y vecinos, la organización Madres en Lucha contra la Impunidad, en conjunto con el Municipio de

Moreno, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina.

9. Señalizaciones de Hechos de Violencia Institucional

Desde la Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional continuamos participando de las señalizaciones de hechos de violencia institucional en el marco del Plan Federal de Señalizaciones impulsado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos bonaerense. En la provincia de Buenos Aires, se realizaron 4 señalizaciones en 2022:

Masacre de Budge - Lomas de Zamora - 8 de mayo de 2022: En el marco del 35º aniversario de la masacre de Budge, y con motivo del **Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional**, participamos de la marcha convocada por familiares y amigos de las víctimas y señalizamos el lugar donde ocurrió el hecho junto a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Municipio de Lomas de Zamora y la Comisión Amigos y Vecinos.

Rodrigo Corzo - Hurlingham - 2 de julio de 2022: A 19 años del asesinato de Rodrigo, ocurrido el 28 de junio de 2003 en el puente de Santa Rosa del Acceso Oeste, a manos del oficial Solana y el Sargento Nuñez, ambos del Comando de Patrullas de Hurlingham.

Omar Gutierrez - Avellaneda - 27 de agosto de 2022: Se colocó un cartel en la Comisaría 2ª de Avellaneda, en memoria del Comisario Mayor de la policía de la Provincia de Buenos Aires Jorge Omar Gutiérrez, al cumplirse 28 años de su asesinato.

Masacre de Quilmes - Quilmes - 22 de octubre de 2022: A 18 años de la Masacre se realizó la señalización en memoria de los jóvenes fallecidos en la Comisaría 1era de Quilmes, la tarde del 20 de octubre de 2004, cuando un grupo de policías ingresó a las celdas donde estaban alojados 17 adolescentes, a quienes les rompieron sus pertenencias, desnudaron y golpearon. Más tarde se inició fuego en una de las celdas. Los efectivos demoraron la ayuda y recién empezaron a rescatar a los jóvenes cuando muchos de ellos se encontraban ya quemados y asfixiados.

Las torturas y el incendio causaron la muerte de Diego Maldonado (16), Elías Giménez (15), Miguel Aranda (17) y Manuel Figueroa (17). Por este hecho fueron condenados 10 policías, con penas de entre 3 y 16 años.

Nicolas Vazquez – Lanus – 25 de septiembre de 2014. Se colocó un cartel en la Plaza Carlos Gardel del Municipio de Lanús, ubicada entre las calles Héroes de Malvinas y Aconcagua, el barrio de Nicolas Vazquez, quien el 25 de septiembre de 2013 fue asesinado por el excomisario de la Policía Bonaerense Héctor Alejandro Amarilla con un disparo que le atravesó el cuello, luego de una persecución. Amarilla sostuvo que Vázquez le había disparado y mostró incluso una herida que supuestamente le había provocado. Durante el proceso judicial se pudo comprobar que Nicolás estaba desarmado y que el policía se había autolesionado para simular un enfrentamiento. Luego de haber permanecido cinco años prófugo, en abril del 2022 Amarilla fue condenado a prisión perpetua por el homicidio.

10. Matriz de datos referidos a la gestión de la seguridad y la violencia institucional en el ámbito de la provincia de Buenos Aires

La matriz de datos referidos a la gestión democrática de la seguridad y la prevención de la violencia institucional en la provincia de Buenos Aires es un dispositivo interministerial de producción de datos y estadísticas, dirigido a garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos en materia de gestión de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia institucional. Intenta ser un insumo para el análisis y la toma de decisiones en la política pública a partir del intercambio y el diálogo en torno a la información que producen regularmente diferentes organismos del estado con responsabilidad primaria en la materia.

En 2022, avanzamos en la creación del instrumento de carga de datos y el dispositivo informático que permitirá la lectura de los datos cargados bimestralmente por los organismos participantes: el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad; Ministerio de Seguridad y Defensoría

del Pueblo de la pcia. de Buenos Aires. Junto a ello, se encuentran en plena elaboración los protocolos para la carga y el archivo de los datos, con la idea de que la matriz obtenga su pleno funcionamiento durante el año 2023. La puesta en marcha y continuidad de esta Base de Datos, permitirá el incremento de la efectividad de las políticas públicas en cuanto a la planificación, detección y prevención en materia de gestión de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia institucional en la provincia de Buenos Aires.

Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro

La Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro centralizó su trabajo en detectar, gestionar y acompañar la amplia diversidad de problemáticas en las que se encuentran las personas privadas de libertad (en adelante, PPL) como así también sus familiares y allegados/as/es, en el tránsito por los contextos de encierro, en sus diferentes modalidades. A tales fines, la Dirección tiene como misiones primordiales: promover la colaboración entre todas aquellas instituciones cuya actividad esté vinculada a la situación de las personas privadas de libertad en instituciones dependientes de la provincia de Buenos Aires; inspeccionar periódicamente los centros de detención, sean estos penitenciarios y no penitenciarios, e instituciones de alojamiento de modo coactivo, a fin de prevenir eventuales actos de vulneración a los Derechos Humanos; elaborar informes a partir de la toma de conocimiento sobre la situación de las personas privadas de libertad, sus condiciones materiales y judiciales, y producir relevamientos del ámbito físico de las unidades de encierro, como así también generar las denuncias pertinentes en aquellos casos en que se detecten situaciones de vulneración de derechos de las personas privadas de su libertad.

A tales fines, la Dirección organizó sus tareas y actividades en torno a los siguientes ejes programáticos:

- Gestión cotidiana de casos;
- Inspección periódica de los espacios de encierro;

- Intervención ante requerimientos graves y urgentes;
- Diseño e implementación de Políticas Focalizadas de Gestión.

En este marco de acción, se abordaron durante 2022 **un total de 2.557 casos**. De ese total, **se realizaron 2.284 notas** las cuales fueron canalizadas por vías judiciales y/o administrativas, según correspondiera.

1. Gestión cotidiana de casos

La gestión cotidiana de casos está asociada a diversas problemáticas que atraviesan a las PPL en lo que refiere a traslados de lugar de alojamiento, conflictos con agentes penitenciarios/as/es y entre las propias personas detenidas; acceso a la salud; comunicación con los/as/es operadores judiciales; acceso a información sobre su situación procesal; entre otras. Las mencionadas problemáticas **ocupan el grueso del trabajo de la Dirección de Asuntos Jurídicos** e involucran la colaboración de otros organismos e instituciones encargados de la situación de las personas privadas de la libertad.

El canal principal de recepción de demandas es la Dirección de Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos, perteneciente

GESTIONES REALIZADAS POR ASUNTOS JURÍDICOS PERÍODO 2022			
FECHA Año-Mes	NºDE CASOS	NºDE NOTAS	RESPUESTAS
2021-dic	188	162	32
2022-ene	59	57	11
2022-feb	194	181	52
2022-mar	208	186	52
2022-abr	218	206	62
2022-may	214	192	55
2022-jun	229	203	65
2022-jul	212	188	60
2022-ago	315	273	90
2022-sept	292	248	52
2022-oct	379	344	57
2022-nov	49	44	3
TOTAL	2257	2284	591

Fuente de elaboración propia

a esta Dirección Provincial; a ello, se le suman las demandas provenientes de articulaciones con organizaciones sociales y políticas; grupos de familiares de personas en situación de encierro, y de las direcciones de Derechos Humanos y/o violencia institucional de los municipios bonaerenses, así como de las delegaciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos en territorio bonaerense.

En el cuadro anterior observamos la cantidad total de casos ingresados, de notas realizadas en aquellos casos que lo requieren y de respuestas recibidas de los organismos receptores. Al respecto, cabe señalar que esta Dirección observa con especial preocupación la falta de respuestas de los órganos judiciales y administrativos ante la puesta en conocimiento o ante peticiones específicas, respecto a las diversas situaciones antes mencionadas.

ciales (traslados/contacto con defensa) y acceso a la salud. Nuevamente, se deja ver que el nivel de respuesta en comparación de la cantidad de notas es bajo.

2. Inspección periódica de los espacios de encierro

La inspección periódica de espacios de encierro se enmarca en una de las tareas fundamentales y constantes de esta dirección, que persigue **tomar contacto directo con las personas privadas de la libertad y con las condiciones materiales de detención en las que éstas se encuentran**, de la institución de encierro en general y de su espacio habitacional en particular, a los fines de relevar, intervenir y realizar seguimientos de la situaciones que surjan de los mismos. Asimismo, esta tarea es acompañada, en una etapa posterior, por la producción de informes donde es volcada

NOTAS ENVIADAS POR MOTIVO				
MOTIVO	N CASOS	NOTAS ENVIADAS.	RESPUESTAS	TASA RESPUESTA DE CASOS
PEDIDO DE TRASLADO	1290	1128	291	22,56%
PEDIDO DE AUDIENCIA	464	464	128	27,59%
RESGUARDO FÍSICO	181	181	57	31,49%
SALUD	135	135	25	18,52%
PONE EN CONOCIMIENTO	87	87	17	19,54%
PONE EN CONOCIMIENTO	74	73	14	18,92%
INFORMACIÓN	74	70	18	24,32%
INFORME MÉDICO	53	51	5	9,43%
SOLICITUD DE INFORMES	52	52	13	25,00%
OTROS	30	29	2	6,67%
SALIDA EXTRAORDINARIA	29	29	4	13,79%
INSTITUTOS LIBERATORIOS	9	9	5	55,56%
DENUNCIA PENAL	5	5	2	40,00%
HABEAS CORPUS	3	3	1	33,33%
ARRESTO DOMICILIARIO	2	2	0	0,00%
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	1	1	0	0,00%
TOTAL	2489	2214	582	23,38%

Fuente de elaboración propia.

El anterior cuadro es representativo de los motivos que suscitaron el envío de notas, pudiendo observar que las principales gestiones se vinculan a requerimientos referentes a demandas judi-

la información obtenida a los fines de canalizar los requerimientos y observaciones por las áreas institucionales pertinentes, al tiempo que se realizan recomendaciones específicas.

NOTAS ENVIADAS SEGÚN INSTITUCIÓN INTERVINIENTE			
TIPO DE INSTITUCIÓN	NOTAS ENVIADAS	RESPUESTAS	TASA RESPUESTA
JUZGADO DE EJECUCIÓN	860	203	23,60%
DEFENSORÍA	525	143	27,24%
TRIBUNAL ORAL CRIMINAL	424	99	23,35%
UNIDAD PENAL	193	49	25,39%
JUZGADO DE GARANTÍAS	176	68	38,64%
UNIDADES SANITARIAS	50	4	8,00%
JUZGADO CORRECCIONAL	48	15	31,25%
OTROS	40	7	17,50%
AUDITORIA ASUNTOS INTERNOS SPB	26	1	3,85%
FISCALÍA	14	5	35,71%
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	13	6	46,15%
SIN DATOS	12	1	8,33%
ASUNTOS INTERNOS MINISTERIO SEGURIDAD	5	1	20,00%
CÁMARA DE APELACIONES	3	1	33,33%
TOTAL	2317	603	26,03%

Fuente de elaboración propia.

Espacio de encierro monitoreados durante 2022

Unidades Penales: Unidad Penitenciaria N° 58 (Lomas de Zamora), Unidad Penitenciaria N° 26 (L. Olmos), Unidad Penitenciaria N° 31 (Florencio Varela), Unidad Penitenciaria N° 42 (Florencio Varela), Unidad Penitenciaria N° 9 (La Plata), Unidad Penitenciaria N° 24 (Florencio Varela), Unidad Penitenciaria N° 2 de Sierra Chica, Unidad Penitenciaria N° 15 (Batan), Unidad Penitenciaria N° 50 (Batan), Unidad Penitenciaria N° 46 San Martín, Unidad Penitenciaria N° 47 San Martín, Unidad Penitenciaria N° 30 General Alvear, Unidad Penitenciaria N° 8 (Los Hornos), Unidad Penitenciaria N° 33 (Los Hornos), Unidad Penitenciaria N° 32 (Florencio Varela), Unidad Penitenciaria N° 1 (L. Olmos), Unidad Penitenciaria N° 22 (L. Olmos), Unidad Penitenciaria N° 18 (J. Gorina), Unidad Penitenciaria N° 36 (Magdalena), Unidad Penitenciaria N° 28 (Magdalena).

Alcaldías Departamentales/Penitenciarias: Alcaldía Departamental R. Pettinato (La Plata), Alcaldía Penitenciaria N°44 (Batan)

Dispositivos dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia:

Centro Cerrado Legarra (Abasto), Centro Cerrado Virrey del Pino (La Matanza), Centro de Contención de Mercedes

Comisarías: Comisaría Verónica-Punta Indio, Comisaría 2ª de La Plata

Comunidades terapéuticas: Comunidad Terapéutica "Casa del Sur" (Monte Grande)

3. Intervenciones ante requerimientos graves y urgentes

El resguardo del bien jurídico "vida" tanto como el de la "integridad física" resultan fundamentales para el ejercicio del resto de los derechos que toda persona debe gozar y/o tener acceso. Por tal motivo, se han desarrollado desde el inicio de la gestión una serie de recursos jurídicos y articulaciones institucionales a los fines de vehicular las demandas graves y urgentes que se presenten en los espacios de encierro. Dentro del

repertorio implementado se impulsó el **Programa “Alerta”** que refiere al **abordaje territorial “in situ” para impedir la vulneración del derecho o la continuidad de la situación o los hechos que la generaban**. El despliegue del programa consiste en la recolección de testimonios y todo tipo de prueba de relevancia para impedir la situación vulneratoria como también para poner a disposición de las autoridades intervinientes el material e informes elaborados al respecto.

En ese sentido, durante la primer parte del semestre se coordinaron inspecciones conjuntas en unidades penitenciarias, donde previamente se habían detectado situaciones de vulneración de los derechos de las personas allí alojadas, en articulación con la Dirección de Lucha Contra la Violencia Institucional en Contexto de Encierro de la Subsecretaría de Política Criminal; la Auditoría General de Asuntos Internos del SPB dependiente de la Subsecretaría de Política Penitenciaria y la Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación Argentina. El objetivo principal de dichas intervenciones estuvo vinculado al monitoreo, la prevención e intervención temprana en conflictos y denuncias por violencia institucional en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense. En ese marco se realizaron monitoreos conjuntos en las Unidades Penales 31 de Florencio Varela; 9 de La Plata; 15, 44 y 50 de Batán; 46 de San Martín y 30 de General Alvear, entrevistando a más de 200 PPL, recorriendo pabellones de aislamiento y “admisión”, así como las unidades sanitarias que funcionan en los penales antes mencionados.

4. Políticas de Gestión Focalizadas (PGF)

Las Políticas de Gestión Focalizada parten por entender que pese a las condiciones generales de vulneración de derechos de ciertos grupos poblacionales vulnerables, ciertos grupos específicos con determinadas características, encuentran una doble o triple vulneración a partir de la interseccionalidad de la discriminación, lo cual los posiciona como grupos de una vulnerabilidad aún mayor. Esto obliga al Estado en su conjunto a pensar políticas diferenciadas para estas poblaciones que busquen un tratamiento y abordaje específico con la finalidad de cesar dicha vulneración.

Políticas de Género y Diversidad

La política de gestión focalizada en materia de género y diversidad destinada a personas transgénero y travestis privadas de la libertad que se encuentran alojadas en Comisarías, Alcaldías y Unidades Penitenciarias de la provincia de Buenos Aires, tiene como finalidad identificar las problemáticas particulares que atraviesan las personas alojadas en estos espacios de encierro y aportar soluciones a sus demandas más urgentes e importantes. Considerando que estamos ante un grupo de personas que se encuentra en una situación de vulnerabilidad en sus derechos previa al ingreso del sistema penal, resulta necesario adoptar medidas urgentes de actuación que hagan cesar la vulneración de los derechos humanos y se garantice su protección efectiva, ya que el contexto de encierro agudiza y profundiza las mismas.

Para dicho cometido se realizaron inspecciones en alcaldías (Departamental “Roberto Pettinato” de La Plata y 44 de Batán), y unidades penitenciarias (N° 2 de Sierra Chica y N° 32 de Florencio Varela), a través del Programa Integral de Monitoreo y Abordaje de las Condiciones de Detención, cuya principal tarea se abocó al relevamiento de las condiciones de salud, en especial el control de patologías, diagnóstico y tratamiento recibido, y por otro lado verificar el cumplimiento de los tratamientos de hormonización. Se revisaron las historias clínicas de personas a las cuales se les estaba realizando un acompañamiento, con el objetivo de constatar su estado de salud integral verificando las dificultades que surgieron en el acceso a la atención médica a los fines de plantear estrategias alternativas que garanticen el acceso al derecho a la salud. En el área de sanidad se revisaron 35 historias clínicas de casos críticos.

Por otro lado, se recibieron **25 casos** en estas unidades y/o alcaldías. Los requerimientos se debieron principalmente a **pedidos de atención** médica que se derivaron a la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria y al órgano judicial a cargo; solicitud de **pedidos de traslados** hacia otras unidades penitenciarias con pabellones de diversidad sexual poniendo en conocimiento al órgano judicial correspondiente y solicitando el aval del movimiento con el consentimiento de la persona; sobre **pedidos de audiencias** ante las defensorías oficiales y/o abogados particulares

intervenientes, a los fines de tomar conocimiento sobre el estado actual de la causa que se les imputa, así como de las presentaciones incoadas por la defensa y el estado de las mismas; y sobre planteos de gravedad que derivaron en el pedido de intervención a la Auditoría de Asuntos Internos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Auditoría General de Asuntos Internos de la Policía del Ministerio de Seguridad, como también la realización de denuncias penales ante el Ministerio Público Fiscal.

Asimismo, se advirtió la falta de acceso a la documentación que certifique las trayectorias educativas, lo que impedía la inscripción o continuidad en los estudios escolares y universitarios. En ese sentido se articuló con la Subdirección de Educación en Contextos de Encierro y otros Ámbitos Específicos dependiente de la Dirección de Ámbitos de Desarrollo de la Educación, solicitando la documentación requerida y poniendo la misma a disposición de las personas solicitantes.

Asimismo, trabajamos en conjunto con la Dirección de Lucha contra la Narcocriminalidad y el Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la intervención estratégica de casos, en el marco de las competencias de cada organismo, mediante presentaciones judiciales al Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal.

Por último, continuamos participando de la Submesa técnica de "Personas Trans Prisionizadas", que lleva adelante gestiones para agilizar el acceso a la justicia, el ejercicio de derechos como la identidad, la salud y el sostenimiento de los vínculos de este grupo particularmente vulnerado.

Salud en contexto

Dicha política de gestión focalizada tiene por destinatarios y destinatarias a aquellas PPL que requieren atención médica, y/o seguimiento por parte de un profesional de la salud, en virtud de su estado de salud actual y las patologías que se constatan. Asimismo, las estrategias aplicadas son pensadas específicamente para el encierro teniendo como objetivo principal mejorar el acceso a la atención médica y la calidad de la misma, fortaleciendo redes y trabajando de

manera mancomunada con el Ministerio de Salud; el Patronato de Liberados; Subsecretarías y Organismos de la Provincia de Buenos Aires competentes, Ministerio de Seguridad; OPNyA, áreas sanitarias de las Unidades y Alcaldías; municipios y organizaciones territoriales de Derechos Humanos, a efectos de brindar una pronta solución a los problemas de salud que fueran planteados por las PPL y/o sus familiares a través de los distintos medios disponibles que posee esta Subsecretaría.

Cada caso se analiza de manera personalizada y pormenorizada, derivando en una solicitud al Área de Sanidad de la Unidad Penitenciaria donde se encuentra alojada la persona o, si la gravedad del cuadro de salud lo amerita, se pone en conocimiento del organismo del Poder Judicial interviniente, solicitando se libre oficio a la Unidad a los fines de que la persona pueda acceder a una consulta con un profesional de la salud en un Hospital Extramuros.

Los casos que abordamos en 2022 consisten en "falta de dieta especial", "falta de medicación", "deficiente o nula atención médica", siendo recepcionados en el año 2022 un total de **238 casos**, de los cuales **135 de los mismos derivaron en solicitudes al Poder Judicial y 103 al Área de Sanidad**. El principal desafío lo encontramos en el acceso a turnos médicos en los Hospitales, que implican demoras por demás extensas. En dicha oportunidad, realizamos una solicitud de intervención del Poder Judicial y/o de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria.

Mujeres Madres prisionizadas con hijos extramuros

La política en cuestión tiene como destinataria a una población que abarca no sólo a las mujeres que desean poder materner sino también a las y los niños y adolescentes que desean vincularse con sus madres. Ambos sectores fueron -y aún son- afectados por múltiples y diversos procesos vulneratorios que se reproducen por prácticas y enunciados sostenidos a través de imaginarios sociales. Estos imaginarios se construyen considerando el grupo etario del que forman parte, el género al que se identifican, el rol asignado y naturalizado en las configuraciones familiares, el contexto de encierro en el que se encuentran, etc. Es decir, la vulnerabilidad no estaría dada

únicamente por el proceso judicial y la situación de encierro en los que se encuentran las mujeres madres, sino que se presentarían vulneraciones que las anteceden y condicionan. Son mujeres sobre-vulneradas: antes y durante la privación de libertad.

La política de gestión, desde sus comienzos y hasta la actualidad registró treinta (30) demandas de mujeres privadas de su libertad que tienen hijas e hijos menores de edad, siendo cinco (5) los ingresos del primer semestre de 2022 y el resto (25) del segundo semestre a la fecha actual. De la población total, se puede distinguir que la mayoría de las mujeres madres tienen una edad promedio de 30 años, y tienen más de un hijo (entre 3 y 5). Además, es posible reconocer que estas mujeres se identifican como la principal referente afectiva de los niños, aunque la mayoría alude tener algún familiar o referente que las acompaña en la crianza y cuidados. Los progenitores hombres, en la mayoría de los casos y según las mujeres, no ejercen el rol parental de un modo activo, continuo y responsable, añadiendo a esto que muchas veces los mismos también se encuentran privados de su libertad.

Las particularidades poblacionales mencionadas podrían tener incidencia en el tipo de demanda registrada, ya que la mayoría de las mujeres que se comunicaron con esta dirección, solicitaron colaboración para que se les otorgue el arresto domiciliario para, según afirmaron, poder ejercer la maternidad en un contexto distinto al del encierro y en condiciones de mayor cercanía física y con presencia en la vida cotidiana de los menores. Asimismo, muchas de las mujeres agregan que desean que sus hijos puedan crecer juntos y consolidar sus vínculos no sólo filiales sino además fraternales, ya que es frecuente que al ser varios pequeños involucrados, se encuentren en distintos hogares y/o instituciones.

Respecto a las intervenciones realizadas, las concernientes a demandas de salud fueron resueltas, al obtenerse la atención o requerimiento solicitado por la madre. En un caso involucró un cambio de domicilio del arresto domiciliario, donde la madre argumentaba que la casa en la que se encuentra con sus hijos le traería complicaciones de salud (principalmente pulmonares) a sus hijos (sobre todo al menor de ellos, que no tiene un año de vida). En situaciones como estas,

desde la Dirección se trabaja en conjunto con la Defensoría a cargo, principalmente, y con otros organismos, como la Dirección de Monitoreo Electrónico dependiente del SPB.

Respecto a las solicitudes de arresto domiciliario, el proceso continúa en seguimiento, intentando iniciar y mantener una comunicación con los distintos organismos intervinientes -como el OPNyA y Juzgados de Familia-, a los fines de acompañar las demandas de las mujeres madres, prestar especial atención al deseo de revinculación también de los niños y evitar cualquier situación de vulneración de derechos de los involucrados. Asimismo, hay algunas situaciones que atento a las particularidades del caso, se ha trabajado de manera conjunta con el Programa de Niñez y Adolescencia de la Subsecretaría.

5. Capacitaciones

Durante el año 2022 la Dirección participó en dos instancias formativas diferentes. La primera fue llevada a cabo por la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos y estuvo dirigida a los y las trabajadoras del área de protección. Se propuso, a través de tres encuentros presenciales, abordar temáticas vinculadas a la escucha activa al momento de tomar contacto con las personas que acuden a la Subsecretaría por encontrar vulneraciones en sus derechos y, por otro lado, la sensibilización acerca de los contextos de encierro a partir de las voces de personas que transitaban el mismo, recuperando sus experiencias personales y colectivas. La segunda propuesta formativa en materia de género, diversidad sexual y prevención de la violencia institucional se articuló con la Dirección de Lucha Contra la Violencia Institucional de la Subsecretaría de Política Criminal, la Dirección Provincial de Alcaldías Penitenciarias de la Subsecretaría de Política Penitenciaria y el Instituto de Formación Penitenciaria y estuvo dirigida a agentes penitenciarios/as que revistan cargos jerárquicos en Alcaldías de La Plata (Alcaldía Departamental II, Alcaldía Departamental III y Alcaldía Departamental "R. Pettinato"). Estas instancias tienen el objetivo principal de ofrecer una formación específica direccionada a la prevención de la violencia institucional, apuntando a incorporar un enfoque de derechos humanos y de género que permita identificar las prácticas que potencian o dificultan el acceso a derechos, analizar las rela-

ciones sociales dentro del contexto de encierro, así como también contribuir al fortalecimiento de una formación penitenciaria anclada en valores democráticos y constitucionales.

6. Comisión Sectorial Ley 13.964, Decreto 1096/09 “Trabajadores Controladores de Admisión y Permanencia” y problemáticas de la nocturnidad

En virtud de lo normado por la Ley nacional N° 26.370, provincial 13.964 y el decreto 1096/09, la Subsecretaría de Derechos Humanos tiene a su cargo el desempeño de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Sectorial y lo atinente al juzgamiento administrativo de los incumplimientos con lo establecido en la Ley.

En octubre de 2022, la Comisión Sectorial pudo constituirse formalmente, al consensuar los organismos participantes una representación por cada uno de los sectores participantes. De tal forma, los organismos participantes por el sector del estado: la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Registro de Controladores de Admisión y Permanencia (RECAP) del Ministerio de Seguridad; el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Cultura y Educación, designaron a la Subsecretaría de Derechos Humanos y al Ministerio de Seguridad, como sus representantes. En tanto que por el sector sindical, participaron el Sindicato Único de Trabajadores de Admisión y Permanencia de la República Argentina (SUTCAPRA) y el Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público y Afines de la República Argentina (SUTEP); por el sector de las asociaciones civiles, la Asociación Civil “Martín Castellucci” y el Observatorio de Políticas de Seguridad, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE) de la Universidad Nacional de La Plata; y finalmente, por el sector empresario participó la Cámara de Empresarios de Discotecas y Bares de la provincia de Buenos Aires (CEDIBBA).

En el seno del trabajo de comisión, se firmó un acuerdo con la Agencia de Acreditación de Saberes Sociolaborales del Consejo provincial de Educación y Trabajo (COPRET) de la Dirección General de Cultura y Educación de la pcia. de Buenos Aires, para poner en funcionamiento en

el ámbito bonaerense, un proceso de reconocimiento de saberes y acreditación de experiencias para los trabajadores de admisión y permanencia en actividad, con más de un año en ejercicio, que no se hubiesen registrado en el RECAP al día de la fecha.

Además de ello, la Comisión Sectorial se encuentra avanzando en la firma de un convenio con el Registro de empresas y Trabajadores de Admisión y permanencia (RENCAP), a fin de que la pcia. de Buenos Aires pueda ingresar en este sistema nacional de acceso público a la información sobre nómina de empresas y trabajadores de control de admisión y permanencia. También se encuentra planificada la celebración de un convenio con el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la pcia de Buenos Aires, y un proyecto de reforma del Decreto 1096/09.

En materia de juzgamiento administrativo, la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos lleva adelante el curso de **72 expedientes abiertos contra establecimientos y empresas de trabajadores CAP** (Control de Admisión y Permanencia) por diferentes infracciones a la Ley 26.370.

Finalmente, en lo que hace a la comunicación de datos centrales del área, la Dirección dispuso de la actualización de información en el flamante sitio web de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

7. Programa de Niñez y Juventudes y Registro Provincial de información sobre Menores Extraviados (REPIPME)

El Programa de Niñez y Juventudes de la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos, inscribe sus propuestas de acciones y actividades en el marco de la Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes (Ley N° 26.061); la corresponsabilidad que deben observar los organismos del estado para la efectivización de la ley y el enfoque y la perspectiva de los derechos humanos para el abordaje de diferentes situaciones. Asimismo, el programa incluye al Registro provincial de Menores de Edad Extraviados (Ley N° 13.994).

Registro Provincial de Información de Personas Menores de Edad Extraviadas (REPIPME) durante 2022

En el año 2022, se receptaron 832 denuncias de extravíos de menores de edad (HASTA OCTUBRE 2022), donde el 62% de las denuncias corresponden al género femenino, y el 75% a extravíos de hogares particulares, según el siguiente detalle:

MES	INGRESADAS				TIPO DE DOMICILIO				LOCALIDAD
	PRI-MERA	RE-ITE-RACIONES	HA-LLA-DO	TO-TAL	PAR-TI-CU-LAR	SI-TUA-CIÓN DE CA-LLE	INS-TITU-CIÓN/HO-GAR	NO SE APOR-TA	
Dic.	68	23		91	76		13	2	1 Alte Brown- 1 Avellaneda- 3 Bahía Blanca- 1 Berazategui- 1 Berisso- 1 Cañuelas- 1 Capilla del Señor- 4 Esteban Echeverría- 1 Ensenada- 1 Fcio Varela- 1 Glew- 1 González Catán- 1 Gral. Villegas- 2 Gral. Rodríguez- 1 Guernica- 1 Ituzaingó - 1 José C. Paz- 1 Junín- 6 La Matanza- 23 La Plata- 3 Lomas de Zamora- 1 Malvinas Argentinas- 6 Mar del Plata- 3 Merlo- 11 Moreno- 1 Necochea- 1 Pilar- 1 Pte. Perón- 1 Quilmes- 2 San Isidro- 4 San Martín- 2 Tigre- 2 Zárate
Ene	67	15		82	67		13	2	2 Alte. Brown- 4 Bahía Blanca- 1 Berazategui- 1 Burzaco- 1 Carmen de Areco- 2 Campana- 1 Ciudadela Sur- 1 Coronel Rosales- 1 Ensenada- 1 Esteban Echeverría- 2 Escobar- 3 Fcio Varela- 3 Gregorio Laferrere- 1 Glew- 1 González Catán- 2 Gral. Rodríguez- 1 Hurlingham- 2 Ing Budge- 3 José C. paz- 1 La Matanza- 17 La Plata- 1 Lobería- 4 Lomas de Zamora- 3 Malvinas Argentinas- 4 Merlo- 7 Moreno- 1 Morón- 1 Necochea- 1 Pte. Derqui- 1 Quilmes- 1 Ranelagh- 1 San justo- 1 Temperley- 1 Villa Celina- 2 Virrey del Pino- 2 Zárate
Feb	70	23		93	75		17	1	2 Avellaneda- 4 Bahía Blanca- 1 Beccar- 4 Berazategui- 3 Berisso- 5 Campana- 1 Ezeiza- 3 Fcio Varela- 1 Gregorio Laferrere- 1 Guernica- 1 Ing Maschwitz- 3 José C. Paz- 1 Junín- 1 L. Alem- 26 La Plata- 1 Lanús- 1 Las Cantonas- 2 Malvinas Argentinas- 2 Mar del Plata- 1 Mercedes- 7 Merlo- 1 Ministro Rivadavia- 1 Monte Grande- 5 Moreno- 1 Morón- 1 Necochea- 2 Pergamino- 1 Pilar- 2 Pontevedra- 1 Quilmes- 1 San Martín- 1 San Vicente- 1 Tierras altas- 2 Tortuguitas- 1 Villa Celina- 1 Zárate
Mar	64	18		82	68		11	3	1 Arrecifes- 5 Bahía Blanca- 2 Berazategui- 2 Berisso- 2 Ensenada- 5 Fcio Varela- 4 Gral. Rodríguez- 1 Guernica- 2 José C. Paz- 1 Junín- 2 La Matanza- 13 La Plata- 3 Lomas de Zamora- 1 Luis Guillon- 4 Malvinas Argentinas- 7 Mar del Plata- 8 Merlo- 4 Moreno- 2 Morón- 1 Muñiz- 2 Necochea- 1 Paso del rey- 2 Pilar- 2 Quilmes- 2 Tigre- 1 Tres de Febrero- 1 Villa Dorrego- 1 Virrey del Pino

MES	INGRESADAS				TIPO DE DOMICILIO				LOCALIDAD
	PRI-ME-RA	RE-ITE-RA-CIO-NES	HA-LLA-DO	TO-TAL	PAR-TI-CU-LAR	SI-TUA-CIÓN DE CA-LLE	INS-TITU-CIÓN/HO-GAR	NO SE APOR-TA	
Abr	62	12		74	56		15	2	1 Alte Brown- 1 Bahía Blanca- 2 Balcarce- 1 Berazategui- 1 Berisso- 1 Bosques- 2 Ciudad Evita- 1 Coronel Pringles- 1 Cuartel V- 1 G LaFerrere- 1 Glew- 1 González Catán- 1 Gral. Mansilla- 1 Gral. Rodríguez- 1 Gral. Pacheco- 2 José C. Paz- 3 La Matanza- 23 La Plata- 1 Lomas de Zamora- 3 Malvinas Argentinas - 3 Mar del Plata- 6 Merlo- 5 Moreno- 1 Morón- 2 Necochea- 1 Olivos- 1 Pilar- 2 Púan- 2 Punta Lara- 1 Quilmes- 1 Villa Celina
May	56	10		66	55		11	0	1 Avellaneda- 1 Bernal- 1 Quilmes- 1 Campana- 1 Ensenada- 1 Gral. Rodríguez- 1 Junín- 1 La Matanza- 1 Lavallol- 1 Malvinas Argentinas- 1 Morón- 1 Punta Lara- 1 Trenque Lauquen- 1 Turdera- 1 Verónica- 1 Villa Domingo- 1 Villa Fiorito- 1 Villa Martelli- 2 Berazategui- 2 Berisso- 2 Monte Chingolo- 3 Mar del Plata- 3 Merlo- 4 Fcio. Varela- 4 Lomas de Zamora- 5 Bahía Blanca- 11 Moreno- 12 La Plata
Jun	47	10		57	47		8	2	1 Alte Brown- 3 Avellaneda- 1 Balcarce- 1 Berazategui- 3 E. Echeverría- 1 Ensenada- 1 Ezpeleta- 2 Fcio. Varela- 1 Gral. Rodríguez- 11 La Plata- 2 Lanús- 6 Lomas de Zamora- 1 Malvinas Argentinas- 1 Mar del Plata- 1 Mar del Tuyú- 7 Merlo- 1 Monte Chingolo- 3 Moreno- 1 Pergamino- 3 Pilar- 2 Quilmes- 1 V. Albertina- 2 V. Fiorito- 1 Virrey del Pino
Jul	69	5		74	62		11	1	1 Avellaneda- 3 Bahía Blanca- 1 Berazategui - 1 Berisso- 1 Fcio. Varela - 1 Gral Pueyrredon- 1 Junín- 3 La Matanza- 15 la Plata- 2 Lanús- 7 Lomas de Zamora- 2 Mercedes- 1 Merlo- 2 Moreno- 7 Pilar- 14 Quilmes- 1 San Isidro- 2 San Martín- 2 San Miguel- 3 Tres de Febrero.
Agos	63	10		73	54		14	4	1 Bahía blanca- 3 Berisso- 1 Esteban Echeverría- 4 Fcio Varela- 1 Gral Rodriguez- 2 Ituzaingó- 1 Jose C. Paz- 1 Junín- 9 La Matanza- 18 La Plata- 1 Lomas de Zamora- 1 Malvinas Argentinas- 5 Merlo- 6 Moreno- 4 Morón- Necochea- 1 Pehuajo- 2 Pilar- 2 Pte Perón- 2 Quilmes- 3 San Martín- 1 San Vicente- 1 Trenque Lauquen- 1 Zárate.
Sep	53	12		65	60		3	1	1 Adrogué- 4 Alte Brown- 1 Avellaneda- 1 Ensenada- 1 E. Echeverría- 1 Ezeiza- 8 Fcio Varela- 1 Gral Pueyrredón- 6 La Matanza- 13 La Plata- 1 Lanús- 3 Lomas de Zamora- 1 Gral Pueyrredón- 1 Mar del Tuyu- 1 Mercedes- 8 Merlo- 4 Moreno- 2 Pilar- 1 San Isidro- 3 San Martín- 1 Tigre- 1 Zárate.
Oct	63	12		75	56		14	5	4 Bahía Blanca- 1 Berazategui- 2 Berisso- 1 Coronel Pringles- 3 Ensenada- 3 Fcio. varela.- 2 Garín- 4 La Matanza- 22 La Plata- 8 Lomas de Zamora- 1 Luján- 1 Mar del Plata- 1 Marcos Paz- 8 Merlo- 3 Moreno- 1 Necochea- 2 Pilar- 1 Quilmes- 1 San Fernando- 3 San Isidro- 1 San Miguel- 2 Tigre.

Acompañamiento a problemáticas vinculadas a la promoción y protección de los derechos del niño

En el programa de Niñez y Juventudes de la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos, se reciben consultas sobre situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se procura realizar asesoramiento para cada situación particular y contribuir a la articulación de recursos institucionales necesarios para garantizar la protección integral de los derechos de las niñeces.

• Recepción de consultas sobre casos particulares vinculados a vulneraciones de derechos:

Las situaciones consultadas durante 2022 se recibieron de manera presencial, por teléfono o por correo electrónico, vinculadas a los siguientes motivos: Casos críticos derivados por distintos organismos (desde el Registro Provincial de Información de Personas Menores de Edad Extraviadas (RPIPMEE); desde el Centro de Atención y Derivación del partido de General San Martín); presentaciones espontáneas en sede: a través del padre/madre o ambos frente a medidas de abrigo, u otras conflictivas familiares (violencia de género, sustracción de hijas e hijos, etc); sugerencias de abogados particulares generalmente por cuestionamientos al accionar judicial; derivación o pedido de intervención de la justicia por desalojo cuando hay niños o niñas; llamados telefónicos por parte de personas adultas privadas de libertad que consultan sobre la situación de sus hijas e hijos o de la niñez de su ámbito familiar; situaciones denunciadas que involucran a la niñez en hogares convivenciales.

De acuerdo a ello, durante 2022 hemos trabajado en **50 situaciones particulares** en relación a los siguientes aspectos: violencia intrafamiliar con medida de abrigo; abuso sexual infantil (con y sin medida de abrigo); pedido de revinculación con progenitores privados de libertad, con abuelos, con docentes de referencia o con padres varones excluidos; violencia institucional sufrida por jóvenes; condiciones de detención en el sistema penal juvenil; situaciones de familia judicializadas; extravíos reiterados y abandono de Casa de abrigo; desalojo con niño/as; problemáticas vinculadas a la salud mental (situaciones de consumo problemático de sustancias; intentos de suicidio; autolesiones, entre otras).

Gestiones de articulación institucional

Las intervenciones que se propiciaron desde el Programa se orientaron a favorecer la integridad y la corresponsabilidad en la protección y promoción de los derechos humanos de los niños, pero intentando evitar la “sobre intervención” en los casos.

En la atención de casos se propició la mirada en común de los equipos que intervienen. Contactamos con los equipos de las instituciones, compartimos información y propusimos sumar la perspectiva de derechos humanos al abordaje, para potenciar los espacios de escucha de los niños, los de revinculación de los niños con su grupo de pertenencia así como los recursos existentes del estado para favorecer las respuestas integrales.

Para ello nos contactamos con: Servicios Locales y Zonales, Dirección de Niñez Municipal (de La Plata provienen la mayoría de los casos), el Centro de Atención y Derivación del partido de General San Martín, abogada/o del niño, equipos de orientación escolar, servicios de salud mental, Ministerio de las mujeres, Juzgados de familia, fiscalías, Anses, y cualquier otra institución pública o privada que intervenga en los hechos presentados.

Por último, ante el ingreso de un requerimiento por abandono recurrente de Programas institucionales o cuando se identifican posibles situaciones de vulneración de derechos de niños alojados en instituciones, contemplamos la posibilidad de realizar visitas. Allí, relevamos las condiciones habitacionales, educativas, de salud y de bienestar de los niños así como el Proyecto Institucional de los Hogares. En tal sentido, durante 2022 realizamos **2 visitas institucionales** a Hogares Convivenciales: Hogar “Esos locos bajitos”, de La Plata y “Ángel azul”, de Punta Indio.

8. Equipo de comunicación en asuntos de Niñez y Juventudes

El equipo trabajó en 2022 en la producción de materiales de promoción de derechos así como de difusión de las políticas de esta Subsecretaría.

En tal fin, pudimos desarrollar:

- Diseño de publicaciones informativas para redes sociales sobre extravío de niños y jóvenes y para cada búsqueda en particular;
- Video informativo sobre el RPIPMEE y la difusión de información para ser publicado en redes sociales;
- Redacción de una guía para periodistas: “Cómo hablar en medios sobre niñas, niños y adolescentes con perspectiva de derechos humanos”;
- Presentación de la Guía en el SUM de calle 49 junto al Subsecretario de Derechos Humanos, el Director del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia y la Defensora del Público de la Nación.
- Elaboración de una estrategia de capacitación y difusión de la Guía para periodistas. Charla en la Cátedra “Derecho a la comunicación” de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. Acuerdos preliminares para trabajar en la Universidad de Lanús.
- Propuesta de capacitación conjunta con la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.
- Redacción de la “Guía de consejos” del RPIPMEE (en proceso).
- Cobertura periodística del juicio Megacausa Zona V iniciado el 17 de febrero de 2022 en la ciudad de Bahía Blanca en el Tribunal Oral Criminal Federal.
- Redacción de notas periodísticas semanales para su publicación en la página web de esta Subsecretaría.



VER NOTA

- Redacción de nota periodística junto a Ramiro Madera, Director Provincial de Políticas Reparatorias, sobre el enfoque diferencial que debe existir en razón del género y la imputación específica que deben tener los hechos cometidos por el terrorismo de Estado.



VER NOTA

- Redacción de nota periodística sobre el Poder

Judicial y la dictadura militar (aún no publicada)

- Grabación, edición y publicación de producciones sonoras sobre las declaraciones testimoniales que se concretan en cada audiencia para su posterior difusión en radios de la provincia y plataformas de esta Subsecretaría como Ivoox y Spotify.
- Participaciones periodísticas en el programa radiofónico “BA con Derechos” en FM 97.1 Radio Provincia, sábados de 12 a 13hs.
- Acompañamiento, realización de entrevistas, producción audiovisual y publicación en redes sociales sobre las visitas realizadas a los Ex Centros Clandestinos de Detención y Tortura “La Escuelita” y “Batallón de Comunicaciones 181” en Bahía Blanca; “Prefectura” en Ingeniero White, y “Baterías” en la Base Naval Puerto Belgrano de Punta Alta, actualmente lugares convertidos en Sitios y Espacios de Memoria.
- Producción del audiovisual del documental **“Bahía de la Memoria”** que se estrenó el 15 de noviembre en el FESSALP.



VER TRAILER

9. Programa para el acceso al Derecho a la Identidad “Identidad, un derecho fundamental”

El Programa “Identidad, un derecho fundamental” aborda demandas relacionadas con la vulneración del acceso al Derecho a la Identidad, referidas a la falta de reconocimiento de la personalidad jurídica en personas de nacionalidad argentina en situación de encierro; hijos, hijas y víctimas de terrorismo de estado con registros filiatorias erróneas; y personas que forman parte de los pueblos originarios de la provincia de Buenos Aires.

Durante 2021, articulamos nuestras acciones con otras instituciones del estado provincial y/o nacional con el objeto de restituir el acceso al Derecho a la Identidad en **80 casos**, por los que se demandó la intervención de este programa. A tal efecto, se

acompañó en la confección de Certificado de Pre-identificación; en la registración bajo el programa de la provincia "Identidad, mi derecho"; y en casos de personas de nacionalidad Argentina víctimas de terrorismo de estado. Asimismo, confluimos acciones con la Subsecretaría de Salud Mental, del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de promover la restitución de este derecho para personas alojadas en instituciones monovalentes, en consonancia con la ley de Salud Mental y el proceso de desmanicomialización que se encuentra en marcha en la provincia de Buenos Aires.

De la casuística 2020-2021, observamos que:

- El 50% de los casos corresponden a personas que se hallan alojadas en contextos de encierro: hospitales monovalentes de Salud Mental 30%, y un 20% de unidades penales.
- Un 10% de casos corresponde a Personas de nacionalidad argentinas hijos e hijas de víctimas de terrorismo de Estado con registraciones filiatorias erróneas. Las variables que se presentan en estas situaciones se refieren a rectificaciones de partidas de nacimiento o falta de filiación paterna debido a vulneraciones de derechos humanos ejercidas durante la última dictadura cívico militar, situaciones que quedan por fuera de las instituciones como Abuelas de Plaza de Mayo y la CONADI.
- El 30% refiere a personas de nacionalidad argentina que no poseen el reconocimiento de su personalidad jurídica y por barreras institucionales no han podido restituir su derecho (juicios de inscripción tardía de 5 a 10 años; discrepancias en las delegaciones de los registros civiles que obstaculizan la registración, entre otras problemáticas) se han confeccionado en estos casos certificados de pre-identificación que hemos acompañado.

Diagnostico

De la casuística anual 2022, de este programa podemos observar que:

- El 30% de los casos corresponden a derivaciones de Programa Atajo y otras instituciones para asesoramiento y acompañamiento de personas de nacionalidad argentina: que no poseen las

actualizaciones de los 14 años de edad y le es denegada la información sumaria en los juzgados de Garantía. Otros corresponden a falta de acceso a certificados de edad presunta y sexo; y problemáticas de acceso a registración tardía administrativa.

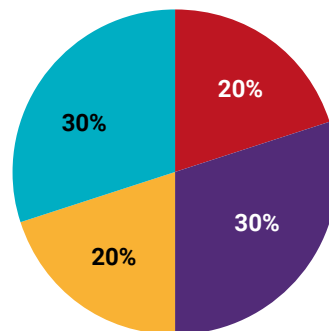
- Un 20% de casos corresponde a personas de nacionalidad argentinas hijos e hijas de víctimas de terrorismo de Estado con registraciones filiatorias erróneas, que quedan por fuera de las intervenciones de Abuelas de Plaza de Mayo. Las variables que se presentan en estas situaciones se refieren a información sobre las filiaciones e impugnaciones de paternidad.

- Un 20% derivaciones del CPAI: Personas de nacionalidad argentina, pertenecientes a pueblos originarios sin registrar o con problemáticas referidas a la falta de actualización de DNI, por ende, no poseen DNI. Informes sociales.

- El 30% refiere a personas de nacionalidad argentina que no poseen el reconocimiento de su personalidad jurídica y por barreras institucionales no han podido restituir su derecho (juicios de inscripción tardía de 5 a 10 años; discrepancias en las delegaciones de los registros civiles que obstaculizan la registración, entre otras problemáticas).

Casuística de Identidad 2022

Esta problemática del derecho a la identidad se encuentra en agenda pública: el Registro Nacio-



nal de las Personas RENAPER., ha implementado el **Certificado de Pre-identificación (CPI)**: Expte Nacional EX2020-70787354-APN RENAPER, que tiene por objeto garantizar el reconocimiento y registro de las personas aún no identificadas con el respectivo Documento Nacional de Identidad,

y a la fecha ha confeccionado 15000 CPI en la provincia de Buenos Aires

El estado provincial con el programa “Mi identidad, mi derecho”, con el objeto de restituir el derecho a la identidad en personas de nacionalidad argentina en forma administrativa, y a través de la búsqueda activa de NN.

Acciones y actividades

- Articulación con Ministerio de Salud: la Dirección de hospitales con el objeto de obtener los certificados de edad presunta y sexo. A través de esta articulación con el Dr. Lucero logramos:

La identificación de personas de nacionalidad argentina que han tenido parto domiciliario y sus correspondientes certificados de edad presunta y sexo, requisito fundamental para realizar la inscripción tardía en forma administrativa. También le solicitamos certificados de defunción, en casos en que no se podían obtener con el Registro Provincial de las personas por falta de datos y era un requisito para las registraciones tardías.

- Articulación con el Registro Provincial de las Personas con la Dra. Marisa Calvo, para la obtención de partidas de nacimiento exceptuadas de aranceles y problemáticas de rectificación de partidas.

- Articulación con la Dra. Mingarelli de la Dirección de Legal y Técnica del Registro Provincial de las Personas, quien también coordina el “Programa de Identidad Mi derecho”, con el objeto de lograr celeridad en los casos de inscripciones tardías.

- Articulación con Dra. Elizabeth Back asesora de la Dirección Nacional de Planeamiento y Logística Nacional del Registro Nacional de las personas (RENAPER). Este programa con esta área articula en casos de personas registradas que deben rectificar DNI, realizar informaciones sumarias, actualizaciones de 8 años o 16 no realizadas en términos convenidos por la ley, entre otras

- Articulación con la Dirección Nacional de Migraciones con la privada de la Lic. María Florencia CARIGNANO, con el objeto de presentar informe social en relación a un caso para que se reconsidere al Sr. DEMURO la “conminación a hacer abandono del país y la prohibición de reingreso

por cinco años”, tomando en consideración su situación de vulnerabilidad física y económica. En respuesta a nuestra intervención se dejó sin efecto la conminación de salir del país y también se logró la residencia precaria.

- Confección de informes sociales para eximir en el RENAPER el pago de las costas para renovar el DNI, DNI cero, extravío, a personas vulnerables.

- A partir del informe presentado por el CPAI (Consejo Provincial de Asuntos Indígenas) quien ha detectado dificultades en la regularización de la situación registral (personas sin registración, personas sin identificación y personas registradas que no poseen DNI) en las comunidades de la provincia de Buenos Aires. Se plantea un trabajo articulado a través del relevamiento de estas situaciones y una articulación con el RENAPER con el objeto de restituir este derecho.

A la fecha, se ha articulado con la comunidad del Municipio de Florencio Varela. Para tal fin, se confeccionó desde este programa un instrumento de recolección de datos para las entrevistas a realizar en estos casos, y posterior seguimiento de casos conjuntamente con el CPAI. ■



MEMORIA
VERDAD
JUSTICIA

MEMORIA
VERDAD
JUSTICIA

DERECHOS
HUMANOS

MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES

Dirección Provincial de Programas para el Desarrollo Sociocomunitario en Derechos Humanos

El presente informe da cuenta del conjunto de acciones e intervenciones realizadas durante el periodo comprendido entre los meses de diciembre del 2021 a diciembre del 2022.

La Dirección Provincial de Programas para el Desarrollo Sociocomunitario en Derechos Humanos fue incorporada y aprobada en la Estructura de la Subsecretaría de Derechos Humanos hacia fines del año 2019, que incorporó problemáticas de Derechos Humanos relacionadas con la salud mental, el acompañamiento socio comunitario de víctimas y familiares, y promueve y asiste derechos de personas y minorías que no eran contempladas con una perspectiva de Derechos Humanos delineando entre sus objetivos:

1. Organizar, planificar y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de programas, campañas y jornadas de concientización y sensibilización sobre la temática de Derechos Humanos con organismos gubernamentales de distintos estamentos con incidencia en el territorio provincial.
2. Establecer líneas de abordaje para la identificación de poblaciones objetivo en los colectivos con situaciones de vulnerabilidad de sus Derechos Humanos para la elaboración de programas específicos que atiendan sus necesidades en la materia.
3. Diseñar y mantener actualizado un registro sistematizado de organizaciones de la sociedad civil que tengan objetivos afines a los objetivos de promoción y protección de los Derechos Humanos de la Subsecretaría.
4. Identificar oportunidades y espacios prioritarios de intervención para la incorporación del enfoque en Derechos Humanos en las políticas públicas y acciones del gobierno provincial y municipal con desarrollo socio comunitario.

5. Promover la suscripción de convenios y acuerdos de colaboración y participación de la Subsecretaría en planes, programas, y proyectos acordes a los objetivos encomendados.

6. Proponer asistencia técnica a los municipios que la soliciten para incorporar en sus planes de gobiernos y programas el enfoque en Derechos Humanos.

7. Promover la capacitación a los/as funcionarios/as provinciales y municipales y miembros de las organizaciones de la sociedad civil, acerca del enfoque en Derechos Humanos.

8. Generar acuerdos con organizaciones sociales con distintos grados de organización y desarrollo territorial en la jurisdicción provincial para el desarrollo de acciones de promoción socio comunitaria en Derechos Humanos.

9. Propender la integración de los colectivos afro y migrantes mediante la realización de actividades socio-comunitarias que contemplen sus realidades.

10. Proponer y establecer mecanismos de adecuación de normas y prácticas que afiancen los principios de igualdad y no discriminación, y reepten los estándares vigentes en Derechos Humanos.

Bajo estos lineamientos se desprenden de ella tres direcciones de línea: Dirección de Pluralismo e Interculturalidad, Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Dirección de Coordinación de Programas Especiales.

Asimismo y como política integral de la Dirección Provincial participamos del **XIII Seminario Internacional de Políticas de la Memoria**, en

el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, coordinando la mesa N°78 presentada el 26 de abril : "Políticas públicas y abordajes territoriales de los Derechos Humanos, desde una perspectiva sociocomunitaria".

Los ejes elegidos para la mesa fueron "Derechos Humanos: desafíos actuales" y "Luchas populares por la ampliación de derechos". El objetivo fue brindar un espacio de construcción conjunta y permanente con quienes abordan el territorio y con quienes venimos en distintos espacios, compartiendo miradas, saberes y trabajo en común; consolidando de ese modo el armado de una red con enfoque de derechos desde y en el territorio.

Ante ello, los y las convocamos a distintos espacios a referentes que enviaron sus ponencias para compartir sus experiencias en el abordaje socio comunitario, repensar lo que hacemos y unificar criterios en el hacer cotidiano.

Dirección de Acompañamiento a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

La Dirección de Acompañamiento a Grupos en Situación de Vulnerabilidad fue creada con el objetivo de abordar personas, grupos o colectivos que, por su situación de vulnerabilidad, estén atravesando situaciones de graves violaciones a los Derechos Humanos y requieran la implementación de estrategias de intervención orientadas a la promoción y protección de derechos mediante un acompañamiento integral en contextos concretos.

Con el objetivo de poder realizar un abordaje interdisciplinario e integral que permitiera intervenir en la temática de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, tanto durante el terrorismo de Estado como en democracia, se conformó un Equipo técnico profesional de 12 trabajadoras y trabajadores, de las cuales una es trabajadora social y once son psicólogas y psicólogos. Dos de ellas se encuentran en la ciudad de Bahía Blanca; y otra, en la ciudad de Tandil realizando un acompañamiento integral en el territorio.

Sus principales objetivos son el acompañamiento

psicosocial a personas víctimas y familiares de víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos; la promoción y protección de derechos de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo políticas públicas con perspectiva de derechos a través de la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial; generar y promover espacios de formación y capacitación en la temática, fortalecer las prácticas y las políticas públicas orientadas a la asistencia y acompañamiento a víctimas y familiares de víctimas de graves violaciones de derechos humanos que permita la restitución de derechos, evitando revictimizaciones, revirtiendo o minimizando las condiciones de vulnerabilidad y generando las condiciones de posibilidad para que pueda darse un reposicionamiento subjetivo, con respecto al hecho potencialmente traumático, dando lugar a una reparación por el o los hechos por los que han sido afectados.

1. Gestión

La intervención mixta presencial-remota, debido al contexto sanitario desatado por la pandemia del COVID-19 que impactó en las condiciones laborales durante el 2020 y 2021, se fue modificando hasta la presencialidad plena gracias a la campaña provincial ininterrumpida de vacunación, pudiendo incrementar la presencialidad en las entrevistas como en el acompañamiento integral, allí donde fuera posible y las condiciones lo ameritasen.

Se continuaron con las siguientes actividades y se consolidaron los siguientes objetivos:

- Articulación con las diferentes direcciones de la Subsecretaría. Especialmente con la Dirección de Políticas Contra la Violencia Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro, la Dirección de Querellas en Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias, la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria y la Dirección de Investigación.
- Participación en la Oficina de Lucha contra la Trata de Personas.
- Acompañamiento integral a víctimas y familiares de víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

- Articulación interinstitucional, con diferentes actores tanto estatales como de la sociedad civil y del territorio.
- Participación en clases de la Escuela Provincial de Derechos Humanos, en el marco del Curso de Violencia Institucional en articulación con la Dirección de Formación de Derechos Humanos.
- Formación de futuros profesionales con perspectiva de derechos en articulación con la Universidad del Centro a través de prácticas socio educativas, que incluyeron encuentros teórico-prácticos y participación en audiencias de juicios de lesa humanidad.
- Participación de las trabajadoras y los trabajadores de la Dirección en los Encuentros mensuales de intercambio de Experiencias con el Centro Fernando Ulloa y Equipos de la República Argentina.
- Se ha continuado con espacios de formación e intercambio para el Equipo.

2. Violencia policial

Por la particularidad de los hechos y procesos que se acompañan el Equipo continúa acompañando a aquellas y aquellos con los que ha tomado intervención durante el 2020 y 2021.

Durante el **transcurso del 2022** se incorporaron 30 nuevos casos, acompañando durante este periodo a **48 personas nuevas**, que conformaron un total de **123 acompañamientos** entre los que continúan **vigentes de los años anteriores y los que se incorporaron a la fecha**.

En relación a la tarea que conllevan los acompañamientos mencionados, atendiendo a cada situación particular, singular, de aquellas personas víctimas de forma directa o indirecta del accionar institucional, **durante el 2022** se realizaron 947 intervenciones y se generaron **47 intervenciones** en territorio; **73 articulaciones con distintas instituciones** con las que actualmente se trabaja en conjunto y **34 gestiones** que atienden a las necesidades relevadas en cada caso particular.

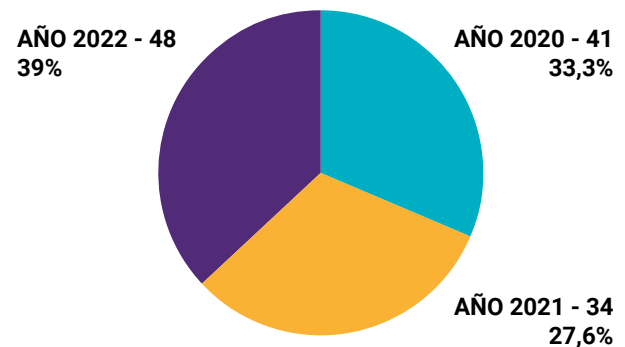
El trabajo de acompañamiento consta de entrevistas, acompañamiento a fiscalía, acompañamiento en juicio, actos conmemorativos, parti-

cipación en jornadas de visibilización y pedido de justicia, entre otros.

Para el abordaje de los casos de violencia policial se realizaron articulaciones interinstitucionales a nivel municipal con las diferentes direcciones y secretarías de Derechos Humanos, desarrollo social y de salud. A nivel provincial con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y su Organismo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes; con el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad; Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el Ámbito de la Salud; el Registro de las Personas; el IPS; el IOMA y el Ministerio Público Fiscal.

Dentro de nuestro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con los Centros de Acceso a la Justicia (CAJUS), Centro Provincial de Asistencia a las Víctimas (CPV) y Patronato de Liberados. A nivel nacional, con Pami, Anses y los Centros de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y DOVIC, entre otros.

Acompañamientos de Violencia Policial



3. Lesa Humanidad

En el transcurso de este año el Equipo intervino en 6 juicios de lesa humanidad. En la búsqueda de la transversalidad de las políticas y de llevar adelante un acompañamiento integral a las víctimas y sus familiares, se trabajó de modo articulado con la Dirección de Querellas en Juicios de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias, en torno a los juicios de Arana II (el cual finalizó y tuvo sentencias condenatorias en el mes de abril) las Brigadas de Banfield, Quilmes y Avellaneda, Vuelos de Campo de Mayo, juicio de La Huerta, Azul

y Olavarría, juicio V Cuerpo del Ejército, y juicio Hogar Casa de Belén. Se continuaron realizando acompañamientos, en algunos casos que se evaluó necesario, de personas que se han acercado a tramitar las leyes reparatorias.

Se presentaron escritos en las causas en que se solicitó participación del Equipo de Acompañamiento con sugerencias y recomendaciones para el desarrollo de las audiencias.

Se confeccionaron **32 informes** sobre las condiciones psicológicas y subjetivas para la exceptuación de testigos solicitados por la justicia federal.

Se realizaron acompañamientos con una modalidad mixta, presencial-remota, en torno a los juicios de lesa humanidad y Espacios y Sitios de Memoria: Pozos de Banfield/Quilmes y El Infierno y Hogar Casa de Belén en desarrollo (La Plata), Arana II con sentencia (La Plata) Vuelos de Campo de Mayo, con sentencia (San Martín); V Cuerpo del Ejército, en desarrollo (Bahía Blanca); Juicio La Huerta, Azul y Olavarría en desarrollo (Mar del Plata/Tandil), en el Espacio de Memoria Ex Comisaría Quinta además de la participación en acompañamientos por derivación de otros organismos.

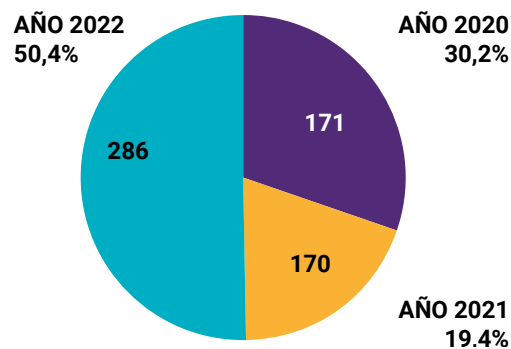
Durante el año 2022 se participó de **125 audiencias** y se realizaron **286 acompañamientos** de los juicios que actualmente continúan en proceso. Con más de **2155 intervenciones** remotas y presenciales además de **108 gestiones**. Se realizaron múltiples articulaciones interinstitucionales: Ministerio Público Fiscal, TOF 2 San Martín, TOF 1 de La Plata, TOF 1 Mar del Plata y TOF 1 Bahía Blanca; Programa Verdad y Justicia; Asociación Abuelas de Plaza de Mayo; Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias y el Centro Ulloa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación; Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidades de la Provincia de Bs. As.; Codesedh, IPS, IOMA, y la Dirección de Querellas por Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias de nuestra Subsecretaría; el Programa Verdad y Justicia de Mar del Plata; Espacio para la Memoria Ex Comisaría Quinta; Equipo de Acompañamiento de Tandil, y direcciones de Derechos Humanos, entre otras.

Participación en mesas de trabajo con fiscalías, querellas y equipos de acompañamiento en torno a los juicios.

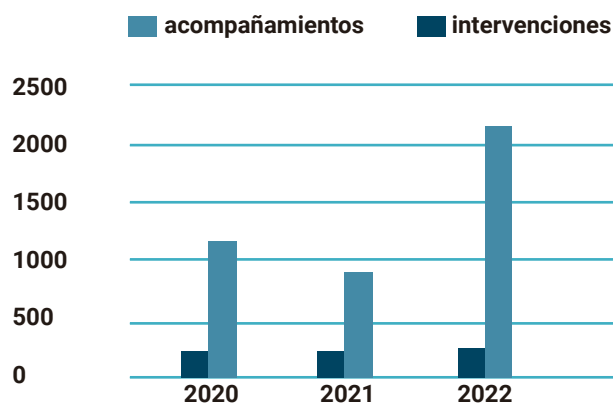
Continuamos participando conjuntamente con la Dirección de Querellas por Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias y la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria de encuentros con Mesas y Colectivos conformados por familiares y víctimas del terrorismo de Estado con el objeto de acompañar también desde lo colectivo el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

Se participa semanalmente de la reunión de equipo del Espacio de Memoria Ex Comisaría Quinta con el objetivo de propiciar una mejor articulación con el mismo.

Acompañamiento de Lesa Humanidad



Acompañamiento | Intervenciones



Dirección de Pluralismo e Interculturalidad

La Subsecretaría de Derechos Humanos creó la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad el 10 de diciembre de 2019. Entre los objetivos

principales de la Dirección se encuentran la planificación e implementación de mecanismos de adecuación de normas y prácticas que afiancen los principios de igualdad y no discriminación y recepten los actuales estándares en Derechos Humanos; relevar las características de la población afro y migrante identificando sus particularidades a fin de generar acciones que permitan su desarrollo; elaborar y proponer el conjunto de acciones, proyectos y programas que contemplen las necesidades de las poblaciones referidas; establecer alternativas para la resolución de conflictos de trascendencia social que tienden a la operación de los mismos, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas y evaluar los resultados obtenidos de las distintas acciones y políticas implementadas a fin de proponer líneas de acción en la temática.

En ese sentido, durante el año 2022 se llevaron adelante distintas acciones orientadas a profundizar el desarrollo de políticas públicas para las comunidades migrantes de la provincia de Buenos Aires.

1. Centro de Integración para Personas Migrantes y Refugiados La Plata

El 11 de abril del corriente se inauguró el Centro de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas en la Ciudad de La Plata. El mismo se establece como un centro de referencia y centralización de asesoría migrante, que posibilita que cada persona se acerque al mismo para poder consultar sobre sus inquietudes y dudas respecto al acceso a los Derechos Humanos fundamentales, y donde también se llevan adelante diversas actividades socio culturales junto a las comunidades migrantes. El Centro de Integración La Plata es el 3° Centro que se inaugura en el país, con la articulación conjunta de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Dirección Nacional de Migraciones, OIM y ACNUR.

Desde su inauguración se atendieron en el Centro de Integración un total de 2.696 personas, cuyo desarrollo mensual fue: abril, se atendieron 274 personas, de las cuales se oficializaron 131 radicaciones, 91 de renovaciones de precarias y 52 trámites consulares; mayo, se atendieron 246 personas, entre ellas se realizaron 137 radica-

nes, 61 renovaciones y 48 trámites consulares; junio, se atendieron 529 personas, de las cuales se oficializaron 224 radicaciones, 31 de renovaciones de precarias, 57 trámites consulares y 217 asesoramiento integrales; julio, se atendieron 405 personas, de las cuales se oficializaron 248 radicaciones, 24 de renovaciones de precarias, 10 trámites consulares y 87 asesoramiento integrales; agosto, se atendieron 420 personas, de las cuales se oficializaron 274 radicaciones, 33 de renovaciones de precarias, 75 trámites consulares y 36 asesoramiento integrales; septiembre, se atendieron 348 personas, de las cuales se oficializaron 218 radicaciones, 25 de renovaciones de precarias, 65 trámites consulares y 40 asesoramiento integrales; y durante octubre, se atendieron 474 personas, de las cuales se oficializaron 201 radicaciones, 46 de renovaciones de precarias, 125 trámites consulares y 51 asesoramiento integrales.

Entre las personas que se atendieron en el Centro podemos detallar los siguientes países de procedencia: Paraguay, Bolivia, Uruguay, Venezuela, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Ucrania, Senegal, Cuba, Brasil, Suiza, República Dominicana, Angola, Panamá, Haití y Alemania.

Del mismo modo, se llevaron adelante distintas intervenciones, en articulación con otros organismos del Estado provincial y nacional, a fin de dar respuestas a casos de extrema vulneración de derechos en un total de 97 casos, donde se veían vulnerados el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, trámites consulares de difícil obtención, tratamiento de casos de violencia de género y diversidad sexual.

Además de la asesoría y regularización documental para migrantes y refugiados, se llevaron adelante distintas actividades socioculturales para fomentar la inserción e interculturalidad en articulación con las comunidades migrantes: entre ellas podemos detallar Ciclo de cine debate junto a la comunidad Colombiana y Chilena, capacitaciones para líderes y lideresas migrantes, prácticas de danzas folclóricas de las comunidades Peruana y Boliviana.

2. Capacitaciones

Un eje fundamental que se impulsó durante el 2022 fue la actualización y capacitación sobre la

temática migrante para las y los trabajadores de la dirección, a fin que puedan atender y satisfacer las consultas diarias de las personas migrantes.

En ese sentido se llevaron adelante una serie de capacitaciones y formaciones en articulación con distintos organismos. Entre ellas podemos mencionar: **“Taller de capacitación en salud mental y apoyo psicosocial para la atención de migrantes y refugiados”** a cargo de la OIM Argentina; **“Capacitación sobre género y diversidades”**, dictada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual; **“Taller sobre violencia institucional”**, a cargo de la Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional de esta Subsecretaría; **“Taller para el fortalecimiento de la perspectiva intercultural y Derechos Humanos”**, dictado por IOM Argentina, y **“Capacitación de la seguridad social para personas migrantes”**, dictado por la ANSES.

3. Idioma

Con visión complementaria de la realidad de los migrantes africanos en la Provincia, se intensificó la tarea de promover el derecho al idioma como herramienta fundamental para eliminar la barrera de la falta de comunicación en dichas comunidades.

En ese sentido se sostuvieron las clases de español para migrantes de países africanos, en conjunto con la articulación con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, con 3 clases semanales, 2 clases presenciales y 1 clase virtual que sirve para sostener la demanda de los municipios de la Provincia, tanto para migrantes africanos como para que los formadores en los territorios sigan capacitándose. En dichas clases se siguen profundizando los ejes curriculares con una visión intercultural y actividades que fomenten no sólo la enseñanza del español y conocimientos básicos y generales de la historia de nuestro país, sino también generar el intercambio y conocer la cultura de Senegal.

4. Acompañamiento y asesoría a migrantes

El derecho a la identidad y la documentación forma parte de un eslabón fundamental para el

ejercicio de los demás derechos humanos de las personas migrantes. En ese sentido, la Dirección lleva adelante una tarea de asesoramiento en trámites de documentación para personas migrantes de la Provincia con una doble modalidad (presencial y virtual), a través de un abordaje integral con perspectiva en Derechos Humanos. Así fue que comenzaron a formalizarse las relaciones con distintos organismos municipales, provinciales y nacionales, para articular acciones unificadas para la población migrante de la Provincia.

Entre ellos cabe destacar la relación con las áreas de Derechos Humanos de los distintos municipios, Dirección Nacional de Migraciones, RENAPER, ANSES, ACNUR, CAJUS y los Consulados de Bolivia y Paraguay, para que de manera conjunta se puedan dar soluciones efectivas y destrabar conflictos de documentación que son la primera causa de dificultad a la hora de acceder al derecho a la salud, educación, trabajo, etc. Entre dichos trámites y asesoramientos podemos mencionar: eximiciones de pago de tasa migratoria para personas en situaciones de vulnerabilidad, asesoramiento de procesos judiciales y administrativos, resolución de precarias y documentos permanentes, entre otros.

5. Abordajes territoriales

En conjunto con la Dirección Nacional de Migraciones y Consulados de países del Mercosur y distintos organismos de la Provincia, se llevaron adelante durante el primer semestre del año 2022 jornadas de tramitación de documentación y de difusión de los principales Derechos Humanos de las personas migrantes con la campaña **Migrar es un derecho**. La subsecretaría de Derechos Humanos participó asesorando, resolviendo trámites y realizando eximiciones de pago para los distintos trámites migratorios.

Los abordajes se realizaron en:

- **Villa Gesell:** En dicho abordaje se atendieron 22 migrantes de origen paraguayo, alemán, peruano, colombiano y boliviano. Los trámites que se realizaron fueron de renovación de DNI, radicación y trámites consulares. En varios de ellos se trabajó en conjunto con Migraciones y Anses. Además se realizaron consultas sobre convalidación de títulos y otras para empadronamientos electorales.

- **Pinamar:** En este abordaje se atendieron 47 migrantes de origen paraguayo, boliviano y peruano. Los trámites que se efectuaron fueron de renovación de DNI, radicación y trámites consulares.

- **Mar Chiquita:** En dicho abordaje se atendió un número de 45 personas. Entre las nacionalidades de origen se observaron personas de Bolivia en su mayor medida, Paraguay, Perú, Brasil y Ucrania. Se resolvieron 10 trámites en conjunto con Migraciones, entre ellos radicaciones y renovaciones. Entre las principales consultas podemos detallar: consultas sobre acceso al voto, consultas sobre acceso a pensiones y demás ayudas sociales (ANSES), requerimiento de inscripciones en el padrón electoral de extranjeros, trámites consulares sobre renovación de cédulas, eximiciones de pago por casos de vulnerabilidad, asesoramiento sobre trámite de ciudadanía, y un caso de consulta y asesoramiento sobre refugiados ucranianos que solicitaron asistencia habitacional.

También se realizaron abordajes en otros distritos como La Plata, Chascomús y General Belgrano.

6. Jornadas “Memorias Latinoamericanas”

En conjunto con la Dirección de Formación y Promoción se desarrolló durante el año 2022 el taller “Memorias Latinoamericanas”. El mismo tiene como objetivo generar intercambios, reflexiones, sensibilidades, anécdotas e historias personales y colectivas sobre el terrorismo de Estado en Argentina durante el siglo XX, principalmente durante la última dictadura cívico militar.

Todo ello interrelacionado con los antecedentes históricos propios de los países de origen de donde provienen las y los migrantes partícipes de las jornadas en el contexto del Plan Cóndor. Se trata de la posibilidad de ampliar los relatos articuladores en torno al terrorismo de Estado que ha habitado a América Latina a partir de planes y proyectos invasores generalizados. Se tiene en cuenta que el reconocimiento del terrorismo de Estado implicaría un recorrido exhaustivo; sin embargo, se planteó priorizar los puntos de encuentro que sabemos existen entre sucesos políticos, económicos y socioculturales en América Latina, principalmente los países más representativos de la migración latinoamericana como Bolivia, Perú, Paraguay, Colombia y Venezuela.

Las jornadas se desarrollaron con un primer encuentro de intercambio y reflexión y luego, a modo de cierre, las y los migrantes participaron del programa “Recorriendo Memoria” donde visitaron los Espacios de Memoria Ex Destacamento Arana y Ex Comisaría 5ta, donde luego se intercambiaron experiencias y vivencias.

Participaron de los mismos las migrantes de Bolivia, Paraguay, Venezuela, Colombia, Chile, Perú, Brasil y Ecuador. Las mismas se desarrollaron en la Ciudad de La Plata, Escobar, Morón, Quilmes, Malvinas Argentinas, con proyección a realizarse en otros distritos de nuestra Provincia.

7. Capacitación para equipos interdisciplinarios

En articulación con el Ministerio de Salud se llevaron adelante 2 jornadas de capacitaciones en la Escuela de gobierno en Salud “Floreal Ferrara”. Las mismas tuvieron como eje principal la migración como Derecho Humano y las políticas públicas generadas desde esta Dirección, con el objetivo de capacitar a todos los actores del sistema sobre el acceso a la salud de las personas migrantes que habitan nuestra Provincia como Derecho Humano fundamental.

De la misma manera, se articuló con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual donde se llevaron adelante 2 jornadas de capacitaciones para los dispositivos territoriales de protección integral de la ciudad de Ensenada y Moreno, con el fin de brindar información a quienes trabajan con mujeres migrantes, teniendo como ejes centrales de la formación: la legislación, derechos humanos de personas migrantes, perspectiva intercultural y talleres prácticos de atención.

8. Mesa interministerial de Migraciones

Durante el corriente año se conformó la mesa interministerial de Migraciones, coordinada por la Dirección de Migraciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros. La misma tuvo como objetivo principal reunir los distintos organismos provinciales que tengamos a las personas migrantes como destinatarios principales de políticas públicas en nuestra Provincia.

A partir de este enlace, se discutieron aspectos prácticos de atención, abordajes de la atención y enfoque integral intercultural, lo que dió como resultado la resolución de diversos casos en conflicto, el 1° Congreso Provincial de Migraciones en Pilar, actividades culturales, la creación de la guía para el/la migrante, entre otras acciones. Participaron de dicha mesa en representación de los Ministerios y organismos Desarrollo Agrario; Instituto Cultural; Hacienda y Finanzas; Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual; Trabajo; Seguridad; Comunicación; Justicia y Derechos Humanos; Desarrollo de la Comunidad; Gobierno; Dirección General de Cultura y Educación; Salud; Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

9. Educación

Con el objetivo de compartir el trabajo a la comunidad educativa y entendiendo que la articulación interdisciplinaria fomenta el desarrollo del Estado, durante el 2022 se trabajó junto a colegios secundarios de la Ciudad de La Plata, donde se acercaron a conocer el trabajo que realizamos en la Dirección para volcar en trabajos prácticos de investigación sobre la comunidad migrante de la Provincia.

Del mismo modo, y en articulación con la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, estudiantes de dicha casa de estudios estuvieron realizando prácticas pre profesionales, donde se formaron en la temática migrantes, realizaron actividades de atención al público, en conjunto con las trabajadoras de la dirección complementaron la encuesta de recepción y proyectaron un taller sobre arraigo y discriminación.

Dirección de Programas para el Acceso a Derechos de Poblaciones Vulnerables

Esta dirección tiene como objetivo principal la tarea de abordar las problemáticas de diversos grupos poblacionales que se vinculan directamente con el acceso pleno a los Derechos Humanos y que por su complejidad y vulnerabilidad, requieren de un abordaje intersectorial e interinstitucional, bajo la cons-

trucción de estrategias territoriales y transversales al resto de las direcciones de esta Subsecretaría y de otros organismos públicos y privados, tanto a nivel municipal como provincial y nacional.

Es así que desde una perspectiva donde el Estado recupera su rol central como garante y protector de los derechos de toda la población de nuestra provincia, poniendo en acción y diseñando políticas públicas, se delimitan, las siguientes áreas de intervención:

1. Personas Mayores

Por resolución ministerial RS-2022-26089824-GDEBA-MJYDHGP se creó este año el Programa **“Mayores con Derechos”** cuyo objetivo es el de promover la perspectiva de Derechos Humanos en la población de personas mayores, desde un enfoque comunitario y haciendo hincapié en los procesos colectivos como facilitadores del ejercicio de esos derechos.

Está destinado a impulsar y fomentar la participación comunitaria de las personas mayores, a través de las instituciones y organizaciones sociales y territoriales de las que forman parte, generando diversas propuestas de encuentro, bajo la concepción de que los espacios que propician la circulación de la palabra, el refuerzo de los lazos sociales y el trabajo colectivo, son posibilitadores del ejercicio de derechos.

En este marco se realizaron las siguientes propuestas:

• Certamen Mayores con Derechos

Se lanzó el 28 de agosto, fecha en la que se conmemora el Día de los Derechos de la Ancianidad, en memoria del día en el que, en el año 1948, Eva Perón proclamó el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad, el Certamen Mayores con Derechos, cuyos destinatarios fueron las organizaciones, instituciones y grupos de personas mayores, a lo largo de los 135 municipios de nuestra provincia y teniendo por finalidad la creación colectiva de una producción artística en torno a ejes temáticos donde el enfoque de Derechos Humanos es transversal.

Se presentaron 46 grupos, alcanzando a 470 personas, en los municipios de Quilmes, Lanús,

Castelli, Chacabuco, Coronel Brandsen, Coronel Suárez, Ensenada, Florencio Varela, Florentino Ameghino, General Madariaga, General Rodríguez, Junín, Municipio de la Costa, La Matanza, La Plata, Mercedes, Pehuajó, San Miguel del Monte y Tandil. Se recibieron diversas producciones artísticas de variadas disciplinas: audiovisuales, visuales, musicales, danzas, documentales, literatura, etc, en relación a los ejes: Envejecimiento activo y ejercicio de derechos; Viejismos: prejuicios y estigmas; Identidad de las personas mayores; Cultura y Derechos Humanos; Ambiente y Derechos Humanos; Luchas y conquista de derechos en nuestro país. Construcción de la Memoria.

Este trabajo se articuló con áreas de personas mayores municipales, Agencias UGL del PAMI, Universidad y otras organizaciones territoriales.

En septiembre y octubre se realizó un trabajo de acompañamiento a los grupos inscriptos, facilitando bibliografía y materiales, así como orientaciones respecto a la entrega de las producciones. En ese marco se llevó a cabo el 13 de octubre, un Taller sobre Ejercicio de Derechos en la ciudad de Junín destinado a los centros de jubilados y pensionados, con la participación de 80 personas.

Luego de finalizada la entrega de todos los grupos, se eligieron menciones especiales a través de un jurado conformado por los integrantes de la Mesa Interinstitucional para el abordaje integral de las Personas Mayores.

Durante el mes de noviembre y diciembre se realizaron las entregas de certificados a todas las personas mayores que participaron, con actividades presenciales, donde los grupos pudieron mostrar sus producciones en diversas jornadas culturales realizadas en cada municipio.

• Programa Recorriendo Memoria para Personas Mayores

A través de la Dirección de Promoción y la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria de esta Subsecretaría y en articulación con la UGL La Plata del PAMI, se realizaron durante Octubre en el marco del Día Mundial de las Personas Mayores y bajo el programa "Recorriendo Memoria", tres actividades con Centros de Jubilados de Villa Elvira, Arturo Seguí y Los Hornos, de la ciudad de La Plata.

• Espacios de Formación

Durante este año se llevó a cabo en articulación con la Escuela de Formación en Derechos Humanos de la Subsecretaría, la tercera edición del Curso Virtual "Personas Mayores y Derechos Humanos". Asimismo, se realizaron dos cursos presenciales en la localidad de General Rodríguez y Chivilcoy.

Por otro lado, el 1 de noviembre fuimos invitados a participar del "Curso de Actualización para el trabajo en territorio con adultos mayores", destinado a referentes de adultos mayores de los municipios de Región sanitaria VII, Promotor "Abordaje territorial", organizado por el Ministerio de Salud Provincial. El curso constó de 5 encuentros, llevando adelante la primera clase, presencial en el municipio de Moreno, donde se trabajó sobre el enfoque de derechos en el trabajo con personas mayores.

• Mesa Interinstitucional para el Abordaje Integral de las Personas Mayores de la Provincia de Buenos Aires

Durante este año se mantuvo la continuidad de este Espacio, en el que participan el Ministerio de Comunicación, de Desarrollo de la Comunidad, de Salud, de las Mujeres, Género y Diversidad Sexual y la Defensoría del Pueblo. Se realizaron reuniones periódicas para la elaboración de diversas propuestas.

En ese sentido, el 14 de junio, en el marco del Día Mundial de la Toma de Conciencia sobre el Abuso y el Maltrato en la Vejez, se llevó a cabo un Conversatorio Virtual "Políticas Públicas y Personas Mayores en la provincia de Buenos Aires. Compromiso por el buen trato".

En el encuentro, donde participaron representantes de más de 55 municipios, se pusieron en común experiencias sobre políticas públicas implementadas en el territorio bonaerense. Además, los organismos integrantes de la Mesa Interinstitucional expusieron las acciones que se vienen realizando desde el gobierno provincial.

Por otra parte, el 1 de octubre participamos desde este espacio en el cierre de los Torneos Bonaerenses en la ciudad de Mar del Plata, a través de un stand interactivo con materiales lúdicos

y gráficos destinados a visibilizar las políticas públicas provinciales para personas mayores y la integralidad del trabajo como objetivo de la mesa.

Por último, se trabajó durante todo el año en la redacción de una “Guía para el Abordaje Integral de las Personas Mayores”, destinado a trabajadores, trabajadoras y referentes territoriales de nuestra provincia.

2. Programa de Accesibilidad y Derechos Humanos “Jose Poblete Roa”

Construcción de Accesibilidades en Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos

Durante este año continuamos con el objetivo central del programa, tendiente a construir acciones desde una perspectiva de accesibilidad, particularmente en el eje de trabajo dirigido a los Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

En ese sentido se le dio continuidad al trabajo iniciado junto con el Equipo Intersectorial de Asesoramiento para la Construcción de Accesibilidades, conformado el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo de la comunidad, el Instituto Cultural a través de la Biblioteca Braille y Parlante de la Provincia de Buenos Aires, la Agencia Nacional de Discapacidad, la Red Interuniversitaria de Discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad REDI y Fundación Rumbos, de construir adecuaciones de accesibilidad en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos “Ex Destacamento de Arana”, de la ciudad de La Plata, definiendo líneas de acción a través de un proceso de trabajo participativo, progresivo, situado y contextualizado.

Estas líneas de acción confluyeron finalmente en una Jornada de Presentación de Adecuaciones para Personas con Discapacidad, realizada el 11 de agosto, encabezada por el Subsecretario Matías Moreno donde a través de un recorrido por el espacio se dió visibilidad a las acciones realizadas:

- Grabación de audios de la Cartelera de entrada con acceso a través de código QR
- Traducción al Braille de la misma Cartelera y del Memorial ubicado en el Salón de Usos Múltiples

- Audiovisual con Lengua de Señas Argentina y subtítulos con información en el Sitio Arqueológico

- Construcción del Mapa Haptico (mapa en relieve y referencias braille para personas con discapacidad visual)

- Rampa de acceso hacia el sitio Arqueológico y el Salón de usos múltiples.

De esta jornada participaron funcionarios y funcionarias y referentes de diversos espacios con los que se articuló para llevar a cabo el trabajo. Además, se realizó una Charla/taller a cargo de Alejandro Alonso (Psicólogo Social, escritor, poeta, autor del libro “Los Rengos de Perón”, compañero de militancia de Jose Poblete Roa) y Ana Vallejos (Trabajadora Social. Referente y militante de los derechos de las personas con discapacidad).

Asimismo, el Programa prevé entre sus líneas de acción, el objetivo de fomentar procesos integrales en los cuales la accesibilidad sea un eje que atraviese todas las prácticas y políticas públicas en el territorio bonaerense, de manera tal que no se agote en generar las condiciones materiales, sino que de lugar a la dimensión simbólica que la misma implica.

En relación a esto y luego del trabajo en el Espacio de Arana, se planificó una actividad tendiente a la formación y sensibilización de trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría y de referentes de otros Espacios de Memoria de nuestra provincia, con el objetivo de avanzar y profundizar en los procesos de construcción de accesibilidades. Para ello, se diseñó una propuesta que constó de dos momentos: un primer encuentro virtual, el Miércoles 5 de Octubre, destinado a compartir las líneas de trabajo y la propuesta general, donde presentamos a referentes de Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos de El Pozo y Puesto Vasco de Quilmes, Banfield, Avellaneda, Morón, Ex Comisaría 5ta y Arana de La Plata, la “Guía de Evaluación de espacios de la Provincia de Buenos Aires con Perspectiva de Accesibilidad”. El segundo encuentro, presencial, se realizó el Miércoles 19 de octubre, en el cual participaron además de los referentes de los espacios mencionados, trabajadores y trabajadoras de distintas direcciones de la Subsecretaría.

El encuentro fue con modalidad de taller donde a

través de la exposición de los equipos de trabajo de la ONG REDI, la Biblioteca Braille y Parlante, el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia y de la Universidad de La Plata y de Lanús se brindaron herramientas prácticas en relación a entornos accesibles y la accesibilización en los procesos de comunicación, permitiendo reflexionar, dialogar, identificar, comprender, abordar y prevenir lo que se denominan barreras actitudinales. Asimismo, a partir de la Guía presentada en el encuentro anterior, dimos inicio a la evaluación de los espacios en torno a propuestas de construcción de accesibilidades, respetando la singularidad de cada uno ellos, en función de obstáculos y posibilidades, permitiendo construir una agenda de intervenciones de cara al año próximo.

Espacio de Formación

Durante el mes de octubre y noviembre lanzamos en conjunto con la Escuela Provincial de Derechos Humanos de la Subsecretaría el Curso "Accesibilidad y Derechos Humanos. Hacia la inclusión social de las personas con discapacidad".

Con modalidad virtual y destinado a Trabajadores/as pertenecientes a la Administración Pública Provincial y al público en general del ámbito público y privado, el curso se compuso de 5 encuentros sincrónicos con módulos formativos dictados por docentes de diversos espacios: Universidad, Organizaciones de personas con Discapacidad, referentes y militantes por los derechos de las personas con discapacidad y funcionarios y funcionarias del Ejecutivo provincial y nacional. Se trabajó en torno a las políticas públicas, el marco normativo, la perspectiva histórica en la construcción de los paradigmas sobre la discapacidad, los entornos accesibles, la comunicación, siendo el enfoque de derechos el eje transversal de la currícula. Este curso contó con intérpretes de Lenguas de Señas Argentinas.

Consejo Provincial de Discapacidad

Al igual que los años anteriores, participamos nuevamente en el 2022 como miembros titulares en representación de la Subsecretaría, del Consejo Provincial de Discapacidad, asistiendo de manera presencial a las asambleas ordinarias y formando parte de la Comisión de Municipios.

A su vez, y desde este mismo espacio, participa-

mos de los foros abiertos realizados en la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de debatir y elaborar una propuesta en conjunto para ser presentada ante la Agencia Nacional de Discapacidad, en relación a la discusión sobre una nueva Ley de Discapacidad.

Por último participamos del diseño y planificación de la actividad provincial en conmemoración al Día de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a realizarse el día 2 de diciembre en el Estadio Único de La Plata.

Como tarea general de la Dirección continuamos participando de actividades en relación a las políticas provinciales de Salud y Salud Mental.

En ese sentido acompañamos la presentación del Plan Provincial Integral de Salud Mental 2021-2027 "Hacia un sistema solidario e integrado", acto encabezado por el gobernador Axel Kicillof junto al ministro de Salud Nicolás Kreplak. La actividad se realizó en la Universidad de Lanús, el día 15 de julio y contó con la participación de todas las carteras ministeriales, referentes del campo de la salud y organizaciones territoriales.

Continuamos también con la coordinación de la Comisión de Coordinación y Control de Políticas Asociadas a la Problemática del VIH-SIDA, organizando las reuniones ordinarias estipuladas por el decreto provincial, siendo las mismas tres al año. A su vez, planificamos y llevamos a cabo una reunión extraordinaria, armando un grupo de trabajo con el fin de elaborar un borrador de proyecto de ley para nuestra provincia en consonancia con la recientemente sancionada Ley Nacional N°27675 de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual - ITS- y Tuberculosis. El objetivo del grupo de trabajo es consensuar con las organizaciones territoriales un texto a presentar en conjunto en la legislatura.

Por último, cabe destacar que desde la Dirección se han fortalecido las articulaciones territoriales e interinstitucionales para intervenir y acompañar en los casos que se han demandado frente a la vulneración de derechos o el obstáculo en el ejercicio de ellos así como también para fortalecer o agilizar la resolución de trámites que permiten el acceso a derechos en casos de discapacidad, salud y personas mayores. ■



30000

Dirección Provincial de Políticas Reparatorias

Dirección de Querellas y Crímenes de Lesa Humanidad y Leyes Reparatorias

Durante el año 2021 la Subsecretaría de DereLa Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires está presente en todas las jurisdicciones donde se juzgan crímenes de Lesa Humanidad por hechos ocurridos en la provincia, y es querellante en la causa en la que se investigan las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la Guerra de Malvinas. Se encuentra presentada como Subsecretaría en 110 causas. Muchas todavía están en etapa de investigación, otras elevadas a juicio, en debate oral, en etapa recursiva y/o con ejecución de sentencia.

Desde el 1 de enero hasta el 10 de noviembre de 2022 se han recibido 1067 notificaciones judiciales que generan el análisis, intervención y respuesta según el contenido de cada una.

Teniendo en cuenta el tiempo que demoran los procesos judiciales, en muchos casos por la magnitud de los hechos investigados y la cantidad de imputados, se han tenido que responder el pedido de prórroga de prisión preventiva a imputados por delitos de lesa humanidad, en 79 oportunidades. Se ha solicitado en 8 ocasiones que se rechacen los pedidos de prisión domiciliaria y que se rechace el pedido de excarcelación de 8 imputados. Se contestaron 6 ofrecimientos de prueba, 5 requerimientos de elevación a juicio y 8 recursos extraordinarios federales.

1. Las sentencias

Vuelos de la muerte (Campo de Mayo) El día 4 de julio de 2022, se condenó a prisión perpetua a

Santiago Omar Riveros, Luis del Valle Arce, Delsis Ángel Malacalza, Eduardo José María Lance, por los homicidios sobre 4 víctimas que fueran arrojadas en un vuelo al Río de La Plata. Se ordenó el cumplimiento en cárcel común previo estudio de salud de los imputados.

El juicio, a cargo del Tribunal Oral Criminal N°2 de San Martín, y con la participación de los jueces Walter Venditti, Esteban Rodríguez Eggers y Matías Mancini, comenzó el 5 de octubre de 2020 y se realizó durante 64 audiencias. En las mismas, se escucharon más de 110 testigos y se realizó una inspección ocular en Campo de Mayo.

Es de destacar que en función del carácter reparatorio de las sentencias, uno de los puntos ordenó la rectificación de una nota donde falsamente informaban el abandono de dos niños en la vía pública, que en realidad eran hijos de una de las víctimas y que junto con su esposa estaban secuestrados.

Unificado de Campo de Mayo

El 6 de julio de 2022, se conoció el veredicto del debate oral que condenó a cadena perpetua a Santiago Omar Riveros, Luis Sadi Pepa, Eugenio Ganabens Perello, Luis del Valle Arce, Carlos Javier Tamini, Carlos Eduardo Somoza, Miguel Conde, Mario Ruben Dominguez, Bernardo Caballero, Franciso Rolando Agostino y Luis Pacífico Britos. El resto de los imputados también condenados, pero a penas menores, fueron Hugo Muiguel Castano Monge (22 años), Carlos Alberto Rojas (13 años), Alfredo Oscar Arena (12 años), Roberto Julio Fusco (11 años y 6 meses), Federico Ramirez Mitchl (11 años), Ramón Vito Cabrera (10 años y 6 meses), Arnaldo Jorge Román (9 años y 6 meses) y Daniel Caimi (4 años). La acusación se realizó por 350 víctimas de las cuales sobrevivieron muy pocas.

El juicio concluyó con 19 de los 22 imputados originalmente, porque en el transcurso del debate fallecieron Ángel Rubén Omaechevarria, Jefe del Departamento I de Personal del Estado Mayor del Comando de Institutos Militares - Zona de Defensa IV, y Carlos Villanova alias "Gordo 1", "El Doctor" o "El Tordo", Auxiliar de Informaciones de la Policía Federal Argentina, que se desempeñó en el interior del Regimiento de Campo de Mayo, dependiente del Batallón de Inteligencia 601. Por su parte, Rodolfo Emilio Feroglio fue separado por incapacidad sobreviniente (art. 77 CPPN).

Además, se ordenó la reparación histórica de todos los legajos laborales o estudiantiles en todos aquellos casos en los que se hayan aplicado respecto de las víctimas, cesantías, suspensiones, despidos o expulsiones.

El juicio, que estuvo a cargo del Tribunal Oral Criminal N°1 de San Martín y con la participación de los jueces Nada Flores Vega, Silvina Mayorga y Daniel Omar Gutierrez, comenzó el 29 de abril de 2019. En esos tres años y tres meses de audiencias, testificaron alrededor de 750 testigos

En dicha causa se unificaron 13 elevaciones a juicio donde se investigaron víctimas de Mercedes Benz, del area 400, metalúrgicos de Zárate y Campana que pasaron por el CCD que funcionó

en la Comisaría de San Miguel, y el rol de gendarmería en el CCD y E conocido como "El Campito", entre otros hechos.

Luego de conocerse el 16 de septiembre los fundamentos, se permitió a la Subsecretaría recurrir ante la Casación Penal, solicitando que se reviertan las absoluciones en los casos de los imputados Hugo Miguel Castagno Monge, Roberto Julio Fusco, Ramón Vito Cabrera, Alfredo Oscar Arena y Federico Ramón Ramírez Mitchell, y que se califiquen los delitos como desapariciones forzadas de personas, y no como simples privaciones de libertad.

Garachico o Pozo de Arana II

El 13 de julio del corriente se dictó la sentencia condenando a prisión perpetua al imputado Etchecolatz, fallecido el 2 de julio anterior, y a Julio César Garachico, por su responsabilidad por delitos de homicidio, torturas y privación de la libertad cometidos en perjuicio de 7 víctimas en el Centro Clandestino de Detención y Exterminio "Pozo de Arana", que perteneció a la Zona 1, Subzona 11, Área 113. Sin embargo, a pesar de la gravedad de la sentencia y a contrario de la petición de las partes acusadoras, se decidió que cumpla la sentencia en su domicilio y no en una unidad penitenciaria.



Este juicio comenzó el día martes 27 de octubre de 2021, tuvo 74 audiencias, y se tomaron declaraciones a 193 testigos ante el Tribunal Oral Criminal N°1 de La Plata, a cargo de los jueces Andrés Basso, José Antonio Michilini y Alejandro Esmoris.

Causas en instancias recursivas

Causa conocida como Hooft, Pedro: se realizaron Recursos de Apelación, Casación y Extraordinario Federal contra la decisión que resolviera sobreseer totalmente a Pedro Hooft y demás imputados.

Causa CNU. Tribunal Oral Federal N°1 - Cámara Federal de Casación Penal - Corte Suprema de Justicia Nación: se juzgó la responsabilidad de Carlos Ernesto Castillo y Juan José Pomares por los delitos cometidos en perjuicio de Carlos Antonio Dominguez, Daniel Pastorino, Úrsula Barón, Graciela Herminia Martini, Néstor Hugo Dinotto y Leonardo Guillermo Miceli. Se dictó sentencia en 2018 condenando a Carlos Ernesto Castillo a la pena de prisión perpetua y absolviendo a Pomares. La sentencia se recurrió ante la Cámara de Casación Penal, que con fecha 22 de junio de 2021 resolvió anular el pronunciamiento impugnado por el que se dispuso la absolución de Juan José Pomares, y remitir las actuaciones al tribunal para que dicte un nuevo pronunciamiento. Juan José Pomares interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual tramita en el legajo N°34000009/2013/TO1/42/1/RH7 y actualmente se encuentra en pleno trámite.

Debate oral

Estamos participando en 3 causas que actualmente se están desarrollando en el debate oral. Dicha tarea además de estar presente en cada audiencia, implica en la mayoría de los casos entrevistas con testigos mientras estos reviven hechos dolorosos y preparar las declaraciones delineando distintas estrategias, lo cual conlleva un significativo tiempo y esfuerzo que difícilmente podría llegar a ser cuantificado.

Juicios de Brigadas de Banfield, Quilmes y El Infierno

El 27 de octubre de 2020 se dio comienzo al de-

bate oral por parte del Tribunal Oral Criminal N°1 de La Plata, integrado por los jueces Ricardo Angel Basílico, Esteban Rodriguez Eggers y Walter Venditti, donde se investiga la responsabilidad por delitos de lesa humanidad cometidos en perjuicio de 496 víctimas, de funcionarios que se desempeñaban en los Centros Clandestino de Detención y Exterminio conocidos como "Pozo de Banfield", "Pozo de Quilmes" y "El Infierno", todas brigadas de investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires, que funcionaron en Banfield, Quilmes y Avellaneda respectivamente.

Entre la cantidad de los delitos a juzgar, se encuentran los cometidos en perjuicio de los estudiantes secundarios de "La noche de los lápices" y los de "Papel Prensa".

Las audiencias se realizan todos los martes. Al día de hoy se celebraron más de 87 audiencias, declararon 225 testigos y se realizaron dos inspecciones oculares.

De los 27 imputados al momento de la elevación a juicio, fallecieron 14 y en otros 2 casos se ha declarado la incapacidad para ser juzgados. Los nombres de estos casos son: Antonio Herminio Simón, Emilio Alberto Herrero Anzorena, Gustavo Adolfo Cacivio, Ricardo Armando Fernandez, Anselmo Palavezzati, Miguel Angel Amigo, Ricardo Luis Von Kyaw, Juan María Torino, Miguel Osvaldo Etchecolatz, Eduardo Samuel De Lio, Héctor Humberto Gamen, Bruno Trevisan y Rómulo Jorge Ferranti.

Megacausa Zona V

El 17 de febrero comenzó el debate oral ante el Tribunal Oral Federal de Bahía Blanca, a cargo de los jueces Ernesto Pedro Francisco Sebastián, Sebastián Luís Foglia y Marcos Javier Aguerrido, donde se investiga la responsabilidad por delitos de lesa humanidad de 37 imputados por los crímenes cometidos sobre 334 víctimas. En un principio se habían elevado a debate oral 52 imputados en su totalidad, pero 15 fallecieron, ellos son: Pedro Ángel Cáceres, Gustavo Abel Bocalari, Pedro José Noel, Hugo Jorge Delmé, Jorge Enrique Mansueto Swendsen, Luis María Delaico, Oscar Norberto Moschini, Andrés Reynaldo Miraglia, Felipe Ayala, Fernando Antonio Videla, Carlos Alberto Martínez, Alejandro Osvaldo Marjanov, Walter Bartolomé Tejada y Luis

Alberto Farías Barrera. Además, se les declaró la incapacidad sobreviniente a los casos de Salinas Jesús y Martínez José María.

Los imputados son: Carlos Enrique Villanueva, Mario Horacio Torres, Enrique Stel, Mario Alberto Casel, José Marcelino Casanovas, Adalberto Osvaldo Bonini, Raúl Esteban Andrés, Vicente Alfredo Flores, Eduardo Carlos Videla, Alberto Daniel Rey Pardellas, Martín Gutierrez Velazco, Antonio Miguel Seghichi, Claudio Alejandro Kussman, Norberto Eduardo Condal, Jorge Horacio Granada, Carlos Alberto Taffarel, Víctor Raúl Aguirre, Guillermo Julio Gonzalez Chipont, Carlos Alberto Ferreyra, Arsenio Lavayén, Desiderio Andrés Gonzalez, Raúl Artemio Dominguez, Gabriel Cañicul, Osvaldo Bernardino Paez, Osvaldo Lucio Sierra, Enrique José Del Pino, Jorge Aníbal Masson, Alejandro Lawless, Héctor Luis Selaya, Vicente Antonio Forchetti, Héctor Jorge Abelleira, Bernardo Artemio Cabezón, Ricardo Claudio Gandolfo, Jorge Horacio Rojas, Humberto Luis Fortunato Adalberti y Adalberto Osvaldo Bonini.

Hasta el momento se llevaron adelante 38 audiencias, que se realizan todos los jueves. De los 230 testigos propuestos, prestaron declaración 108 entre sobrevivientes, familiares y ex conscriptos.

Los hechos investigados en esta causa ocurrieron en la Zona de Defensa V, dependiente del V Cuerpo de Ejército, que abarca el sur de la provincia de Buenos Aires y las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y el entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

La Huerta

El 25 de febrero comenzó a desarrollarse el debate oral ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, integrado por Fernando Machado Pelloni, Nicolás Toselli y Luis Imas. En el mismo se juzgan los hechos de 4 requerimientos fiscales de elevación a juicio. Se investigan los delitos de lesa humanidad cometidos por 23 imputados contra 112 víctimas en distintos Centros Clandestinos de Detención y Exterminio de la Subzona 12, área 121 ("La Huerta", el ISER, la "Quinta de los Méndez", Comisaría 1ª y 2ª de Tandil) y área 123 (Delegación "Azul" Policía Federal, Unidad Penal 7 de Azul, Ex Estación del Ferrocarril Provincial).

Quedaron excluidos del juicio los imputados Emilio Tomás Aranda, Oscar José Bardelli, José Clemente Forastiero y Enrique Vázquez, por haber fallecido antes del comienzo del debate. Durante el mismo, también falleció en el mes de junio de 2022, Alberto Argentino Balquinta.

Actualmente, las audiencias se realizan cada 15 días durante los viernes, contabilizando hasta hoy un total de 20 audiencias. Declararon 56 de un total de 415 testigos ofrecidos, y se realizaron tres inspecciones oculares al espacio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención y Exterminio "La Huerta", "La Quinta de los Méndez" y la Comisaría 1ª de Tandil.

Pese a los múltiples pedidos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y de las recomendaciones de Casación Penal, el Tribunal Oral no permite la publicidad de las audiencias por medios digitales.

2. Causas elevadas a juicio y a la espera de comienzo del debate oral

Jurisdicción de Rosario

Causa Berg: la causa se encuentra elevada a juicio desde el 23 de diciembre de 2021 ante el Tribunal Oral N°2 de Rosario, donde se investiga la responsabilidad de tres imputados, Antonio Federico Bossie, Guillermo Aníbal Piccione y Omar Andrada, por delitos de lesa humanidad sobre 21 víctimas que fueron secuestradas y trasladadas a distintas dependencias, las que funcionaron bajo el mando operacional del área 132, como la Unidad Penal N°3, la delegación local de la Policía Federal, el Destacamento de Somisa y el Batallón de Ingenieros de Combate 101 de San Nicolás. Ya se efectuó el ofrecimiento de prueba y se está a la espera de establecer fecha de debate oral.

Causa Comolli: se encuentra presentado el requerimiento de elevación a juicio desde el día 10 de mayo de 2021, aunque aún no se ha clausurado la etapa de instrucción, debido a que restan resolverse planteos pendientes formulados por las defensas. Se investigan los delitos cometidos a 15 víctimas, las cuales tenían una activa militancia política y sindical en diferentes organizaciones como la Juventud Peronista, la Juventud Trabajadora Peronista, la agrupación sindical Felipe Vallese, la organización político militar Montoneros, la agrupación Evita Obrera

y la UOM. En la presente causa se juzgarán las responsabilidades de los imputados: Antonio Federico Bossie, Guillermo Anibal Piccione, Omar Andrada, Juan Calixto Perizzotti, Carlos Alberto Tuero y Carlos Manuel Biglieri.

Causa Santillán: se encuentra presentada la elevación a juicio el día 5 de julio de 2022. En la misma se investigan y se juzgarán los crímenes cometidos contra Carlos Benjamín Santillán, María Cristina Lanzillotto, Irene Ballester Tey, Carlos Aranda, Gerardo Pérez, Leonor Genoveva Pierro, Anito Prado, Omar Eduardo Inza, Rubén Rodríguez Moreno y Andrés Carlos Fassy. Lo imputados son: Antonio Bossie, Enabel Otilio Cappa, Miguel Ángel Amarillo, Oscar Parodi y Raúl Orlando Calabressi (agentes DIPBA). Ya se efectuó el ofrecimiento de prueba y resta establecer la fecha de debate oral.

Causa Marfortt de Trod o "Barrio las Mellizas": se encuentra radicada ante el Tribunal Oral Federal N°1 de Rosario. Se investigan los hechos ocurridos la noche del 18 de noviembre de 1976, en la casa donde vivía el matrimonio conformado por Cecilia Marfortt y Jorge Luis Trod y su casero Ignacio Luis Sabena, en la ciudad de San Nicolás. Con la participación de agentes de la Policía de la provincia de Santa Fe, la delegación local de la Policía Federal y del Batallón de Ingenieros de Combate 101 de San Nicolás. Los imputados son: Antonio Federico Bossie, Hugo José Bellet (Policía Federal), Adrián Domingo Meisner (Policía Federal), Gregorio Florentino Mansilla (Policía Federal) y Guillermo Anibal Piccione. Ya se efectuó el ofrecimiento de prueba y se encuentra próximo a establecer fecha de debate oral.

Causa conocida como Canals: se encuentra elevada al Tribunal Oral Federal de Rosario, sin fecha de juicio. Los imputados son Antonio Federico Bossie y Guillermo Piccione. Las víctimas son Eugenio Canals, Enriqueta Deolinda Pérez, Rosa María Perez y Carlos Alberto Sosa.

Jurisdicción de La Plata

Una de las grandes dificultades que ocurren sobre todo en la jurisdicción de La Plata es la no constitución de un Tribunal por falta de designación de jueces. Actualmente, los Tribunales se encuentran integrados por jueces que cumplen funciones en otras jurisdicciones. Esta situación

resulta de máxima gravedad tanto para las víctimas y familiares que aún se encuentran esperando justicia, como para los imputados que se encuentran con prisiones domiciliarias de una duración de más de 10 años, lo que conlleva que los Tribunales otorguen excarcelaciones y en otros casos, que los imputados fallezcan antes.

Causas "1 y 60", unificada con Comisaría 8ª: ambas se encuentran radicadas en el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata. La causa "1 y 60" se elevó a juicio oral y público en dos tramos unificados. Tenía fecha de comienzo del debate oral en el mes de abril del 2020, y pese a que desde esta Subsecretaría de Derechos Humanos se realizaron varias presentaciones a los fines de solicitar que se fije el inicio del debate oral, se tuvo una audiencia preliminar el 7 de septiembre último, donde el Tribunal manifestó la imposibilidad de dar comienzo al debate oral. En estas causas unificadas se investiga la responsabilidad penal por los hechos cometidos en el Cuerpo de Infantería ubicado en las calles 1 y 60 de la ciudad La Plata y los hechos acaecidos en la Comisaría 8ª de la misma ciudad.

Se juzgará la responsabilidad de 23 imputados por 298 víctimas entre los dos CCTyE. En principio eran 47 los imputados, pero han quedado fuera por impunidad biológica o incapacidad: Oscar Antonio Miguenes (incapaz para estar en juicio), Héctor Reynaldo Amuchastegui (fallecido), Alberto Jorge Crinigan, Ismael Ramón Veron, Lucas Marcelo Castro, Gustavo Adolfo Cacivio, Miguel Ángel Amigo, Ricardo Armando Fernandez (fallecido), Emilio Alberto Herrero Anzorena (fallecido), Anselmo Pedro Palavezzati (fallecido), Juan Rafael Pochelú, Carlos Hugo Leguizamon, Roberto Arturo Gigli (fallecido), Jose Luis Benitez (fallecido), Alberto Larroca (fallecido), Carlos Ernesto Castillo, Jose Clemente Forastiero (fallecido), Claudio Ruben Mejias, Tomás D'Ottavio, Raul Ricardo Monzon, Adalberto Oscar Rincón, Juan Antonio Vidal, Alberto Jose Esteban Pulvermacher (fallecido), Enrique Francisco Welsh, Raul Guillermo Pascual Muñoz, Rubén Rodolfo Sabich, Antonio Parodi, Rubén Vicente Sánchez, Rodolfo Antonio María Juncos, Enrique Armando Ciccari (fallecido), Rodolfo Anibal Campos (fallecido), Lucio Carlos Ramirez, Carlos Maria Romero Pavon, Enrique Francisco Welsh, Jaime Lamont Smart, Roberto Armando Balmaceda, Luis Gustavo Driedrichs, Carlos Del Señor Hidalgo

Garzon, Jorge Hector Di Pasquale, Juan Carlos Rafael Pochelu (incapacidad) y Raúl Guillermo Pascual Muñoz (fallecido).

Comisaría 5ª: en un primer momento se juzgó en la causa “circuito Camps” la responsabilidad de los imputados que cumplían funciones en dicho lugar, obteniendo sentencia por esos hechos en marzo de 2013 (Causa N° 2955/09). Luego, habiendo quedado gran cantidad de víctimas y responsables por juzgar, se elevó a juicio una causa acotada a este CCDT y E, perteneciente a la Zona 1, Subzona 11, Área 113, en diciembre de 2015 y en agosto de 2017, teniendo actualmente dos tramos. Los imputados son: Jose Ignacio Saravia Day, Pedro Raul Muñoz, Jorge Antonio Berges, Nestor Ramón Buzatto, Cecilio Reinando Gómez por delitos de lesa humanidad en perjuicio de 113 víctimas. Dicha causa se encuentra en el Tribunal Oral Criminal N°1 de la Ciudad de La Plata a la espera de fecha de debate.

Jurisdicción General Pueyrredón

Azul, en la causa conocida como “Loma Negra” se presentó el requerimiento de elevación a juicio con fecha 13 de septiembre de 2022, donde se investigan los hechos que fueron cometidos en la localidad de Loma Negra, en el contexto de un plan sistemático y secreto de represión diseñado y ejecutado desde el aparato de poder. En cuanto a los 5 imputados, sus intervenciones facilitaron y permitieron la materialización de los hechos de privación ilegal de la libertad de 6 víctimas, en los Centros Clandestinos de Detención que funcionaban dentro de ese circuito represivo junto con la imposición de torturas así también como el asesinato de algunas de ellas. Ya se efectuó el ofrecimiento de prueba y está próxima a establecerse la fecha de debate oral.

Causa de los obreros de FABI y LOSA: es un desprendimiento de la Causa “Monte Pelloni II”, vinculado a las detenciones que afectaron a obreros de FABI (Fábrica Argentina de Bolsas Industriales) y a los trabajadores de Loma Negra y LOSA (Ladrillos Olavarría Sociedad Anónima), donde se acusaba a los empleados de sabotaje. Casación determinó el reenvío al TOF de Mar del Plata para que se expida sobre la cuestión, dado que en el primer debate había fallado que no eran casos de Lesa Humanidad. Se va a realizar un nuevo debate con la prueba producida en la causa anterior.

Jurisdicción de San Martín

Causa Río Luján: se encuentra radicada desde el 5 de mayo de 2022 en el Tribunal Oral N°3 de San Martín, donde se investigan a 3 imputados, Hermes Vicente Acuña, Carlos Urbano Leguizamón y Samuel Bunge Diamante, sobre los hechos de los que fueron víctimas Carlos Fernando Lagrutta, Carlos Pablo Molinas Benuzzi, Carlos Alberto Tuda, Luis Arnaldo Oscar Bocco, Guillermo Adelio Rodríguez, Alberto Juan Badino y Antonio Gregorio Fernández. Las víctimas fueron asesinadas en estado de indefensión. También se instruyó un sumario por haber ocultado que las muertes de las víctimas se produjeron como consecuencia de ser ultimados con posterioridad a que cesaran de disparar y manifestaran que se rendían, y no a causa del tiroteo o enfrentamiento armado. Badino y Fernández, víctimas de los hechos, fueron los únicos que lograron escapar y pudieron denunciar lo sucedido.

Causa “Patti”: se encuentra radicada en el Tribunal Oral N°2 de San Martín, desde agosto del 2020. Se investiga la responsabilidad de Luis Abelardo Patti por el homicidio y la tentativa de homicidio de Diego Muniz Barreto y Juan José García. Actualmente se suspendió la fecha de inicio del debate oral.

Causa Alvarez: se encuentra radicada en el Tribunal Oral N°4 de San Martín desde noviembre del 2020. Se investiga la responsabilidad de Roberto Alvarez, comisario de la policía federal en la delegación de San Martín, por la privación ilegítima de la libertad y tormentos a Edith Aixa Bona, que también estuvo secuestrada en Campo de Mayo.

Causa “Area 400 + Salas”: se encuentra radicada en el Tribunal Oral N°1 de San Martín desde noviembre de 2020. Se encuentran imputados Britos y Agostino, integrantes de la cúpula del Área 400 (FT - Zárate y Campana) y el jefe de la Zona 4, Riveros. Por otro lado, también se encuentra imputado Daniel Salas, jefe del equipo de combate “Salas”, enviado desde la provincia de Neuquén.

Se investigan los delitos de lesa humanidad, de privación ilegal de la libertad, tormentos y homicidios de los que fueron víctimas 41 personas, de las cuales 33 se encuentran desaparecidas.

Causa "TO 38": al igual que la anterior, se encuentra radicada en el Tribunal Oral N°1 de San Martín, aún no hubo audiencia preliminar. Se investigan los delitos de lesa humanidad de privación ilegal de la libertad, tormentos y homicidios de las que fueron víctimas 75 personas, entre desaparecidos, asesinados y liberados. Se encuentran imputados Riveros, Sadi Pepa, Guañabens Perello, Caimi y Arce.

Causa Subzona 16: se encuentra radicada en el Tribunal Oral Federal N°5 de San Martín, integrado por los jueces Claudia Morguese, Matias Mancini y Nada Flores Vega. El presente tramo se refiere a 7 imputados, todos oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina durante la última dictadura: Alejandro Noel Lazo, Juan Carlos Herrera, José Juan Zyska, Ernesto Rafael Lynch, Arturo Rafael Giménez, Julio César Leston y Juan Manuel Taboada. Dos de ellos quedaron finalmente fuera del debate, Juan Manuel Taboada que falleció, y Arturo Rafael Giménez que fue declarado con incapacidad sobreviniente. Ya se efectuó el ofrecimiento de prueba y está próximo a establecer fecha de debate oral.

3. Etapa de Instrucción

Se mencionan a continuación algunas de las causas en que realizamos tareas con el objetivo de impulsar las mismas a fin que se puedan juzgar los delitos que se investigan. En otros casos se acompañan iniciativas de otras querellas o de la fiscalía. Asimismo, en varios casos articulamos acciones conjuntas con otras dependencias y específicamente con el Equipo de Acompañamiento, bajo la dirección y coordinación de la Dirección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con el fin de contribuir al acompañamiento de testigos tanto en etapa de instrucción como los ofrecidos en los debates orales para orientar, asesorar y asistir a las víctimas, familiares, testigos y sobrevivientes de crímenes de lesa humanidad.

Causa Malvinas ante el Juzgado de Río Grande.

En esta causa se investigan las torturas padecidas por los soldados conscriptos en el marco del conflicto armado de Malvinas infligidas por sus superiores. Tramita ante el Juzgado Federal de Río Grande desde 2007, habiéndose presentado a la fecha más de 20 requerimientos fiscales de

instrucción, de los cuales el último fue el 29 de marzo del corriente año. En la causa se encuentran denunciados 95 militares por 105 casos de tortura. Obran en el expediente más de 176 testimonios que detallan la dinámica de la tortura practicada sobre la propia tropa.

Actualmente la causa supera los 30 cuerpos de investigación y 52 incidentes, que corren paralelamente y se refieren a medidas de los defensores, donde plantean prescripciones o cosa juzgada. Estamos a la espera de la respuesta de 8 recursos extraordinarios federales, que decidirán si los crímenes denunciados configuran delitos de lesa humanidad o graves violaciones a los derechos humanos, a fin de realizar una investigación y dar una respuesta con relación a lo sucedido durante la Guerra de Malvinas.

Mientras que el Juzgado Federal de Río Grande y la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia coinciden en la imprescriptibilidad de los delitos, la Cámara Federal de Casación insiste en que el instituto de la prescripción operó sobre los mismos.

Jurisdicción de La Plata

La Subsecretaría se presentó en las 4 causas residuales radicadas en Juzgado Federal de Junín, y en período de instrucción se presentó el 5 de mayo de 2022 para ser tenida como querellante. Hasta la fecha no se ha expedido el Juzgado en tres de ellas, y en el marco de la Causa N°46107/2017, ha rechazado la presentación como querellante que desde la Subsecretaría se recurrió, y la Cámara Federal de Apelaciones hizo lugar a nuestro recurso.

Juicios de Pozos de Banfield, Quilmes y El Infierno: la instrucción la realiza el Juzgado N°3 de La Plata, se continuó con la investigación de casos que no habían llegado al debate oral y en abril 2022 se dictaron nuevos procesamientos por ampliación de imputados, nuevas víctimas y nuevos delitos (incluidos entre ellos los delitos sexuales). Los mismos fueron recurridos por las defensas y se encuentran a espera de que resuelva la Cámara de Casación. Se espera una pronta resolución para solicitar que este tramo se unifique con el tramo que se encuentra ya elevado y en etapa de debate oral.

En septiembre de 2022, se confirmó el procesamiento dictado por el Juez instructor en los "Pozo Banfield" y "El Infierno". La Subsecretaría de Derechos Humanos, recientemente requirió la elevación a juicio de las mencionadas causas.

Asimismo, se encuentra pendiente de resolver el recurso interpuesto por las defensas en la Causa N°605/2010, respecto del procesamiento dictado en abril de 2022 ("Pozo de Quilmes").

Finalmente, se decretó el procesamiento de Hidalgo Garzón, imputado en las tres causas, con fecha 6 de octubre del corriente año. Dicha resolución fue recurrida por la defensa. Aguardamos el pronunciamiento de la Cámara Federal de Apelaciones.

CNU: dicha causa la instruye el Juzgado N°3 de La Plata. En julio de 2021 se unificaron algunas causas en las que se sospecha a CNU como ejecutor de esos delitos. Así entonces, las Causas N°244, 250, 265, 267 y diferentes casos que se encontraban a la espera de debate de la primigenia "causa 9", se impulsaron nuevamente y se indagaron, no solo a Carlos Ernesto Castillo y a Juan José "Pipi" Pomares, sino también a Antonio "Tony" Agustín Jesús. Las víctimas en total son 13. Se presentó el 23 de marzo de este año una ampliación de las indagatorias tomadas y un encuadramiento a otros delitos que, creemos, aceleraría los tiempos de las causas para llegar al debate oral y no solo eso, sino que podría incluir a ciertos actores que formaban parte de la CNU pero que no se han juzgado nunca. Al día de hoy estamos a la espera de una respuesta del juzgado respecto del pedido presentado.

Causa Jáuregui: la instruye el Juzgado Federal N°1 de La Plata, se investigan los hechos que ocurrieron en la casa de Juan Martín Jáuregui quien era militante del Movimiento Revolucionario 17 de Octubre (MR-17), y fue asesinado luego de resistir durante 36 horas el ataque a su propia vivienda por fuerzas del Ejército, la Policía bonaerense y la organización terrorista "Triple A". La fiscalía solicitó indagatorias a Julio Cesar Garachico y a Carlos Alberto Rivera, aunque todavía no se realizaron.

Causa Fasacal: la instruye el Juzgado Federal N°3 de La Plata, la Subsecretaría se presentó a dicha causa en diciembre de 2021. Se realizó un informe del E.A.A.F., en el que al no encontrarse

evidencia contundente para inferir la comisión de delitos de lesa humanidad en la ex fábrica, se procedió a cerrar la causa.

Monte Chingolo: la instruye el Juzgado Federal N°1 de La Plata, se investigan los hechos acaecidos en el Batallón 601 de la localidad de Monte Chingolo en el año 1975. En la misma se llevaron a cabo varias declaraciones testimoniales de ex conscriptos que fueron notables para avanzar con la causa. Actualmente estamos a la espera de que se produzcan otros testimonios pendientes.

Molinos Río de la Plata: la instruye el Juzgado Federal N°3 de La Plata, se investiga la responsabilidad empresarial de la empresa Molinos Río de La Plata y al día de la fecha continúa sin imputados. Desde las distintas querellas en el año 2021 se presentó un requerimiento de indagatoria pero todavía el juzgado no resuelve. Las víctimas ascienden a 23.

Jurisdicción de San Martín

Megacausa Campo de Mayo N°27004012/2003. Órgano interviniente: Juzgado Federal N° 2 de San Martín. Contiene 720 legajos de investigación.

Ceramistas: la instruye el Juzgado N°2 de San Martín, se investiga la responsabilidad penal por los hechos en los que fueron damnificados los trabajadores ceramistas de las empresas Lozadur y Cataneo, secuestrados durante los años 1976 y 1977. Si bien a la fecha no hay imputados, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación presentó un pedido de indagatoria, el cual fue acompañado a su vez por la fiscalía de García Ordaz. Encontrándose a la espera de que se dicte un auto de procesamiento. En el año 2014 se dictó sentencia condenatoria en la causa conocida como "juicios de los trabajadores", donde muchas de las víctimas de esa causa hoy son casos en esta instrucción, agregándole otras que no fueron parte en aquel juicio.

Mercedes Benz: la instruye el Juzgado N°2 de San Martín, se investiga la responsabilidad penal de funcionarios de la empresa. El 1 de abril de 2022 se tomó a indagatoria a Juan Ronaldo Tasselkraut (ex gerente de la empresa Mercedes Benz), por haber arbitrado los medios necesarios para indicar

y señalar ante el personal militar de la jurisdicción del Comando de Institutos Militares, denominada Zona de Defensa 4, a Fernando Omar del Conte, Diego Eustaquio Núñez, Alberto Gigena, Jorge Alberto Leichner Quilodran, Juan José Mosquera, Alberto Francisco Arenas y Héctor Aníbal Ratto, todos empleados de la ex firma Mercedes Benz Argentina, y para que de esta manera pudieran ser privados de la libertad por las fuerzas armadas y así ejecutar el plan de represión implementado por el entonces gobierno de facto. El 20 de abril de 2022, el Juzgado Federal N°2 de San Martín dictó el sobreseimiento de Juan Ronaldo Tasselkraut. En función de esto, presentamos un recurso de apelación el 24 de abril del corriente, el cual fue concedido, solicitando a su vez, la presencialidad de la audiencia de información ante la Cámara. Estamos a la espera de la resolución de esta situación procesal para saber si tendremos que apelar a la Cámara de Casación o tendremos un pronunciamiento favorable.

Área 400 Zárate - Campana: A través de un trabajo de investigación, contando con informes del Ministerio de Defensa de la Nación, entre otros documentos, intentamos encontrar comisionados que hayan participado en la mal llamada "lucha contra la subversión" para pedir futuras imputaciones. Se articuló una reunión con la Dirección de Investigaciones para ordenar y guiar la búsqueda y puntos importantes a tener en cuenta en las declaraciones ya realizadas por soldados conscriptos en el caso 468 (área 400).

Nuevos casos de la Comisaría de Tigre (víctimas trans): mediante la coordinación de una entrevista con las víctimas, el Equipo de Acompañamiento y el de Investigación de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, se reconocieron las violaciones a los derechos humanos sufridas por Flavia Susana Cepeda y Mariel Almada en función de ser parte de un grupo de disidencias sexuales.

Producto de esto, se arbitraron los medios necesarios para presentar su caso ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de San Martín a cargo de Alicia Vence, a los efectos de que sean consideradas víctimas en la Mecagausa "Campo de Mayo", en particular, en aquel legajo de investigación que instruye las irregularidades durante el terrorismo de Estado en la Comisaría de Tigre.

Jurisdicción General Pueyrredón

En la causa residual de Subzona 15: se realizó el requerimiento de elevación a juicio con fecha 31 de octubre de 2022, donde se investigan los procedimientos de allanamientos, secuestros, torturas, abusos sexuales y detenciones ilegales de personas acaecidos durante los años 1975 y 1983 en el ámbito del circuito represivo estatal completo que operó en la Subzona Militar N°15 (compuesta por las áreas 15.1 y 15.2). De esta subzona dependía funcionalmente en especial, la Fuerza de Tareas N°6, comandada por la Fuerza Submarinos y más precisamente, los centros clandestinos de detención y tortura (CCDT) que funcionaron en la Base Naval de la ciudad de Mar del Plata durante ese período. Hay que destacar la voluminosidad de esta causa ya que hay más de 189 víctimas y 23 imputados.

Mar del Plata: en la causa conocida como "La Cueva", se siguen investigando diferentes hechos. Se realizó una inspección ocular el día 20 de septiembre del corriente año en el mencionado ex centro clandestino de detención, ubicado en el predio de la Base Aérea Militar, lindante con el Aeropuerto, sobre la Ruta Nacional N°2 Km 399.5, en la ciudad de Mar del Plata. Con el fin de acompañar a las víctimas Julio Dauro, Marcelo Garrote López, Pablo Alejandro Vega, Carlos Bozzi, Lucía Martín y Marta García de Candeloro (junto con su hijo Juan Marco Candeloro), que se hicieron presentes en el lugar, se realizó un registro fotográfico y se constató que el lugar no haya sufrido modificaciones en pos de la medida de no innovar.

Causa residual de La Huerta: se han elevado diferentes tramos por imputados y víctimas nuevas. Se presentó la elevación juicio ante Juzgado Federal N°1 de Azul, en relación al imputado José Luis Álvarez; por los hechos que damnificaron a la víctima María Cristina Taminelli y en relación al imputado Alejandro Guillermo Duret.

Jurisdicción de Rosario

Causa Salinas: Se presentó en el mes de octubre el requerimiento de elevación a juicio de esta causa que tiene como víctimas a Juan Carlos Salinas, Domingo Liberato Salinas y Oscar Raúl Ojeda, trabajadores de la empresa Luci, contratista de ACINDAR. Eran militantes gremiales y

del PRT (partido revolucionario de los trabajadores), que desarrollaban sus tareas en la ciudad de Villa Constitución en un contexto en el que se desplegaba hacía más de dos meses una huelga que mantuvo la Unión Obrera Metalúrgica. Son imputados en esta causa Antonio Federico Bossie, Guillermo Aníbal Piccione, Osvaldo Carlos Terreno y Carlos Manuel Biglieri.

Causa Ponce León: se instruye en el Juzgado Federal de San Nicolás, actualmente se encuentra en la Cámara de Apelaciones de Rosario, para resolver un recurso donde solicitamos se declare la cosa juzgada irrita. Es investigado el homicidio de Carlos Horacio Ponce de León, obispo de la diócesis de San Nicolás de los Arroyos, ocurrido el 11 de julio de 1977 en la Ruta 9 cuando una camioneta chocó de frente contra su auto. El obispo llevaba carpetas con denuncias de violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura cívico militar en el norte de la provincia. Aunque un juez de la época consideró el hecho como un accidente, se ha recolectado profusa documentación que da cuenta que el obispo Carlos Horacio Ponce de León, estaba siendo objeto de operaciones de inteligencia, seguimientos y amenazas por parte de los órganos represivos de la dictadura cívico militar que gobernó al país entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Causa Patti, Luis Abelardo y otros: las víctimas Pereyra Rossi, Daniel Eduardo y Cambiaso Osvaldo Agustín.", el Expte N°76000007/2011. Esta causa está pendiente de una audiencia ante de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, en la que se apeló el sobreseimiento de los ex personal civil de inteligencia, Sebastián Roberto Nicolás, Raúl Campilongo, y Rubén Eduardo Arcuri.

Manuel Goncalves por supresión o Suposición de estado Civil: se encuentran señalados Juan Carlos Marchetti (Ex Juez de Menores), Juan Delfín Castro (Ex Juez de Menores), Juan Carlos Magni (ex asesor de menores) y Francisco García Cortina (ex asesor de menores). La causa también se encuentra recurrida con una Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación pendiente de resolución ante el sobreseimiento dictado por la Cámara de Apelaciones.

4. Prácticas preprofesionales

Durante el primer semestre del año 2022, con la

vuelta a la presencialidad completa y con el fin de un acercamiento a la comunidad, se propuso un trabajo articulado con la Universidad Nacional de La Plata a través de la puesta en marcha de prácticas preprofesionales con las Facultades de Periodismo y Comunicación Visual, Trabajo Social y Ciencias Jurídicas y Sociales.

Esta primera etapa contó con la presencia de 48 estudiantes de las tres facultades. Consistió en dos módulos: uno de formación y otro de prácticas, en las distintas tareas que se realizan desde la dirección. En varios encuentros se presentó la estructura de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, y se explicó su competencia. En cada caso se profundizó sobre las tareas de las áreas de querrela y leyes reparatorias. En el caso de Derecho: punteo de causas, análisis de cédulas y de expedientes administrativos. En el caso de Periodismo: en la cobertura de los juicios de lesa humanidad que se están llevando a cabo, comenzando a seguir las audiencias que son de manera remota, para realizar así una cobertura de las mismas y culminar con la elaboración de un documento que sirva como herramienta para la cobertura de dichos juicios. En el caso de Trabajo Social se trabajó con el "Censo de Hijos e Hijas de la provincia de Buenos Aires y se acordaron las tareas de relevamiento de 900 legajos CONADEP para la construcción del universo a censar, desgravación de entrevistas, análisis y sugerencias en el protocolo de Censo, y se profundizó sobre la indagación teórica sobre los alcances del mismo como política reparatoria con respecto a los efectos psicosociales del genocidio.

Para dinamizar el intercambio de información, se organizó una capacitación específica sobre la historia reciente, para lo cual nos servimos de la plataforma virtual de la Escuela Provincial de Derechos Humanos de esta Subsecretaría, para cargar material de lectura y audiovisual.

5. Base de datos

Con el fin de trabajar las causas de Lesa Humanidad se gestionó un convenio de colaboración con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, para que puedan darnos información sobre la base de datos que utilizan. Asimismo, junto con la oficina de informática creamos una plataforma de base de datos que contiene todas

las sentencias dictadas de la provincia de Buenos Aires, con información recopilada de cada una de las sentencias, ya sea, imputados, CCD, nombre de las causas, etc. En este momento se están cargando las víctimas de cada una. La idea de la creación de dicha plataforma es tener la posibilidad de relacionar cualquier dato necesario (por ejemplo: en cuántas causas está determinado imputado, o con cuántas víctimas se relaciona), la importancia de que sea útil para la agilidad en el trabajo y principalmente, que sea de fácil acceso para todos.

6. Censo de hijas e hijos de provincia de Buenos Aires

Con las y los alumnos de Trabajo Social, se trabajó con el denominado "Censo de Hijas e Hijos de la provincia de Buenos Aires". Dichos estudiantes realizaron lectura, interpretación, búsqueda de datos, sistematización y relevamiento de los legajos CONADEP (alrededor de 905 legajos).

Se desgravaron las entrevistas realizadas hasta el momento, procediendo a la corroboración y profundización de la información en los formularios del Censo. Además, Participaron aportando a la revisión y redacción del protocolo del Censo.

Se profundizó también sobre la indagación teórica sobre los alcances del Censo como política reparatoria con respecto a los efectos psicosociales del genocidio en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y en relación a la población específica que está siendo censada.

Por último, participaron de forma presencial en la realización de las entrevistas del Censo. Se realizó un análisis de las personas censadas hasta el momento, empezando a articular en cada caso según lo analizado, para comenzar a dar respuestas a las demandas surgidas.

Se capacitó a trabajadoras de la localidad de Bahía Blanca que realizan acompañamientos, las cuales comenzaron a realizar el censo en dicha zona.

Las alumnas y alumnos se llevaron además de la experiencia en la práctica preprofesional, los aportes teóricos sobre el terrorismo de Estado y las consecuencias del mismo en el universo que abarca el CENSO, la visión de las políticas públicas que esta Subsecretaría lleva adelante,

la posibilidad de ser escuchados y tenidos en cuenta a la hora de planificar las clases que se llevaron a cabo durante todo el año lectivo 2022.

7. Área de Leyes Reparatorias

En el año 2022 se ha continuado con el análisis, tramitación y resolución de los expedientes administrativos en soporte papel y digital de las leyes reparatorias provinciales N°14.042, 13.807 y 13.808.

En el marco de la Ley N°14.042, a partir del mes de junio, y con el fin de una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes, en cumplimiento de la Ley N°14.828 que establece la obligatoriedad de uso del módulo "Expedientes Electrónicos EE", se decidió en colaboración con el Instituto de Previsión Social, digitalizar aquellos expedientes que aún continuaban en formato papel.

En su totalidad, hasta la fecha fueron digitalizados por un acuerdo con el IPS y este área, un total de 503 expedientes para que fueran caratulados con número de expediente digital. Esto se resolvió para poder agilizar la circulación de dichos expedientes por los diferentes organismos (Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y Contaduría General de Gobierno). Para ello, se generó un mecanismo en que los trabajadores se dividieron por días y turnos la digitalización de los expedientes en formato papel, la atención personal a las y los peticionantes, como así también las consultas a los mail y mensajes de Whats App.

Un análisis de la situación de los expedientes en la Unidad de Leyes Reparatorias generó que sea necesaria una clasificación de los mismos según su temática sobre los casos presentados, definiendo prioridades en base a las complejidades, trabajándose con prioridad aquellos casos en que el o la peticionante se encuentre en situación de vulnerabilidad.

Durante el primer semestre han sido remitidos en formato papel a Asesoría General de Gobierno, 66 expedientes para que dictamine en el marco de sus competencias. A la Fiscalía de Estado se remitieron 130 expedientes para que se expida, continuando con el circuito administrativo. Se elevaron al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires 55 expedientes a los fines de que el Señor Ministro firme la Resolución que otorgue o deniegue el beneficio que corres-

ponda según el trámite. En el mes de marzo se comenzó a remitir para que se expida también sobre los expedientes, a la Contaduría General de la provincia, pero al no aceptar expedientes en formato papel, se agilizaron los trámites para la digitalización completa de los mismos.

Desde el segundo semestre, ya en formato digital, se dió tratamiento a un aproximado de 500 expedientes, realizando Informes Técnicos y Proyectos de Resolución, búsqueda de documentación, digitalización de los expedientes, para luego remitir a los organismos de control de la provincia de Buenos Aires (Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y Contaduría General de Gobierno, a la firma del Ministro).

Entendiendo que en muchos casos las y los peticionantes no tienen la facilidad de aportar la documentación, y que es necesario buscar más pruebas para la continuidad del trámite administrativo, es que se crearon medios de comunicación con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, para la tramitación de documentación relacionada con las Leyes Reparatorias Nacionales, por las Leyes N°24.411, 24.043, 25.913 y 26.914 entre otras; como así también se tomó contacto con la Cámara Nacional Electoral, para la tramitación de certificados de domicilios de los peticionantes, a los efectos de probar el domicilio en provincia de Buenos Aires en el momento de los hechos. Realizándose aproximadamente 215 pedidos de documentación a los distintos organismos.

También se requirió documentación a las y los peticionantes para la continuidad del trámite, que en su mayoría se trata de: más prueba de la privación de la libertad, pruebas de la convivencia al momento del fallecimiento del titular del beneficiario cuando es una pensión derivada, así como las Declaraciones Juradas de no percepción de una prestación vinculada a los acontecimientos.

En cuanto a la atención, se asistió y asesoró a 350 personas de manera presencial en la oficina. En 1545 oportunidades se dió respuesta a través de correos electrónicos, y se han contestado a través de Whatsapp a más de 142 personas. Las consultas mayormente son en relación al estado del expediente, tomar vista del mismo, adjuntar documentación para la continuidad, informarse de faltante o acercar documentación que previamente había sido solicitada.

A modo de conclusión, podemos afirmar que las metas planteadas este año, consistentes en la elaboración de nuevos Informes Técnicos y Proyectos de Resolución acordes a los expedientes digitales, la continuidad de expedientes que se encontraban a la espera de ser analizados y trabajados desde el año 2015 en adelante, la búsqueda de la documentación faltante para la continuidad de los mismos, la comunicación más fehaciente y personalizada con las y los peticionantes, y la digitalización de la totalidad de los expedientes que aún transitaban en formato papel, fueron alcanzadas con efectividad.

Dirección de Sitios y Espacios de Memoria

En función de la planificación efectuada por la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria para el año 2022, se describen a continuación las líneas de acción adoptadas:

1. Señalizaciones

Marzo:

- Reposición de la señalización del ex Centro Clandestino de Detención "La Cacha", ubicada en el predio del Penal de Olmos, La Plata.
- Reposición de la señalización del Destacamento de Inteligencia 101 de La Plata.
- Colocación de marca territorial por la "Masacre de Pasco", en Almirante Brown
- Señalización del Cementerio "Santa Mónica", de Merlo.
- Señalización del Cementerio de Monte Grande, E. Echeverría.

Abril:

- Señalización del ex Regimiento 7 en Plaza Islas Malvinas, La Plata.

Mayo:

- Reposición de la señalización de Propulsora Siderúrgica, Ensenada.

Junio:

- Reposición de la señalización de la Comisaría 1ª de Tigre.
- Señalización del Hospital Militar de Campo de Mayo.
- Señalización de la casa de la "Masacre de Monte Grande".

Agosto:

Reposición de la señalización de la "Masacre de Fátima", en Pilar.

Septiembre:

- Señalización de Aeródromo Militar de Campo de Mayo.

Noviembre:

- Mantenimiento y puesta en valor de la señalización ubicada sobre la rambla de diagonal 74 frente al Espacio de Memoria ex Comisaría 5ta, La Plata.

2. Encuentros y reuniones con organismos y organizaciones

Marzo:

- Reunión por la señalización del Cementerio de Monte Grande.
- Reunión con familiares de la Masacre de Monte Grande.

Mayo:

- Reunión con familiares y víctimas de Propulsora Siderúrgica de Ensenada.
- Reunión con familiares de la Masacre de Monte Grande.
- Reunión con familiares y víctimas de la Comisaría 1ª de Tigre por la reposición de la señalización del sitio.

Junio:

- Reunión con Sindicato de Petroleros de Ense-

nada y familiares trabajadores de YPF desaparecidos.

- Reunión con organismos y familiares por la señalización de la casa de la "Masacre de Monte Grande".

Agosto:

- Reunión con la Dirección Nacional de Sitios y organismos de la "Masacre de Fátima".

Septiembre:

- Reunión con Dirección Nacional de Sitios y organismos por el acto de señalización del Aeródromo de Campo de Mayo.
- Reunión con Dirección Nacional de Sitios y organismos por la Señalización del Batallón de Ingenieros de Combate 101 y proyección de nuevo Espacio de Memoria en el lugar.

Octubre:

- Dos reuniones virtuales con Dirección Nacional de Sitios y organismos por la señalización del Cementerio de Grand Bourg.

3. Preservación

Enero

- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Pozo de Banfield": visita para evaluar el problema de la falta de agua en el sitio.
- Sitio Ex "Prefectura Ingeniero White": reunión con el equipo técnico de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria, Organismos de Derechos Humanos de Bahía Blanca y Arquitecta del Consorcio del Puerto para el desarrollo de una propuesta de intervención.
- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Pozo de Quilmes": dos reuniones de la mesa técnica de preservación. Una virtual y otra presencial.
- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Pozo de Banfield": reparación bomba presurizadora.

- Sitio Ex "Prefectura Ingeniero White": desarrollo y entrega de informe sobre preexistencias en el sitio desarrollado a partir de fotos aéreas.

- Sitio Ex "Destacamento de Inteligencia 101": finalización de las tareas de recolección arqueológica de material durante tres jornadas.

Febrero

- Espacio de Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos "Monte Pelloni": visita junto al equipo de arquitectos de la Dirección de Arquitectura de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Espacio para la Memoria y la promoción de los Derechos Humanos ex "Pozo de Quilmes": reunión de la mesa técnica de preservación.

- Espacio de Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Brigada de Investigaciones de las Flores": reparación de techos y limpieza de sector histórico.

Marzo

- Ex "Destacamento de Inteligencia 101": supervisión de las tareas de limpieza y preparación del edificio ante eventuales actividades. Poda y tratamiento de la vegetación existente en el edificio. Duración: 4 jornadas.

- Sitio Ex CCD "prefectura Ingeniero White": visita al sitio, supervisión de las tareas de mudanza de prefectura del lugar. Desarrollo de entrevista e inspección visual del sitio con un sobreviviente.

- Reunión con el equipo técnico de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria con el objetivo de desarrollar un protocolo de limpieza para el Sitio Ex CCD "Prefectura Ingeniero White".

- Participación por parte del equipo del desarrollo del programa Recorriendo Memoria. Duración: 5 jornadas.

- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Pozo de Quilmes": reunión de la mesa técnica de preservación.

- Ex CCD "Planta verificadora de Automotores

de Azul" (Jardín Maternal): inspección visual y relevamiento fotográfico y audiovisual.

- Desarrollo de informe técnico de la visita al Sitio Ex "Planta verificadora de Automotores de Azul".

- Espacio de Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Brigada de Investigaciones de las Flores": supervisión del estado de situación de las reparaciones realizadas.

- Espacio de Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos "Monte Pelloni": limpieza del sector histórico.

Abril

- Sitio ex CCD "Casa Güerci": Inspección visual, relevamiento fotográfico y audiovisual.

- Sitio ex CCD "Casa Güerci": evaluación de la propuesta de intervención realizada por el Municipio de Zárate y realización de informe.

- Participación por parte del equipo del desarrollo del programa Recorriendo Memoria durante 4 jornadas.

- Desarrollo de una propuesta de Intervención para el sitio Ex CCD "Prefectura Ingeniero White".

Mayo

- Reunión con equipo técnico de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria para propuesta de Intervención para el sitio Ex CCD "Prefectura Ingeniero White".

- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Pozo de Banfield": visita para evaluar los daños ocasionados por el temporal del 8 de mayo y realización de un informe.

- Participación por parte del equipo del desarrollo del programa Recorriendo Memoria durante 4 jornadas

Junio

- Reunión con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el desarrollo de anteproyectos de los Sitios ex CCD

“La Cacha” y ex “Destacamento de Inteligencia 101”, ambos de La Plata.

- Participación para el desarrollo del programa Recorriendo Memoria, durante 5 jornadas.
- Sitio ex CCD “La Cacha”: visita en conjunto con la empresa adjudicada para la realización de la obra.
- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex “Pozo de Banfield”: visita en conjunto con la empresa adjudicada para la obra.
- Reunión con el equipo técnico de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria para evaluar propuesta de Intervención para el sitio “Casa Mariani Teruggi” de La Plata.

Julio:

- Sitio “Ex prefectura Ingeniero White”: reunión con el equipo técnico de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria, Organismos de Derechos Humanos de Bahía Blanca y Arquitecta del Consorcio de Puerto para realizar una evaluación y readecuación de la memoria técnico-descriptiva desarrollada para la puesta en valor de un Espacio de Memoria en el sitio. Realización de reuniones y un informe técnico con la evaluación del anteproyecto.
- Espacio para la Memoria y la promoción de los Derechos Humanos “ex Monte Pelloni”: visita en conjunto con el equipo de la Dirección de Medio Ambiente con el fin de evaluar medidas para la preservación y puesta en valor de las arboledas circundantes al sitio.
- Sitio “Mansión Güerci”: realización de un informe a modo de evaluación del anteproyecto presentado por el Municipio de Zárate para el sitio a pedido del Juzgado Federal N°2 de San Martín .
- Sitio “La Cacha”: realización de una reunión y una visita al sitio en conjunto con el personal de la Dirección de Arquitectura del Servicio Penitenciario de la Provincia con el fin de definir lineamientos de trabajo para el desarrollo de las obras para la confirmación de un Espacio de Memoria en el lugar.

Agosto:

- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex “Pozo de Banfield”: supervisión de los trabajos de puesta en valor del sitio.
- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex “Pozo de Banfield”: intervención para rescatar revestimientos originales del sitio en sectores a recuperar.
- Sitio “La Cacha”: reunión con el equipo técnico de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria y la secretaria del Juzgado Federal N°1 de La Plata para desarrollar la logística de intervención de los materiales recuperados en el sitio.
- Sitio “La Cacha”: desarrollo de una jornada de limpieza en el sitio y evaluación en el lugar de la proyección de las bases del anteproyecto en el terreno.
- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “Monte Pelloni”: visita al sitio en conjunto con el personal de la empresa encargada de llevar adelante las obras para ver avance de las intervenciones.

Septiembre:

- Sitio “Ex Prefectura Ingeniero White”: reunión presencial con el equipo técnico de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria, Organismos de Derechos Humanos de Bahía Blanca y Arquitecta del Consorcio de Puerto para discutir la readecuación de la memoria técnico descriptiva desarrollada para la puesta en valor de un espacio de Memoria en el sitio.
- Sitio “Ex Prefectura Ingeniero White”: inspección visual con el equipo técnico de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria, Organismos de Derechos Humanos de Bahía Blanca, Arquitecta del Consorcio del Puerto y dos ingenieros estructurales con el fin de evaluar las medidas a tomar en el Sitio ante el surgimiento de problemas estructurales.
- Sitio “Ex Prefectura Ingeniero White”: relevamiento fotográfico y audiovisual del sitio.
- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex “Monte Pelloni”: visita al sitio para supervisar los trabajos de puesta en valor.

- Sitio "La Cacha": realización de un informe con la evaluación de la propuesta de intervención presentada para el sitio por el personal de la Dirección de Arquitectura del Servicio Penitenciario.
- Sitio "La Cacha": supervisión de las tareas de movimientos de material arqueológico y rescate de piezas consideradas significativas para el desarrollo de propuestas interpretativas.
- "El Vesubio": limpieza técnica y aplicación de herbicida en los sectores de excavación.

Octubre:

- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Monte Pelloni": visita al sitio para supervisar los trabajos de puesta en valor.
- Espacio para la Memoria y la Promoción de los

Derechos Humanos ex "Monte Pelloni": desarrollo de una limpieza técnica y mejoras en los cerramientos del sector histórico.

- Sitio "La Cacha": realización de un informe con la evaluación de la propuesta de intervención presentada para el sitio por el personal de la Dirección de Arquitectura del Servicio Penitenciario.
- Sitio "Ex Estación del Provincial de Azul": culminación y entrega de informe técnico a pedido del Juzgado Federal de Azul.

Noviembre:

- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex "Pozo de Banfield": supervisión de los trabajos de puesta en valor del sitio.
- Espacio para la Memoria y la Promoción de

VISITAS AL ESPACIO "Ex Pozo de Banfield"			
	CANTIDAD	CANTIDAD DE VISITANTES.	OBSERVACIONES
Instituciones Educativas	8	240 personas	ES73 de Abasto; Facultad de Humanidades de la UNLP; Colegio del Centenario de La Plata; ES86 Colonia Urquiza y ES 43 de Villa Garibaldi
Programa Recorriendo Memoria	26	520 personas	
Programa "Vacaciones en los Espacios"	3	80 personas	
Presentación del Programa de Accesibilidad José Poblete Roa	1	100 personas	
Taller de oficios	1	6 personas	Cursos de Instalación de fibra óptica y de Operador de Redes de fibra óptica (clases miércoles, jueves y viernes).
Presentación del libro Una Heroína con Pañuelo (MeVeJu)	1	50 personas	
Dispositivo Interministerial de Acceso a Derechos	1	150 personas	

los Derechos Humanos ex “Pozo de Banfield”: intervención de mejoras en los cerramientos de policarbonato del sitio.

- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex “Pozo de Banfield”: desarrollo de informe para solicitar al Juzgado la recuperación de la apertura de un paso entre el sector de detención y la maternidad clandestina.

Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “Ex Pozo de Banfield”

Durante el año 2022 más de 3620 personas visitaron el Espacio para la Memoria. ■



Consejo Provincial de Asuntos Indígenas

Registro Provincia de Comunidades Indígenas (REPROCI)

Durante el año 2022 se retomaron las actividades del REPROCI de manera intensiva, a partir de la normalización de actividades, una vez superadas las instancias de aislamiento y restricciones provocadas por la pandemia de COVID-19 durante los últimos 2 años.

Se realizó la entrega de personería jurídica a la Comunidad "Gral. Juan Calfucurá", del pueblo Mapuche asentada en la localidad de La Plata, realizando la gestión del expediente completo.

Se iniciaron los expedientes de solicitud de inscripción en el REPROCI de:

- Comunidad Guaraní Teko Porá (Buen Vivir) del pueblo Mbya Guaraní asentada en la Localidad de Melchor Romero
- Comunidad Colla Madre Tierra del pueblo Kolla asentada en la localidad de Ciudadela

Seguimiento, asesoramiento e informes de estado de trámite:

- Comunidad Warisata del pueblo Guaraní asentada en la localidad de Florencio Varela
- Comunidad Colla Madre Tierra de Ciudadela del pueblo Kolla asentada en la localidad de Ciudadela
- Comunidad Madre Tierra de San Nicolás, del pueblo Kolla asentada en la localidad de San Nicolás

- Comunidad Dalaxaic' Qom del pueblo Qom asentada en la localidad de de Almirante Brown

- Comunidad Arete Guasu BsAspe del pueblo Guaraní asentada en la localidad de La Matanza

- Comunidad Tekó Porá (Buen Vivir) del pueblo Mbya Guaraní asentada en la Localidad de Melchor Romero

- Comunidad Katsu a atük (Sierras de la Baritina) del Pueblo Günün a Küna asentada en la localidad de Morón

- Comunidad Ñuque Mapu del pueblo Mapuche asentada en la localidad de Los Toldos

- Comunidad Kalfulafken del pueblo Mapuche asentada en la localidad de Carhué

- Comunidad Kakan Tantanawi del pueblo Kakan o Diaguita asentada en la localidad de Tigre

- Comunidad Marka Wasi del pueblo Kolla asentada en la localidad de La Plata

- Comunidad Mapuche La Azotea del pueblo Mapuche asentada en la localidad de Los Toldos

- Comunidad Inti del pueblo Kolla, asentada en la localidad de Ensenada

Se inició el cronograma de visitas a las comunidades como parte del procedimiento de trámite de inscripción en el REPROCI. Se realizaron tres (3) visitas y ya están en agenda otras tres (3). Asimismo se respondieron consultas, se emitieron certificaciones y se están realizando asesoramientos específicos vía virtual.

Se realizaron articulaciones con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) por pedido de información de varias comunidades y documentación de referencia.



Patrimonio y restos humanos

Se realizaron articulaciones con la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y el Centro de Registro de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (CREPAP) dependiente del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires en relación a:

- Elaboración de informe técnico sobre el procedimiento de restitución de restos humanos realizado en marzo del año 2021 a la comunidad “Punta Querandí” de la localidad de Tigre, y los trabajos de coordinación para el reentierro de los mismos en los sitios arqueológicos de donde fueron extraídos, entre los meses de agosto y diciembre de 2021.
- Solicitud de información sobre materiales arqueológicos (restos humanos) de la localidad de Arroyo Sarandí, correspondientes a la colección Lothrop por el pedido de restitución realizado por la comunidad “Punta Querandí” de la localidad de Tigre.
- Hallazgo de restos humanos en un trabajo de perforación por obra en la localidad de Carmen de Patagones. Coordinación con el CREPAP, el Municipio de Carmen de Patagones, las comunidades Indígenas de la localidad: Antu Ruca, Trahun Peñi, Antu Kupai Nehuen, Inan Leufu Mongeñ, el equipo de investigación de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNICEN)

dispuesto para los trabajos de rescate y primeros análisis. Se trabajó para contactar a las comunidades de la localidad, ponerlas en aviso de los procedimientos que se estaban llevando a cabo y construir un diálogo entre todos los actores del caso. Se elaboró un informe específico de estos procedimientos.

- Solicitud de consulta de parte del CREPAP por la posibilidad de exportación permanente de restos humanos provenientes del sitio Arroyo Seco 2, considerando la existencia de una solicitud de restitución de materiales óseos de esa localidad arqueológica y de una declaración de sitio sagrado en la zona. Se elaboró un informe específico de este caso.

Por otro lado se realizó un encuentro virtual con el arqueólogo de la UNICEN Julio Merlo y referentes de la localidad de Pergamino para dialogar acerca del inicio de trabajos de estudio en un sitio histórico de la época de la colonia y del contacto hispano-indígena de esa localidad.

Consejo Indígena de Buenos Aires (CIBA)

- Se trabajó en la organización, coordinación y logística (notificaciones, transporte, alojamiento, comida) para la realización de la asamblea de autoridades comunitarias con el fin de celebrar la elección de representantes ante el CIBA por el pueblo Mapuche Tehuelche, la cual se realizó el día 26 de marzo del corriente en el Hotel SUTIBA de La Plata. Participaron 23 comunidades de toda la provincia de Buenos Aires.
- Se realizó la gestión de los expedientes de designación de representantes en el CIBA por el pueblo Qom y Kolla, cuyas elecciones se celebraron a finales del año 2021, y de los representantes por el pueblo Mapuche Tehuelche, tal y como se describe en el párrafo anterior.
- Se llevaron adelante Asambleas Ordinarias del CIBA.

Promoción de derechos de los Pueblos Indígenas

- Se trabajó junto a la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos

Humanos, en la realización del mapa póster de las comunidades indígenas de la provincia de Buenos Aires y la coordinación para la actualización y elaboración de juegos indígenas. Se realizaron las impresiones de ambos productos de difusión y promoción.

- Se trabajó en la elaboración de la página WEB de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Se llevaron adelante acciones de prensa sobre las actividades del CPAI y sobre el calendario de fechas conmemorativas.
- Se realizó la articulación con el Archivo Provincial de la Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos en relación a la creación de un espacio específico para la guarda de materiales de archivo de pueblos indígenas de la provincia de Buenos Aires, a la reconstrucción histórica de eventos vinculados a la violación de derechos humanos en la Isla Martín García y la señalética del lugar.

Formación

Se trabajó con la Dirección de Capacitaciones de la Dirección Provincial de Promoción y Formación en Derechos Humanos en la planificación y presentación de la tercera edición del curso “Los Pueblos Indígenas de la provincia de Buenos Aires y Promoción del Registro Provincial de Comunidades Indígenas” dictado por el CPAI a través de la Escuela Provincial de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

Ordenamiento territorial, datos y mapeo

- Se realizó la actualización del mapa online de acceso público y del mapa online de acceso restringido al equipo del CPAI, además se trabajó en la actualización de la base de datos de comunidades indígenas de la provincia de Buenos Aires.
- Se realizaron articulaciones con Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) con el fin de formalizar la incorporación del objeto geográfico “Comunidades indígenas” en el catálogo de objetos geográficos para su posterior publicación.

- Se realizaron articulaciones con Infraestructura de Datos Espaciales de Buenos Aires (IDEBA) para publicar y estandarizar el IG para una IDE para un visualizador específico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

- Se realizaron articulaciones con CARTO-AR-BA para la generación y publicación de mapas temáticos en la plataforma <https://carto.arba.gov.ar/cartoArba/>

Relevamiento Territorial de comunidades Indígenas de la provincia de Buenos Aires - Aplicación de la Ley N° 26.160

Se articuló con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) para coordinar acciones en pos de llevar adelante el Relevamiento Territorial de Comunidades como parte fundamental del cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, intercambiar información y actualizar los datos de ese organismo. Se realizó acompañamiento en las acciones territoriales de relevamiento.

Articulaciones con la Dirección Provincial de Estadística por el CENSO 2022

Se articuló con la Dirección Provincial de Estadística en relación a la mejora en la aplicación del CENSO 2022 en las zonas en las que el CPAI tiene detectadas comunidades indígenas. Asimismo se trabajó en la coordinación para que referentes de las comunidades con mayor presencia y cercanía territorial de sus miembros pudieran participar como censistas.

Atención de casos particulares

Se atendieron y derivaron casos de consulta sobre:

- Becas de alumnos/as pertenecientes a Pueblos Indígenas
- Situaciones de violencia de género
- Derivación de casos de Salud

Acompañamiento y seguimiento en torno al conflicto territorial de la comunidad Tres Ombúes de La Matanza

Reuniones y acompañamiento jurídico junto a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

Acompañamiento al Juzgado Federal N° 2 de Morón a fin de garantizar y fortalecer los derechos de esta comunidad.

Otras tareas relevantes

- Acompañamiento con funcionarios del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en torno a la implementación de la Ley N° 26.160 de Emergencia de la posesión y propiedad de las tierras que ocupan las comunidades indígenas, a que pueda llevarse a cabo el relevamiento territorial de las comunidades indígenas en la provincia de Buenos Aires.
- Enlace con la Subsecretaría de Hábitat de la provincia de Buenos Aires para la implementación de políticas de regularización dominial y de mejoramiento habitacional de las familias y comunidades indígenas.

- Acompañamiento con esta área en la resolución dominial y habitacional de la comunidad Toba- Qom Daviaxaiqui de la localidad de Derqui.

En conjunto con la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión de Derechos Humanos:

- Se llevaron adelante acciones de prensa en relación a las actividades del CPAI, el calendario de fechas conmemorativas y otras acciones de visibilización.
- Se trabajó en la actualización del diseño del MAPA-AFICHE de las comunidades indígenas de la provincia de Buenos Aires.
- Se actualizó la página WEB del CPAI, y se trabajó en la nueva página de la Subsecretaría de Derechos Humanos integrando todos los materiales generados por el CPAI a la fecha:

https://www.gba.gob.ar/derechoshumanos/consejos_provinciales

<https://derechoshumanos.mjus.gba.gob.ar/>

- Se trabajó en la señalización de la Isla Martín García como campo de concentración indígena durante el siglo XIX.



- Se trabajó en el calendario de efemérides sobre pueblos indígenas para la confección de agendas de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

- En conjunto con la Dirección de Promoción de Derechos Humanos:

- Se trabajó en la propuesta para la elaboración de un “Libro de relatos sobre dictadura y pueblos indígenas en la provincia de Buenos Aires”, que propone recopilar relatos basados en entrevistas realizadas a personas de pertenencia indígena que han tenido participación en los eventos de la última dictadura cívico militar en Argentina. Asimismo, se realizaron las últimas dos entrevistas a los referentes Nilo Cayuqueo del pueblo Mapuche e Isabel Córdori del pueblo Kolla.

En conjunto con la Dirección de Formación en Derechos Humanos:

En articulación con la Escuela Provincial de Derechos Humanos se realizaron las siguientes actividades:

- Tercera edición del curso “Los pueblos indígenas de la provincia de Buenos Aires y promoción del Registro Provincial de Comunidades Indígenas”, para brindar herramientas que mejoren el trabajo cotidiano y local de los agentes del Estado con la población indígena a través de políticas públicas con enfoque de derechos.

Participación y organización de eventos ceremoniales e institucionales:

El CPAI participó de diferentes eventos y actividades ceremoniales, entre ellos:

- Ceremonia de la Pachamama en San Isidro.
- Ceremonia de la Pachamama en la Isla Martín García.
- Ceremonia a la Pachamama en el monumento al Indio.
- Celebración del Inti Raymi en Universidad Nacional de Quilmes.
- Celebraciones de la Pachamama en agosto en el distrito de Almirante Brown.

- Participación en la inauguración del edificio del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

- Participación en la celebración del día de las infancias en el salón comunitario de la comunidad “Warisata”.

- Coordinación y participación en el Homenaje a mujeres indígenas en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, realizado en articulación con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación en la Casa Rosada

- Participación en el VI Encuentro Federal de Derechos Humanos. Combatiendo los discursos de odio y lawfare.

Educación Intercultural Bilingüe (EIB):

- Se trabajó en articulación con la Dirección de Ámbitos de Desarrollo de la Educación de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE).

- Se trabajó en articulación con la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe de la Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad del Ministerio de Educación de la Nación, a cargo de Adriana Serrudo para la transferencia de materiales educativos en el marco de la EIB, con el objeto de hacer entrega a las bibliotecas comunitarias. Asimismo se establecieron puntos de trabajo conjunto para la aplicación de EIB en la provincia de Buenos Aires.

Trabajo de archivo:

- Se trabajó en articulación con el Archivo Provincial por la Memoria con el fin de iniciar una sección específica para materiales de pueblos indígenas de la provincia de Buenos Aires.

- Se realizó una visita al Archivo Histórico Militar Nacional “Casa Amarilla”, del Departamento de Estudios Históricos Navales, para el relevamiento de material vinculado a la encarcelación de personas indígenas durante el siglo XIX en La Isla Martín García.

Otras acciones

- Se llevaron adelante acciones y articulaciones con la Dirección de Políticas Reparatorias de la Subsecretaría de Derechos Humanos para dar

atención a la regularización registral y acceso a la identidad de personas pertenecientes a comunidades indígenas. También se trabajó en el diseño de una planilla de relevamiento de casos.

- Se realizó el enlace con la Subsecretaría de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires para la implementación de políticas de regularización dominial y otras políticas de mejoramiento habitacional de las familias y comunidades indígenas.
- Se elaboró un Convenio Específico entre la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Hábitat para Comunidades Indígenas de la provincia de Buenos Aires para la implementación de los programas y proyectos de esta Subsecretaría.
- Se generaron reuniones con la Dirección de Ámbitos de Desarrollo de la Educación donde funciona la línea de Educación Intercultural a fin implementar políticas educativas interculturales con participación indígena.
- Se articuló con la Dirección de Políticas Socioeducativas que gestiona las becas para alumnos indígenas de último año de primaria hasta los 15 años de edad.
- Se llevó adelante el acompañamiento y seguimiento en torno al conflicto territorial del Sitio Sagrado de Tres Ombúes en el partido de La Matanza.
- Se realizó el acompañamiento a hermanos indígenas en reclamos y materialización de los derechos que asisten a los pueblos indígenas ante su desconocimiento en establecimientos educativos, instituciones y agencias de los gobiernos municipal, provincial y nacional.
- Se trabajó en el procedimiento de inscripción de las personerías jurídicas de comunidades indígenas en la AFIP con el fin de que puedan acceder su número de CUIT, cuenta bancaria y demás documentación impositiva necesaria para la gestión de subsidios y otros beneficios. ■

Intervenciones en lo Contencioso Internacional en materia de Derechos Humanos

En el siguiente informe se sintetiza parte de la labor realizada frente a los organismos internacionales de Promoción y Protección de Derechos Humanos pertenecientes al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, perteneciente a la Organización de Estados Americanos y al Sistema Universal, dependiente de la Organización de Naciones Unidas.

1. Causas Contencioso Internacionales

Ante la asunción de las nuevas autoridades en diciembre del 2019 nos encontramos **55 expedientes físicos y desordenados**, actualmente son 62 y se los clasificó según el estado procesal de la causa y las respuestas que faltaban responder. Por otro lado, muchos de estos procedimientos no poseían ningún tipo de registro ni de información, la misma fue siendo solicitada a las autoridades nacionales (concretamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Secretaría de Derechos Humanos de Nación) para ser ordenados y registrados con la finalidad de generar la dinámica de trabajo que los procesos internacionales merecen.

Al día de la fecha se **clasificaron digitalmente el 100% de los distintos procesos internacionales dejando un sistema intuitivo y ordenado cronológicamente conforme la documentación de cada uno de ellos**. Es importante remarcar que la última respuesta enviada por la gestión anterior a las autoridades nacionales para observar cuestiones pertinentes a los Derechos Humanos de las y los bonaerenses en este tipo de procesos fue el 21/03/2018 por lo que actualmente nos encontramos con un atraso importante en dicha área que se está logrando revertir. Sin perjuicio de ello **a lo largo del año se realizaron 13 respuestas** en las distintas causas (algunas de ellas arribaron en el transcurso del año) y 11 respues-

tas de origen cautelar en los términos del art. 25 del Reglamento de la CIDH¹ cuyos plazos para responder son de tan solo 5 días. Es importante remarcar que, desde la asunción de las nuevas autoridades no hay medidas cautelares dictadas que se encuentren vigentes puesto que en el 100% de los casos se logró demostrar que **el Estado estaba abordando la problemática con los estándares fijados por los propios organismos internacionales**.

Para ello, en todo el año **se realizaron 52 solicitudes de información** a organismos de todos los poderes provinciales para colaborar con el Estado Nacional en las respuestas de dichos procesos contenciosos internacionales. Dichas solicitudes tienen por finalidad recabar información y documentación complementaria que nos permita tener una visión integral de las causas donde se discute la responsabilidad internacional de la República Argentina y en los que –directa o indirectamente– se encuentra vinculada la Provincia de Buenos Aires. El mecanismo se encuentra actualmente en pleno funcionamiento con las autoridades de la Dirección Contencioso Internacional en Materia de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y con la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; además se trabaja con una efectiva coordinación con el resto de los organismos provinciales dependiendo el objeto propio de cada litigio.

2. Soluciones Amistosas

Los procesos de solución amistosa son acuerdos realizados entre el Estado denunciado ante el Sistema Interamericano o Universal de Derechos Humanos y las partes peticionarias con miras a

desactivar el conflicto de manera transaccional. Se realizaron propuestas para avanzar en **una solución amistosa** en cuatro de los expedientes del registro de la CIDH.

Actualmente se está trabajando en procesos de solución amistosa que involucran derechos sensibles y de personas menores de edad y que, en respeto a estos, la información no puede ser difundida. Se están realizando gestiones con la Fiscalía de Estado a efectos de crear un mecanismo idóneo que torne a la Provincia participante central a la hora de lograr concretar estas reparaciones con miras a implementar los estándares internacionales en las prácticas provinciales.

3. Mesa de trabajo para implementar decisiones de los organismos internacionales

A raíz de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las causas “Acosta” del 31 de agosto y “Fernández Prieto y Tumbeiro” del 1 de septiembre (ambas del año 2020) se decidió formar una mesa de implementación de las sentencias con la finalidad de lograr modificaciones normativas y estructurales respecto a la práctica conocida como “olfato policial” que derivaron en las condenas mencionadas. Actualmente la mesa está en plena formación y cuenta con integrantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos y de la Subsecretaría de Política Criminal.

En efecto, se informó de ello a las autoridades a cargo de la capacitación de las fuerzas de seguridad provinciales, el Ministerio Público Fiscal, el Consejo de la Magistratura y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires. Luego de un intercambio fructífero del objeto de esa sentencia, **se incorporó el caso decidido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la currícula policial, fiscal, a los aspirantes a jueces y a los jueces en función para su estudio e impacto en las detenciones sin orden judicial con la perspectiva del Máximo Tribunal regional.** Entendemos fundamental esto puesto que, conforme lo decidido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el hecho de que la sentencia forme parte de la capacitación del Ministerio Público y del propio Poder Judicial a efectos de que estos detecten las actuaciones irregulares y notifiquen

las actuaciones por fuera de los estándares fijados en la sentencia constituye una salvaguarda frente a posibles vulneraciones de Derechos Humanos y, eventualmente, la responsabilidad estatal de afrontar su reparación.

En ese sentido, el 24 de octubre del corriente la Subsecretaría de Derechos Humanos se presentó ante la **audiencia de supervisión de sentencia en el caso “Fernández Prieto y Tumbeiro Vs. Argentina” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos** donde se destacó la labor realizada desde la Provincia en el marco de las capacitaciones ordenadas en el párrafo 125 de la sentencia. En ese sentido el representante del Estado provincial, Daniel Arce, informó acerca de las gestiones realizadas que contribuyeron a la creación de capacitaciones a las fuerzas de seguridad, los fiscales y el poder judicial para adaptar las actuaciones procesales a los estándares ordenados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.■

[1] Art. 25 del Reglamento de la CIDH “1. Con fundamento en los artículos 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, 41.b de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 18.b del Estatuto de la Comisión y XIII de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Comisión podrá, a iniciativa propia o a solicitud de parte, solicitar que un Estado adopte medidas cautelares. Tales medidas, ya sea que guarden o no conexidad con una petición o caso, se relacionarán con situaciones de gravedad y urgencia que presenten un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición o caso pendiente ante los órganos del Sistema Interamericano. 2. A efectos de tomar la decisión referida en el párrafo 1, la Comisión considerará que: a. la “gravedad de la situación”, significa el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del Sistema Interamericano; b. la “urgencia de la situación” se determina por la información que indica que el riesgo o la amenaza sean inminentes y puedan materializarse, requiriendo de esa manera acción preventiva o tutelar; y c. el “daño irreparable” significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización. 3. Las medidas cautelares podrán proteger a personas o grupos de personas, siempre que el beneficiario o los beneficiarios puedan ser determinados o determinables, a través de su ubicación geográfica o su pertenencia o vínculo a un grupo, pueblo, comunidad u organización. 4. Las solicitudes de medidas cautelares dirigidas a la Comisión deberán contener, entre otros elementos: a. los datos de las personas propuestas como beneficiarias o información que

permita determinarlas; b. una descripción detallada y cronológica de los hechos que sustentan la solicitud y cualquier otra información disponible; y c. la descripción de las medidas de protección solicitadas. 5. Antes de tomar una decisión sobre la solicitud de medidas cautelares, la Comisión requerirá al Estado involucrado información relevante, salvo cuando la inmediatez del daño potencial no admita demora. En dicha circunstancia, la Comisión revisará la decisión adoptada lo más pronto posible o, a más tardar, en el siguiente período de sesiones, teniendo en cuenta la información aportada por las partes. 6. Al considerar la solicitud, la Comisión tendrá en cuenta su contexto y los siguientes elementos: a. si se ha denunciado la situación de riesgo ante las autoridades pertinentes, o los motivos por los cuales no hubiera podido hacerse; b. la identificación individual de los propuestos beneficiarios de las medidas cautelares o la determinación del grupo al que pertenecen o están vinculados; y c. la expresa conformidad de los potenciales beneficiarios, cuando la solicitud sea presentada por un tercero, salvo en situaciones en las que la ausencia de consentimiento se encuentre justificada. 7. Las decisiones de otorgamiento, ampliación, modificación y levantamiento de medidas cautelares serán emitidas mediante resoluciones fundamentadas que incluirán, entre otros, los siguientes elementos: a. la descripción de la situación y de los beneficiarios; b. la información aportada por el Estado, de contar con ella; c. las consideraciones de la Comisión sobre los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad; d. de ser aplicable, el plazo de vigencia de las medidas cautelares; y e. los votos de los miembros de la Comisión. 8. El otorgamiento de estas medidas y su adopción por el Estado no constituirán prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otros instrumentos aplicables. 9. La Comisión evaluará con periodicidad, de oficio o a solicitud de parte, las medidas cautelares vigentes, con el fin de mantenerlas, modificarlas o levantarlas. En cualquier momento, el Estado podrá presentar una petición debidamente fundada a fin de que la Comisión deje sin efecto las medidas cautelares vigentes. La Comisión solicitará observaciones a los beneficiarios antes de decidir sobre la petición del Estado. La presentación de tal solicitud no suspenderá la vigencia de las medidas cautelares otorgadas. 10. La Comisión podrá tomar las medidas de seguimiento apropiadas, como requerir a las partes interesadas información relevante sobre cualquier asunto relacionado con el otorgamiento, observancia y vigencia de las medidas cautelares. Dichas medidas pueden incluir, cuando resulte pertinente, cronogramas de implementación, audiencias, reuniones de trabajo y visitas de seguimiento y revisión. 11. En adición a lo expresado en el inciso 9, la Comisión podrá levantar o revisar una medida cautelar cuando los beneficiarios o sus representantes, en forma injustificada, se abstengan de dar respuesta satisfactoria a la Comisión sobre los requerimientos planteados por el Estado para su implementación. 12. La Comisión podrá presentar una solicitud de medidas provisionales a la Corte Interamericana de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 76 del presente Reglamento. Si en el asunto se hubieren otorgado medidas cautelares, éstas mantendrán su vigencia hasta que la Corte notifique a las

partes su resolución sobre la solicitud. 13. Ante una decisión de desestimación de una solicitud de medidas provisionales por parte de la Corte Interamericana, la Comisión no considerará una nueva solicitud de medidas cautelares, salvo que existan nuevos hechos que así lo justifiquen. En todo caso, la Comisión podrá ponderar el uso de otros mecanismos de monitoreo de la situación.”

[2] La audiencia completa puede verse en <https://youtu.be/8pT0UtVZEF> en el canal oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

[3] Art. 48 de la CADH: “1. La Comisión, al recibir una petición o comunicación en la que se alegue la violación de cualquiera de los derechos que consagra esta Convención procederá en los siguientes términos: (...) f) se pondrá a disposición de las partes interesadas, a fin de llegar a una solución amistosa del asunto fundada en el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Convención.”

[4] Dicho informe puede observarse en el siguiente link de la página oficial del Comité Contra la Tortura https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCAT%2fADR%2fARG%2f44964&Lang=en



Madres de Plaza de Mayo

Filial La Plata

POR HEBE DE BONAFINI

M
V
J

Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión

La Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión desarrolló su gestión en el marco de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en base a tres líneas de trabajo:

- La difusión de las actividades de la Subsecretaría, del Subsecretario de Derechos Humanos Matías Moreno, y de los programas y articulaciones que llevan adelante las diferentes direcciones provinciales y de línea;
- la producción de contenidos gráficos, audiovisuales y de prensa para las políticas y actividades de la Subsecretaría y sus direcciones;
- producción y edición de contenidos para la Editorial MeVeJu de la Subsecretaría.

Para profundizar el desarrollo de sus líneas de trabajo y gestión, la DP sumó en 2022 la Dirección de Producción de Contenidos y Diseño Editorial. La incorporación permitió desplegar la producción de contenidos diferenciada de la difusión, a través de la reorganización del trabajo y la reasignación de agentes a tareas específicas. El resultado fue la potenciación de las áreas de trabajo (Diseño en Comunicación Visual, Audiovisual, Prensa y Comunicación, y Diseño Editorial), la maximización de los recursos humanos y de las producciones específicas en las tres líneas de trabajo.

El primer resultado de esta reorganización fue la posibilidad de contar con un nuevo sitio que garantice la accesibilidad a las producciones, noticias, programas y materiales. La página web, creada bajo la idea de micro sitio específico para la temática, reúne los programas, producciones y políticas públicas de la totalidad de las direcciones provinciales y de línea, organizados por temas y con una navegación sencilla e intuitiva.

Nueva página web

Como parte de la tarea de difusión y visibilización de

las políticas públicas que desarrolla la Subsecretaría de Derechos Humanos se decidió la creación de un sitio web que facilite el acceso a programas, contenidos, informaciones y producciones de derechos humanos que realiza este organismo a través de sus direcciones provinciales y de línea. Para ello se estableció un criterio de acceso a la información priorizando los temas y programas a la estructura organizacional del organismo. Con esa lógica, se creó un sitio web priorizando facilitar el acceso de las y los bonaerenses a las políticas públicas de Derechos Humanos unificados en un sitio de navegación sencilla.

El resultado del Sitio de Derechos Humanos se puede conocer en este enlace: <https://derechoshumanos.mjus.gba.gob.ar/>

Dirección de Producción de Contenidos y Diseño Editorial

En abril de 2022 fue creada la dirección de línea dependiente de la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión, con el objetivo profundizar el desarrollo de sus líneas de trabajo y gestión. La nueva dirección tomó a su cargo la elaboración de las siguientes políticas de gestión:

1. Editorial MEVEJU

En el año 2021 la Dirección Provincial avanzó en la recuperación de la Editorial MeVeJu que nació en el período de gestión 2011-2015 de la por entonces Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. El impulso inicial que dio cuerpo a una tradición de la Secretaría de producción y publicación de materiales editoriales relacionados con los Derechos Humanos, cesó su actividad a partir de 2016. Al asumir la gestión el Subsecretario de Derechos Humanos Matías Moreno tomó la decisión de potenciar la editorial para

retomar aquella tradición. El resultado fue que en 2021 la Provincia, a través de la editorial de la Subsecretaría, editó el libro Una heroína con pañuelo, la Guía de herramientas para agentes territoriales – El ejercicio de los Derechos Humanos ante la violencia institucional, la Agenda de Derechos Humanos 2022 y reeditó en formato digital el Informe de la Memoria de Olavarría. También se editaron y publicaron (en formato digital y físico) los informes de gestión 2020 y 2021.

A partir de la creación de la Dirección de Producción de Contenidos y Diseño Editorial en el ámbito de la Dirección Provincial, en el 2022 las ediciones se multiplicaron. Además, gracias a la creación de la página web, se generó el catálogo de la Editorial, que se encuentra en línea y permite, no solo acceder a los títulos de MeVeJu, sino también, descargar los libros en formato digital.

Todas las publicaciones de Editorial MeVeJu son de distribución gratuita y accesibles en formato digital de forma gratuita, y se encuentran disponibles en la Boblioteca online: derechoshumanos.mjus.gba.gob.ar/?page_id=397.

a) Las Producciones de MeVeJu

A lo largo de 2022, Meveju editó y publicó:

• Nada de lo que sucede se olvida

Historieta de la artista plástica Rosana Cassataro que cuenta el estado de búsqueda permanente de los familiares de desaparecidos/as y promueve la campaña del EAAF Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas desaparecidas que realiza la Subsecretaría en territorio bonaerense. Ed. 2022 en formato físico.

• Versos Aparecidos

• Colección de poemarios de autores desaparecidos por las dictadura cívico militar. Primera tirada compuesta por tres libros:

- 1. Versos Aparecidos, de Carlos Aiub. Autor nacido en Coronel Dorrego, desaparecido tras ser secuestrado el 10 de junio de 1977.
- 2. Dolores, Bufandas y Recuerdos, de Mónica Morán. Nacida en Bahía Blanca, secuestrada el 13 de junio de 1976 durante un ensayo de su grupo de teatro.
- 3. Un minuto de historia, de Miguel Ángel Gradaschi.

Nacido en Las Flores, secuestrado el 28 de octubre de 1978 en Ciudad de Buenos Aires.

• Las vidas que nos faltan

Libro de no ficción que reconstruye la historia de los cerca de 200 desaparecidos de la ciudad de Berisso. Autor: Jorge Drkos, de la comisión por la Memoria de Berisso. Presentación: 6 de diciembre de 2022. Ed. 2022, formato físico.

• Memorias para la libertad

Poemario producido por internos de la Unidad Penal de Mercedes en el marco de la Iniciativa Pabellones Literarios. Ed. 2022, en articulación con la Coordinación de Derechos Humanos del municipio de Mercedes. Formato físico.

• Guía para el tratamiento periodístico – Cómo hablar en medios sobre Niños, Niñas y Adolescentes con perspectiva de Derechos Humanos

Guía de herramienta para el abordaje periodístico producido por el Programa de Niñez y Juventudes de la Dirección Provincial de Protección de la Subsecretaría y editado por MeVeJu. Ed. 2022 en formato digital.



• Declaración Universal de Derechos Humanos

Reproducción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en 1947. La reproducción de los artículos de la Declaración apunta a difundir y visibilizar ese marco de acuerdo alcanzado por los países del mundo para la construcción de una sociedad mundial basada en la dignidad y el respeto entre los hombres y las mujeres. Impreso y versión digital para web.

b) El Proyecto Colección Versos Aparecidos

Como parte de la tarea de promoción de derechos humanos la Editorial creó e impulsó el Proyecto Versos Aparecidos. Se trata de la recuperación, en articulación con familiares de víctimas del terrorismo de Estado, de la producción poética de autores que no lograron publicar sus poemarios y obras poéticas como consecuencia del accionar del plan sistemático de desaparición y eliminación de personas implantado en el país en el marco de la dictadura cívico militar.

El proyecto apunta a recuperar, editar y publicar poemarios de autoras y autores asesinadas y asesinados, desaparecidas y desaparecidos de la provincia de Buenos Aires, para que a través de la Editorial esas obras se recuperen para el acervo literario de nuestro país y nuestra Provincia.

El proyecto nació en el segundo trimestre del año y ya cuenta con sus tres primeros libros publicados; otros dos en cola de imprenta y cinco en proceso de prueba de galera. Además, el equipo de trabajo conformado para esa tarea trabaja en un listado de 20 poemarios para una primera etapa, quedando otro número similar como continuación del proyecto.

• Tres (3) libros de Poemas impresos de los autores Carlos Aiub; Miguel ángel Gradaschi y Mónica Morán.

• Tres (3) títulos editados a la espera de impresión: Luisa Marta Córca (*La niña que sueña con nieves*), Imar Lamonega (*Banderas reunidas*) y Dardo Sebastián Dorronzoro (*Una sangre para el día*)

• Cuatro (4) títulos en etapa final de diseño: Alicia Eguren; Enrique Courau; Mabel Carranza y Delfor Santos Soto.

c) Producción editorial

La Editorial trabajó en 2022 también en la producción de:

• Madres de Plaza de Mayo de La Plata por Hebe de Bonafini

A través de la voz de Hebe de Bonafini registrada a fines de 2021 y de la reproducción de parte del archivo de Madres, el libro cuenta historia de las Madres de Plaza de Mayo Filial La Plata. Se encuentra enviado a imprenta.

• Artífices de dos mundos, de Julio César Pose

El autor, ya fallecido, relata en tono de novela histórica, la vida de su familia y la desaparición de sus dos hijos. El libro cuenta con una introducción de su nieto, Ramiro Pose, hijo de desaparecidos. Julio César fue fundador y presidió la APDH La Plata, y fue una persona destacada de la ciudad de La Plata. En diseño.

• Anudamos la práctica: Los Equipos de Acompañamiento y su experiencia en territorio Bonaerense

El libro recupera las experiencias de acompañamientos en procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad realizados por diferentes equipos de la provincia de Buenos Aires que a partir de 2020 conformaron la Red de Equipos de Acompañamiento en el territorio de la provincia de Buenos Aires. En diseño.



• Agenda Derechos Humanos 2023

La Agenda de Derechos Humanos 2023 se realizó en conjunto con el Museo de Bellas Artes dependiente del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires. La agenda cuenta con efemérides de Derechos Humanos y está ilustrada con reproducciones del patrimonio artístico del museo de la Provincia, que representan distintos derechos, como el derecho al trabajo, al festejo popular, etc. En diseño.

2. Producción de Contenidos

La Dirección de Producción de Contenidos y Diseño Editorial articuló con las diferentes direcciones provinciales de la Subsecretaría para proveer de materiales a campañas y programas, al tiempo que se generó en cada caso una identidad estética que permita singularizar cada programa y campaña dentro de los marcos estéticos y comunicacionales de la Provincia.

Diseños y campañas:

- Efemérides de Derechos Humanos.
- BArrios sin violencias.



- Jornadas Memorias Latinoamericanas.
- Agenda de Juicios de Lesa Humanidad.
- Futuro Memoria: Convocatoria, talleres, inscripciones, evento cierre, diseño de merchandising, banner, etc

- Escuela Provincial DDHH (cursos, convocatorias, inscripciones, certificados)

- Ciclo Cine en Casa: gráficas para redes y audiovisual.

- Señalizaciones de reparación histórica, Marcas Territoriales, Detectives de Memoria y Lesa Humanidad.

- 24 de Marzo, estética de campaña y Festival por la Memoria, Verdad y Justicia.

- Recorriendo Memoria. Gráficas, diseño de marca.

- Muestra del Archivo Provincial. Hacia una Red Provincial de Archivos para la Memoria: Gráficas y folletería.

- Programa Neoliberalismo Nunca Más. Diseño de marca y gráficas.

- Protección de Derechos Humanos – Centro de recepción de denuncias: gráficas para Campaña de lanzamiento y difusión de 0800; nuevos canales de recepción de denuncias. Folletería, tarjetas, afiches, campaña de redes, instructivo frente a la violencia policial.

- Actividades recreativas en Espacios de Memoria “Vacaciones en los Espacios”. Invierno 2022.

- Talleres de oficios y plan Fines en Espacios de Memoria. Gráfica y folletería.

- Verano con Derechos (enero/febrero 2022). Diseño de marca, estética, gráficas y piezas promocionales.

- Abordaje territorial para personas migrantes. Gráficas, folletería.

- Concurso literario Asociación de Amigos de Haroldo Conti (Chacabuco) y Edit. MEVEJU. Gráficas de difusión.

- Diseño y aplicación de marca en indumentaria específica (Dirección de Investigación y Memoria).

- Programa José Pobleto Roa. Diseño de identidad, gráficas, folletería.

- Mayores con Derechos (Certamen 2022). Di-

seño de marca, folletería, gráficas, piezas promocionales.

- Carrera de Miguel 2022. Diseño de piezas promocionales, gráficas, folletería.
- CPAI. Producción de folletería (mapa de comunidades) y folletería y planillas para relevamiento comunidades.
- Señalética interna edificios de la Subsecretaría de Derechos Humanos (49 entre 4 y 5 La Plata); Delegación Junín; Espacio de Memoria Ex Pozo de Banfield; edificio de la Subsecretaría de Derechos Humanos (56 entre 8 y 9 – La Plata).

3. Contenidos Radiales

Programa de radio y podcast de Ba con Derechos

Una de las iniciativas de la gestión de la Subsecretaría de Derechos Humanos en materia de producción de contenidos para la difusión de las políticas públicas de Derechos Humanos de la Provincia fue recobrar la voz en Radio Provincia de Buenos Aires que había sido apagada durante la gestión anterior. Desde 2020 la Dirección Provincial realiza el programa de radio BA con Derechos, que se emite los sábados de 12 a 13 hs por la Radio Pública de la Provincia de Buenos Aires en su señal de FM 97.UNE.

El programa BA con Derechos se realiza en articulación entre las Direcciones de Producción de Contenidos y Difusión, a través de la Dirección de Producción de Contenidos y Diseño Editorial, y la Dirección Provincial de Promoción y Formación, a través de su Dirección de Promoción.

Desde el mes de abril hasta noviembre del 2022, se realizaron 35 programas de #BaconDerechos. En cada emisión se abordan temas de Derechos Humanos que se encuentran en la agenda pública o que son parte de la agenda de las políticas públicas que lleva adelante la Subsecretaría de Derechos Humanos. El programa está estructurado con una entrevista central y contiene informes radiales, un podcast sobre temáticas de Derechos Humanos, un podcast sobre efemérides de Derechos Humanos y una columna de análisis y opinión.

En el marco de la articulación con Radio Provincia de Buenos Aires, el Programa de la Subsecretaría de Derechos Humanos emitió en 2022 un programa desde la ex Esma en el marco del Encuentro Federal de Derechos

Humanos. Además, se coordinó para la generación de podcast sobre Derechos Humanos para ser incorporados en la programación general de la AM 1270 de Radio Provincia.

Las producciones de Podcast de Ba con Derechos se pueden encontrar en las redes sociales Spotify y YouTube de la Subsecretaría.

Youtube:

<https://www.youtube.com/@DerechosHumanosPBA>

Spotify:

<https://open.spotify.com/show/4wR3Jb3Yq9P-VSl24hUiUgm?si=1196bbdc4205428d>

Producción de Contenidos y Difusión

1. Redes Sociales

La Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión está a cargo de la gestión de las redes sociales. Más de 68 mil personas siguen a la Subsecretaría a través de Instagram, Facebook, YouTube y Twitter.

Instagram: +42 mil seguidores

Facebook: +17 mil seguidores

YouTube: +6 mil suscriptores

Twitter: +3 mil seguidores

A través de las redes se difunden las actividades del subsecretario de Derechos Humanos, las diferentes direcciones y el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI). También se realizan anuncios referidos a actividades, convocatorias y encuentros que realiza la Subsecretaría, así como la difusión de contenidos e información sobre las políticas y programas que implementa para promover y proteger los Derechos Humanos en la provincia de Buenos Aires.

2. Difusión y producción de contenidos sobre políticas públicas

Se realizaron producciones audiovisuales sobre las políticas públicas de protección y promoción de los Derechos Humanos impulsadas por la Subsecretaría. Las producciones recuperan imágenes de la ejecución

de cada una de las iniciativas y reconstruyen sus objetivos a través del testimonio de las y los destinatarios, las autoridades a cargo y los representantes de las organizaciones o instituciones participantes. Para ello fue necesario un registro audiovisual, la realización de entrevistas y el trabajo de edición y posproducción. Se realizaron producciones sobre los siguientes programas: Barrios sin Violencias, Recorriendo Memoria, Futuro Memoria, Accesibilidad y Derechos Humanos "José Poblete Roa".

También se realizaron productos sobre los cursos de español para personas migrantes, el certamen Mayores con Derechos, la implementación del Plan FinEs en los Espacios para la Memoria bonaerenses, la agenda de actividades recreativas y culturales en los Espacios para la Memoria en el marco de las vacaciones de invierno, la realización del encuentro "Hacia una Red Provincial de Archivos de la Memoria" y la puesta en marcha del plan de obras de puesta en valor en los Sitios y Espacios de Memoria de la Provincia.

Además, en el marco de las adecuaciones de accesibilidad en Sitios y Espacios de Memoria dispuestas por el programa "José Poblete Roa", se realizaron videos institucionales e informativos con subtítulo y lenguaje de señas (LSA).

3. Efemérides

En 2022 la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión amplió el calendario de efemérides vinculado a las áreas de interés de la Subsecretaría con el objetivo de fomentar los Derechos Humanos, fortalecer la memoria colectiva y generar conciencia social. En este sentido, se articuló con las diferentes direcciones y se realizaron producciones gráficas y audiovisuales. Los ejes temáticos abordados fueron: memoria, política, violencia institucional, salud mental, infancias y adolescencias, juventudes, migrantes, pueblos originarios, género y diversidad, personas mayores, entre otras.

4. Campañas

• 24 de marzo

En el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia se realizó un spot que contó con la participación de Herenia Sánchez Viamonte, Madre de Plaza de Mayo, y diferentes actores de la sociedad. Bajo la consigna "Un pueblo con memoria es democracia para siempre", el objetivo fue representar la lucha co-

lectiva por la Memoria, la Verdad y la Justicia iniciada por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y enarbolada por toda la sociedad, así como la importancia de consolidar el Nunca Más al terrorismo de Estado y reafirmar los valores democráticos. Esta producción fue el spot oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para conmemorar el 46 aniversario del golpe de Estado del 1976.

Asimismo, se realizó una producción para reivindicar el proyecto de país que anhelaban las y los 30 mil desaparecidos y ahondar en la idea de que los secuestros, las torturas y las desapariciones perpetradas por el terrorismo de Estado no fueron el fin último de la dictadura, sino un medio para imponer un modelo neoliberal basado en la acumulación financiera concentrada en los grandes grupos económicos. Con ilustraciones y animaciones, se graficaron los principales indicadores económicos para representar el incremento de la deuda, la pobreza, el desempleo, etc., entre 1976 y 1983. El objetivo fue remarcar que, así como las Madres, Abuelas, y organismos de Derechos Humanos construyeron el Nunca Más al terrorismo de Estado, el pueblo debía construir el Nunca Más al neoliberalismo.

• Nuevo canal de recepción de denuncias

La Subsecretaría, a través de la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos, incorporó un 0800 como nueva línea de recepción de denuncias. En este sentido, se realizó una producción audiovisual para difundir la nueva línea telefónica gratuita y alentar a la sociedad a que realice denuncias en casos de violaciones de los Derechos Humanos.

5. Coberturas de prensa

La Subsecretaría de Derechos Humanos profundizó su agenda de actividades territoriales en diferentes puntos de la Provincia a lo largo del 2022. Las firmas de convenios con municipios u otros organismos, las señalizaciones, la presentación de programas y la ejecución de políticas públicas, entre otras actividades, requirió de la cobertura de prensa y la difusión para garantizar el acceso a la información de toda la comunidad bonaerense. Para ello se realizaron y produjeron registros fotográficos y audiovisuales que fueron compartidos a través de las redes sociales mediante posteos, reels y stories. También se elaboraron gacetillas de prensa para publicar en la página oficial de la Subsecretaría y enviar a diferentes portales y medios de comunicación. A su vez, con dichos registros se produjeron los videos de resúmenes mensuales para sistematizar y visibilizar la gestión.

6. Métricas

En Instagram, la principal red de la Subsecretaría, el alcance total fue 163 mil usuarios y usuarias, es decir, se incrementó un 17% en relación con el año pasado. Se entiende por “alcance” el número de cuentas únicas que vieron alguna de las publicaciones o historias al menos una vez. Por su parte, las visitas a la página de Facebook ascendieron a 34 mil, es decir, un 66% más que en 2021.

7. Transmisión por streaming

La Dirección garantizó la transmisión en vivo de conversatorios y charlas a través de YouTube y, por primera vez, de Twitch. Las mismas fueron coordinadas con las direcciones que conforman el gabinete de la Subsecretaría y con otros ministerios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Además, se transmitieron las audiencias de diferentes juicios de lesa humanidad que se encuentran en curso en la Provincia. Para ello se fortaleció la articulación iniciada el año pasado con La Retaguardia, un medio alternativo y comunitario que también transmite los juicios, con el objetivo de trabajar en conjunto y seguir impulsando la difusión de los debates en los que la Provincia es querellante.

8. Ciclo Cine en Casa

Este ciclo fue lanzado en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en 2020 y ante su buena recepción se constituyó como una política permanente. Fue realizado en articulación con la Dirección de Promoción de la Dirección Provincial de Promoción y Formación y contó con la participación de directores de cine y participantes de largometrajes, cortos y documentales. La Dirección de Producción de Contenidos y Difusión realizó piezas audiovisuales y estuvo a cargo de la publicación y promoción del ciclo en las redes sociales. Finalizó en noviembre de 2022 con una entrega de reconocimientos y la proyección de un video realizado también por la Dirección.

9. Agenda de juicios

Se realizaron publicaciones en las redes sociales y en la página de la Subsecretaría con indicación del horario, lugar y tribunal a cargo de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar.

10. Huellas de la Memoria

La Dirección Provincial articuló, a través de la Dirección de Producción de Contenidos y Diseño Editorial, para

el desarrollo de la página Huellas de la Memoria, un espacio colaborativo realizado por la empresa de comunicación 0221, la Universidad Nacional de La Plata y los organismos de derechos humanos H.I.J.O.S. y Familiares. En ese camino se articuló con la Dirección de Promoción para la producción de los contenidos de la página. Huellas se trata de una geolocalización digital destinada a homenajear y recordar a los desaparecidos de La Plata, Berisso y Ensenada. Se puede visitar en www.huellasdelamemoria.com.ar

11. Producción cinematográfica

En 2022, en articulación con la organización H.I.J.O.S. Bahía Blanca, la Subsecretaría realizó el documental “Bahía de la memoria. Testimonios de una ciudad velada”. Con una duración de 39 minutos, la producción recupera los hechos ocurridos durante la última dictadura en Bahía Blanca, una de las ciudades de la provincia de Buenos Aires más castigadas por el genocidio. Sus poderes fácticos silenciaron y perpetuaron una situación de impunidad ante cientos de crímenes cometidos contra su población. A través de los testimonios de sobrevivientes y familiares de las víctimas, se reconstruye la influencia de las complicidades civiles antes y durante el terrorismo de Estado. Conocer por dentro



los lugares que sirvieron como centros clandestinos de detención ayuda también a correr el velo en una ciudad donde la justicia avanza en el juzgamiento de los responsables.■

**DERECHOS
HUMANOS**

**MINISTERIO DE
JUSTICIA Y
DERECHOS
HUMANOS**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**